CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL
NIT 901.898.390-1
CR 4 11 40 OF 903 ED FLORO SAAVEDRA
Tel: (608) 3153893470
Ibagué - Colombia
prodiacltda@hotmail.com

No. FCHA 2

Señores	MUNICIPIO DE CHAPARRAL		
NIT	800.100.053-1	**Teléfono**	(608) 2460238 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 9 9 -02 CENTRO	**Ciudad**	Chaparral - Colombia

Fecha y hora comprobante	Fecha de Vencimiento
2025-06-17	2025-08-16

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COSTO DIRECTO DE OBRA	1.00	650,011,203.81
2	ADMINISTRACIÓN 28%	1.00	182,003,137.07
3	IMPREVISTOS 3%	1.00	19,500,336.11
4	UTILIDAD 1%	1.00	6,500,112.04

Total items: 4

Total Bruto	858,014,789.03
Total a Pagar	858,014,789.03

Valor en Letras:
Ochocientos cincuenta y ocho millones catorce mil setecientos ochenta y nueve pesos m/cte con tres cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-16 por $ 858,014,789.03

Observaciones:
ACTA PARCIAL N°1 DEL CONTRATO N° 492 DEL 23 DE DICIEMBREDE 2024 QUE TIENE POR OBJETO:
CONSTRUCCION DE COLESTOR SANITARIO PUESTETIERRA - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1
VALOR CONTRATO: 3.715.116.272,20
VALOR FACTURA ANTICIPO: 557.267.440,83
VALOR ACTA N°1: 1.009.429.163,56
AMORTIZACION ACTA 1: 151.414.374,53
VALOR A PAGAR: 858.014.789,03
VALOR POR EJECUTAR: 2.705.687.108,64
PARTICIPACION CONSORCIAL:
PRODIAC LTDA 90%
JHON JAIRO PEÑA SERRATO: 10%



Este es un borrador de la factura para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente.

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO Nº 492 del 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 – BPIN 2024731680024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHAPARRAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL **R. LEGAL:** GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCOLECTOR 09 **R. LEGAL:** DAIRO DUEÑAS MORALES

SUPERVISOR: ING. ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES

PLAZO: 9 MESES

FECHA INICIO: MARZO 13/2025

FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 12/2025

VALOR INICIAL: $ 3,715'116,272,20

VALOR ADICIONAL: $ 0,00

VALOR FINAL: $ 3,715'116,272,20

VALOR PRESENTE ACTA: $ 1.009.429.163,56

% AVANCE 27,17%

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES		MODIFICATORIA No. 1		PRESENTE ACTA		ACUMULADAS		SALDO	
				CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1. PRELIMINARES													
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M	$ 17.425,00	780,00	$ 13.591.554,05	804,11	$ 14.011.616,75	141,12	$ 2.459.016,00	141,12	$ 2.459.016,00	662,99	$ 11.552.600,75
1,2	ROCERIA	M2	$ 2.073,00	236,88	$ 491.041,88	249,80	$ 517.827,11	63,52	$ 131.668,67	63,52	$ 131.668,67	186,28	$ 386.158,44
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M	M	$ 27.807,00	947,50	$ 26.347.132,50	973,84	$ 27.079.568,88	270,24	$ 7.514.563,68	270,24	$ 7.514.563,68	703,60	$ 19.565.005,20
					$ 40.429.728,43		**$ 41.609.012,74**		**$ 10.105.248,35**		**$ 10.105.248,35**		**$ 31.503.764,39**
2. DEMOLICIONES													
2,1	DEMOLICIONES VARIAS EN CONCRETO Y ASFALTO	M3	$ 133.287,00	31,50	$ 4.198.540,50	-	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
					$ 4.198.540,50		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
3. EXCAVACIONES													
3,1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M3	$ 102.336,00	1.150,09	$ 117.695.937,07	374,27	$ 38.300.916,88	67,05	$ 6.861.816,52	67,05	$ 6.861.816,52	307,21	$ 31.439.100,36
3,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)	M3	$ 71.199,00	1.691,68	$ 120.445.769,67	4.414,18	$ 314.285.265,76	2.377,68	$ 169.288.717,42	2377,68	$ 169.288.717,42	2036,50	$ 144.996.548,34
3,3	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)	M2	$ 63.079,00	2.090,00	$ 131.834.870,30	2.182,03	$ 137.640.554,23	335,19	$ 21.143.532,01	335,19	$ 21.143.532,01	1846,84	$ 116.497.022,21
3,4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM	$ 2.242,00	26.041,71	$ 58.385.514,30	334,71	$ 750.411,71	33,47	$ 75.041,17	33,47	$ 75.041,17	301,24	$ 675.370,54
3,5	EXCAVACION SIN ZANJA MEDIANTE PERFORACION HORIZONTAL EQUIPO AUGER BORING - 6	M	$ 21.841.303,00	61,37	$ 1.340.315.706,70	40,79	$ 890.954.347,87	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	40,79	$ 890.954.347,86
					$ 1.768.677.798,04		**$ 1.381.931.496,45**		**$ 197.369.107,12**		**$ 197.369.107,12**		**$ 1.184.562.389,31**
4. RELLENOS													
4,1	RECEBO SELECCIONADO	M3	$ 157.650,00	2.388,50	$ 376.547.277,67	3.351,36	$ 528.341.214,47	2.201,43	$ 347.054.690,89	2201,43	$ 347.054.690,89	1149,93	$ 181.286.523,58
4,2	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO	M3	$ 320.409,00	104,91	$ 33.615.256,97	113,29	$ 36.298.298,84	26,79	$ 8.584.778,71	26,79	$ 8.584.778,71	86,49	$ 27.713.520,13
					$ 410.162.534,64		**$ 564.639.513,31**		**$ 355.639.469,61**		**$ 355.639.469,61**		**$ 209.000.043,71**
5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO													
	BASES PARA POZO												
5,1	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA	M3	$ 1.137.033,00	11,96	$ 13.603.014,25	9,31	$ 10.589.052,45	3,92	$ 4.460.663,46	3,92	$ 4.460.663,46	5,39	$ 6.128.388,99
5,2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3	$ 2.505.004,00	50,81	$ 127.276.990,72	53,78	$ 134.717.418,03	23,01	$ 57.635.866,00	23,01	$ 57.635.866,00	30,77	$ 77.081.552,03
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2	$ 34.638,00	310,53	$ 10.756.079,62	347,34	$ 12.031.217,62	122,58	$ 4.245.889,63	122,58	$ 4.245.889,63	224,76	$ 7.785.327,99
5,4	CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION	UND	$ 1.183.754,00	9,26	$ 10.961.403,42	9,74	$ 11.526.208,55	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	9,74	$ 11.526.208,55
5,5	INSTALACION DE TAPA EN POLIPROPILENO.	UND	$ 99.175,00	17,00	$ 1.685.975,00	18,00	$ 1.785.150,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	18,00	$ 1.785.150,00
5,6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm	M3	$ 1.000.894,00	6,79	$ 6.791.508,39	3,86	$ 3.866.029,24	0,78	$ 785.316,05	0,78	$ 785.316,05	3,08	$ 3.080.713,20
5,7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG	$ 15.864,00	1.623,60	$ 25.756.790,40	1.713,80	$ 27.187.723,20	181,60	$ 2.880.902,40	181,60	$ 2.880.902,40	1532,20	$ 24.306.820,80
					$ 196.831.761,80		**$ 201.702.799,09**		**$ 70.008.637,53**		**$ 70.008.637,53**		**$ 131.694.161,57**
6. INSTALACION DE TUBERIAS													
6,1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M	$ 48.133,00	150,00	$ 7.219.950,00	150,00	$ 7.219.950,00	6,00	$ 288.798,00	6,00	$ 288.798,00	144,00	$ 6.931.152,00

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO Nº 492 del 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 – BPIN 2024731680024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHAPARRAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL R. LEGAL: GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCOLECTOR 09 R. LEGAL: DAIRO DUEÑAS MORALES

SUPERVISOR: ING. ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES

PLAZO: 9 MESES

FECHA INICIO: MARZO 13/2025

FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 12/2025

VALOR INICIAL: $ 3,715'116,272,20

VALOR ADICIONAL: $ 0,00

VALOR FINAL: $ 3,715'116,272,20

VALOR PRESENTE ACTA: $ 1.009.429.163,56

% AVANCE 27,17%

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES		MODIFICATORIA No. 1		PRESENTE ACTA		ACUMULADAS		SALDO	
				CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
6,2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=8"	M	$ 49.685,00	180,00	$ 8.943.300,00	180,00	$ 8.943.300,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	180,00	$ 8.943.300,00
6,3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M	$ 80.636,00	450,00	$ 36.286.450,13	465,26	$ 37.516.539,01	126,27	$ 10.181.907,72	126,27	$ 10.181.907,72	338,99	$ 27.334.631,29
	7. REVESTIMIENTOS				**$ 52.449.700,13**		**$ 53.679.789,01**		**$ 10.470.705,72**		**$ 10.470.705,72**		**$ 43.209.083,29**
7,1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES Impermeabilizado	M3	$ 1.137.894,00	193,97	$ 220.714.795,81	195,70	$ 222.682.983,76	69,08	$ 78.607.713,39	69,08	$ 78.607.713,39	126,62	$ 144.075.270,37
7,2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG	$ 15.864,00	9.315,46	$ 147.780.520,90	7.478,71	$ 118.642.322,71	2.137,14	$ 33.903.585,15	2137,14	$ 33.903.585,15	5341,57	$ 84.738.737,55
7,3	CONCRETO CICLOPEO (70% CONCRETO - 30% PIEDRA)	M3	$ 721.056,00	47,47	$ 34.227.807,26	44,42	$ 32.031.470,69	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	44,42	$ 32.031.470,69
7,4	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2	$ 24.396,00	344,74	$ 8.410.361,84	320,82	$ 7.826.729,40	135,03	$ 3.294.093,52	135,03	$ 3.294.093,52	185,79	$ 4.532.635,89
	8. CONEXIONES Y REPARACIONES				**$ 411.133.485,81**		**$ 381.183.506,56**		**$ 115.805.392,05**		**$ 115.805.392,05**		**$ 265.378.114,50**
	CONEXIONES DOMICILIARIAS												
8,1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND	$ 28.275,00	40,00	$ 1.131.000,00	40,00	$ 1.131.000,00	1,00	$ 28.275,00	1,00	$ 28.275,00	39,00	$ 1.102.725,00
	INSTALACIONES DE SILLA YEE/TEE Y ACCESORIOS												
8,2	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	$ 72.662,00	20,00	$ 1.453.240,00	20,00	$ 1.453.240,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	20,00	$ 1.453.240,00
8,3	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	$ 72.662,00	40,00	$ 2.906.480,00	40,00	$ 2.906.480,00	1,00	$ 72.662,00	1,00	$ 72.662,00	39,00	$ 2.833.818,00
	REPARACIONES												
8,5	CONEXIÓN A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTE(INCLUYE NIPLES Y EMPALME)	UND	$ 118.628,00	40,00	$ 4.745.120,00	40,00	$ 4.745.120,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	40,00	$ 4.745.120,00
8,6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE	UND	$ 1.097.235,00	40,00	$ 43.889.400,00	40,00	$ 43.889.400,00	1,00	$ 1.097.235,00	1,00	$ 1.097.235,00	39,00	$ 42.792.165,00
	9. OTROS				**$ 54.125.240,00**		**$ 54.125.240,00**		**$ 1.198.172,00**		**$ 1.198.172,00**		**$ 52.927.068,00**
9,1	MANEJO DE AGUAS	M	$ 24.741,00	473,75	$ 11.721.048,75	474,11	$ 11.729.955,51	135,12	$ 3.343.003,92	135,12	$ 3.343.003,92	338,99	$ 8.386.951,59
9,2	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS	M	$ 1.978.020,00	8,20	$ 16.224.967,93	16,20	$ 32.043.924,00	16,20	$ 32.043.924,00	16,20	$ 32.043.924,00	0,00	$ 0,00
9,3	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA	M	$ 1.978.020,00	6,15	$ 12.168.725,95	16,20	$ 32.043.924,00	16,20	$ 32.043.924,00	16,20	$ 32.043.924,00	0,00	$ 0,00
9,4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	$ 11.209,00	2.841,77	$ 31.853.411,38	4.718,22	$ 52.886.474,24	2.374,50	$ 26.615.812,58	2374,50	$ 26.615.812,58	2343,71	$ 26.270.661,66
9,5	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	480,38	$ 29.139.504,80	512,02	$ 31.058.476,33	239,43	$ 14.523.557,80	239,43	$ 14.523.557,80	272,59	$ 16.534.918,53
9,6	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG	$ 527,00	74.214,13	$ 39.110.845,14	75.496,52	$ 39.786.665,20	35.767,61	$ 18.849.532,55	35767,61	$ 18.849.532,55	39728,90	$ 20.937.132,65
9,7	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	2.874,27	$ 174.350.405,90	4.821,92	$ 292.492.714,50	274,49	$ 16.650.184,24	274,49	$ 16.650.184,24	4547,43	$ 275.842.530,26
9,8	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	240,19	$ 14.569.752,00	225,26	$ 13.663.947,23	95,93	$ 5.818.927,20	95,93	$ 5.818.927,20	129,33	$ 7.845.020,02
9,9	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG	$ 527,00	32.223,59	$ 16.981.834,00	37.915,87	$ 19.981.662,86	18.652,16	$ 9.829.688,97	18652,16	$ 9.829.688,97	19263,71	$ 10.151.973,89
9,10	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	1.437,64	$ 87.205.532,00	2.410,96	$ 146.246.357,25	138,90	$ 8.425.334,81	138,90	$ 8.425.334,81	2272,06	$ 137.821.022,44
					$ 433.326.027,85		**$ 671.934.101,12**		**$ 168.143.890,08**		**$ 168.143.890,08**		**$ 503.790.211,05**
					$ 3.971.334.817,20		$ 3.350.805.459,28		$ 939.856.046,57		$ 939.856.046,57		$ 2.412.084.835,91

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO Nº 492 del 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 – BPIN 2024731680024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHAPARRAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL R. LEGAL: GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCOLECTOR 09 R. LEGAL: DAIRO DUEÑAS MORALES

SUPERVISOR: ING. ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES

PLAZO: 9 MESES

FECHA INICIO: MARZO 13/2025

FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 12/2025

VALOR INICIAL: $ 3,715'116,272,20

VALOR ADICIONAL: $ 0,00

VALOR FINAL: $ 3,715'116,272,20

VALOR PRESENTE ACTA: $ 1.009.429.163,56

% AVANCE 27,17%

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES		MODIFICATORIA No. 1		PRESENTE ACTA		ACUMULADAS		SALDO	
				CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
	10. SUMINISTRO TUBERIA												
10,1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.	M	$ 61.767,00	150,00	$ 9.265.050,00	150,00	$ 9.265.050,00	6,00	$ 370.602,00	6,00	$ 370.602,00	144,00	$ 8.894.448,00
10,2	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", Incluye transporte al sitio de obra.	M	$ 87.082,00	180,00	$ 15.674.760,00	180,00	$ 15.674.760,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	180,00	$ 15.674.760,00
10,3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.	M	$ 548.137,00	450,00	$ 246.663.350,00	465,26	$ 255.025.089,81	126,27	$ 69.213.258,99	126,27	$ 69.213.258,99	338,99	$ 185.811.830,82
	SUMINISTRO CONEXIONES												
11,1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND	$ 105.824,00	40,00	$ 4.232.960,00	40,00	$ 4.232.960,00	1,00	$ 105.824,00	1,00	$ 105.824,00	39,00	$ 4.127.136,00
11,2	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	$ 176.737,00	20,00	$ 3.534.740,00	20,00	$ 3.534.740,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	20,00	$ 3.534.740,00
11,3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	$ 781.432,00	40,00	$ 31.257.280,00	40,00	$ 31.257.280,00	1,00	$ 781.432,00	1,00	$ 781.432,00	39,00	$ 30.475.848,00
11,4	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS	UND	$ 1.950.195,00	17,00	$ 33.153.315,00	18,00	$ 35.103.510,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00	18,00	$ 35.103.510,00
					$ 343.781.455,00		$ 354.093.389,81		$ 70.471.116,99		$ 70.471.116,99		$ 283.622.272,82
	ITEM NO PREVISTO												
NP 1	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO	M3	$ 81.960,12	0,00	$ 0,00	70,23	$ 5.756.223,15	70,23	$ 5.756.223,15	70,23	$ 5.756.223,15	0,00	$ 0,00
NP 2	DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO	M3	$ 133.287,00	0,00	$ 0,00	33,47	$ 4.461.200,96	33,47	$ 4.461.200,96	33,47	$ 4.461.200,96	0,00	$ 0,00
	TOTAL OBRAS CIVILES				$ 3.371.334.817,20		$ 3.361.022.882,39		$ 938.958.046,57		$ 938.958.046,57		$ 2.422.064.835,81
	TOTAL SUMINISTRO TUBERIA				$ 343.781.455,00		$ 354.093.389,81		$ 70.471.116,99		$ 70.471.116,99		$ 283.622.272,82
	VALOR TOTAL PROYECTO				$ 3.715.116.272,20		$ 3.715.116.272,20		$ 1.009.429.163,56		$ 1.009.429.163,56		$ 2.705.687.108,64

DESCRIPCION AIU OBRAS CIVILES		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	28%
IMPREVISTO	I=	3%
UTILIDAD	U=	1%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	32%

DESCRIPCION ADMINISTRACION SUMINISTRO DE TUBERIAS	PORCENTAJE	
ADMINISTRACIÓN	A=	19%

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$ 3.715.116.272,20	
VALOR PRESENTE ACTA		$ 1.009.429.163,56
SALDO POR EJECUTAR		$ 2.705.687.108,64
SUMAS IGUALES	$ 3.715.116.272,20	$ 3.715.116.272,20

VALOR A PAGAR	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.009.429.163,56
MENOS VALOR PAGO ANTICIPADO	$ 151.414.374,53
SALDO A PAGAR	$ 858.014.789,03

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES
Secretario Infraestructura Y Equipamiento Mpal
Supervisor

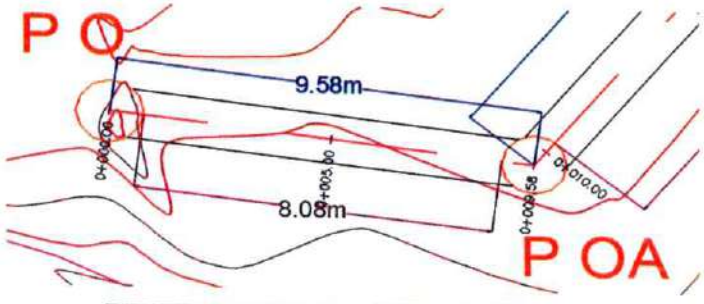
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	1	PRELIMINARES			ITEM	1,1
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES				UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	9,58				9,58
PZ 0A-PZ-1	30,31				30,31
PZ 1-PZ 2	10,50				10,50
PZ 2-PZ 3	20,52				20,52
PZ 3- PZ 4	12,78				12,78
PZ 4- PZ 5	19,50				19,50
PZ 5- PZ 6	31,93				31,93
DOMICILIARIAS					
1	6,00				6,00
				TOTAL	141,12

ESQUEMA/FOTO









GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	1	1. PRELIMINARES			ITEM	1,2
DESCRIPCIÓN	ROCERIA				UND	M2

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	9,58	1,20			11,50
PZ 0A-PZ-1	0,00	0,00			0,00
PZ 1-PZ 2	0,00	0,00			0,00
PZ 2-PZ 3	0,00	0,00			0,00
PZ 3- PZ 4	12,78	1,50			19,17
PZ 4- PZ 5	19,50	1,50			29,25
DOMICILIARIAS					
1	6	0,60			3,60
				TOTAL	63,52

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	1	PRELIMINARES			ITEM	1,3
DESCRIPCIÓN	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M				UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	9,58			2,00	19,16
PZ 0A-PZ-1	30,31			2,00	60,62
PZ 1-PZ 2	10,50			2,00	21,00
PZ 2-PZ 3	20,52			2,00	41,04
PZ 3- PZ 4	12,78			2,00	25,56
PZ 4- PZ 5	19,50			2,00	39,00
PZ 5- PZ 6	31,93			2,00	63,86
				TOTAL	270,24

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

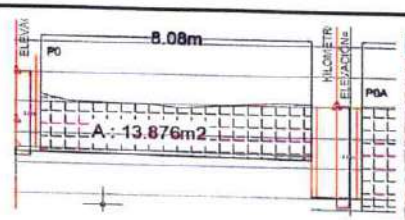
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES			ITEM	3,1
DESCRIPCIÓN	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)				UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	AREA M2	ANCHO	ALTURA		
Tramo PZ 0-PZ 0A PRINCIPAL	13,876	1,00			13,88
PZ 0	1,77		2,77		4,90
PZ 0A	1,77		3,32		5,87
PZ 1	1,77		3,49		6,17
PZ 2	1,77		2,45		4,33
PZ 3	1,77		2,45		4,33
PZ 4	1,77		2,34		4,14
PZ 5	2,54		3,56		9,06
PZ 6	2,54		4,10		10,43
DOMICILIARIAS					
1	3,6	0,60	1,10		3,96
				TOTAL	67,05

ESQUEMA/FOTO









GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

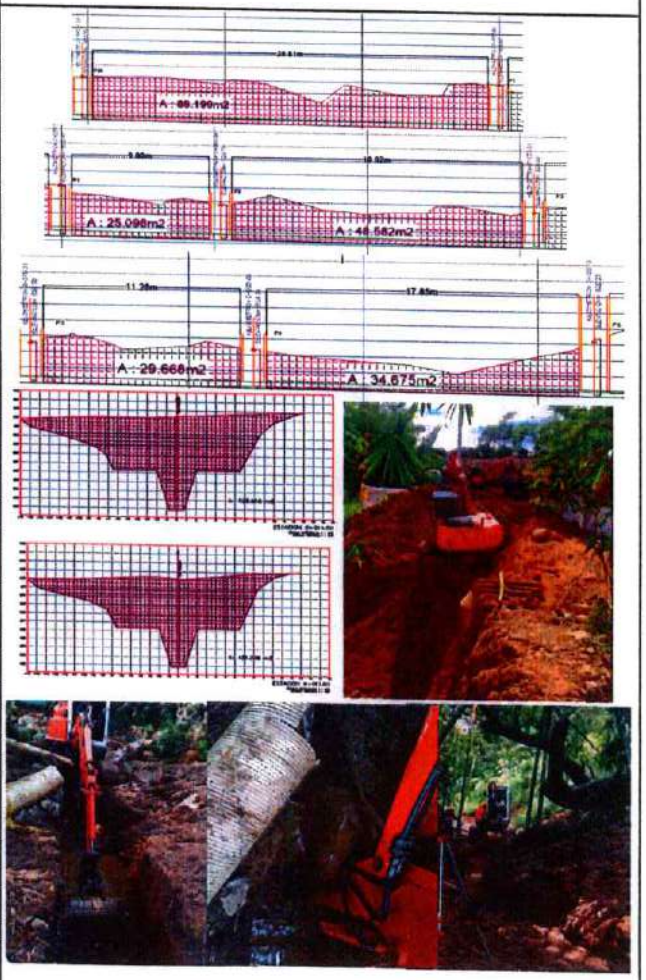
DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES			ITEM	3,2
DESCRIPCIÓN	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)				UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	AREA DE CORTE	ANCHO	separacion area enterior			
PZ 0A-PZ-1	88,190	1,20			105,83	
PZ 1-PZ 2	25,098	1,50			37,65	
PZ 2-PZ 3	48,582	1,50			72,87	
PZ 3- PZ 4	29,668	1,50			44,50	
PZ 4- PZ 5	34,675	1,50			52,01	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 0	19,189					
PZ 5 - PZ 6 Area trans 1	20,120		1,00	19,6545	19,65	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 2	34,604		1,00	27,362	27,36	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 3	41,929		1,00	38,2665	38,27	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 4	50,656		1,00	46,2925	46,29	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 5	62,024		1,00	56,34	56,34	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 6	68,933		1,00	65,4785	65,48	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 7	78,511		1,00	73,722	73,72	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 8	92,415		1,00	85,463	85,46	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 9	106,570		1,00	99,4925	99,49	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 10	118,759		1,00	112,6645	112,66	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 11	121,348		1,00	120,0535	120,05	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 12	123,690		1,00	122,519	122,52	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 13	122,818		1,00	123,254	123,25	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 14	125,910		1,00	124,364	124,36	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 15	129,168		1,00	127,539	127,54	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 16	124,073		1,00	126,6205	126,62	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 17	111,604		1,00	117,8385	117,84	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 18	88,960		1,00	100,282	100,28	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 19	75,876		1,00	82,418	82,42	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 20	66,594		1,00	71,235	71,24	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 21	57,758		1,00	62,176	62,18	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 22	48,922		1,00	53,34	53,34	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 23	39,426		1,00	44,174	44,17	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 24	30,809		1,00	35,1175	35,12	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 25	28,027		1,00	29,418	29,42	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 26	24,721		1,00	26,374	26,37	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 27	22,337		1,00	23,529	23,53	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 28	20,316		1,00	21,3265	21,33	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 29	11,618		1,00	15,967	15,97	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 30	10,684		1,00	11,151	11,15	
PZ 5 - PZ 6 Area trans 30.13	10,684		0,13	10,684	1,39	
				TOTAL	2377,68	



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

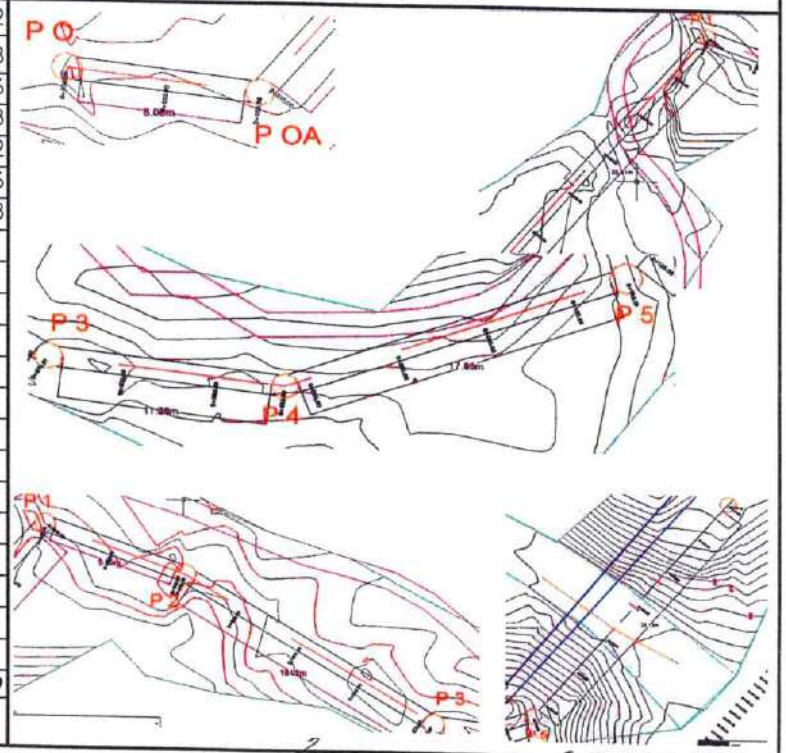
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES			ITEM	3,3
DESCRIPCIÓN	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)				UND	M2

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	AREA	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	8,08		2,75		20,12
PZ 0A-PZ-1	28,81		3,11		92,48
PZ 1-PZ 2	9,00		2,67		21,06
PZ 2-PZ 3	19,02		2,15		24,73
PZ 3- PZ 4	11,28		2,10		13,42
PZ 4- PZ 5	17,85		2,65		41,06
PZ 5- PZ 6	30,13		3,53		122,33
				TOTAL	335,19

ESQUEMA/FOTO



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES			ITEM	3,4
DESCRIPCIÓN	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES				UND	M3/KM

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
DEMOLICIONES				33,47	33,47
				TOTAL	33,47

ESQUEMA/FOTO



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

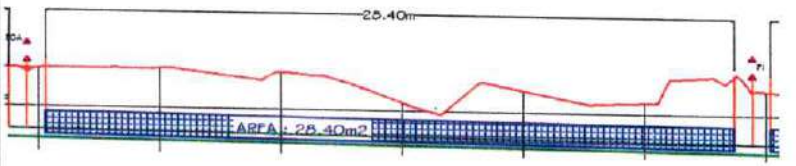
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

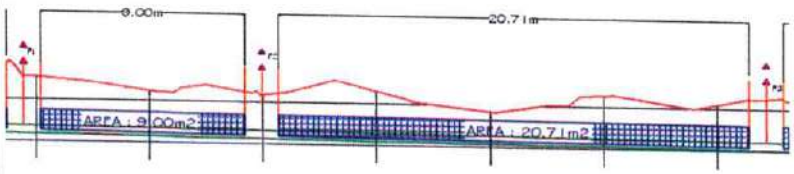
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

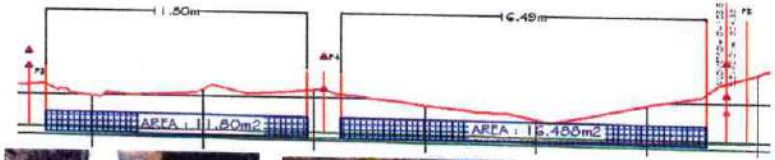
CAPITULO	4	4. RELLENOS			ITEM	4,1
DESCRIPCIÓN	RECEBO SELECCIONADO				UND	M3

N°	DIMENSIONES			VOLUMEN DE EXCAVACION	SUBTOTAL
	VOLUMEN LLENO EN GRAVA	ANCHO/ LONG	AREA TUBERIA		
PZ 0-PZ 0A	2,836	8,04	0,203	13,88	9,41
PZ 0A-PZ-1	4,322	1,00	28,400	105,83	73,11
PZ 1-PZ 2	1,350	1,00	9,000	37,65	13,65
PZ 2-PZ 3	2,853	1,00	20,710	72,87	24,66
PZ 3- PZ 4	1,692	1,00	11,800	44,50	15,51
PZ 4- PZ 5	2,678	1,00	16,488	52,01	16,42
PZ 5- PZ 6	10,576	1,00	6,107	2064,82	2048,14
DOMICILIARIAS	long	ancho	altura	vol tuberia	
1	6	0,60	0,95	2,88	0,54
				TOTAL	2201,43

ESQUEMA/FOTO

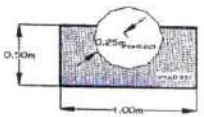












GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

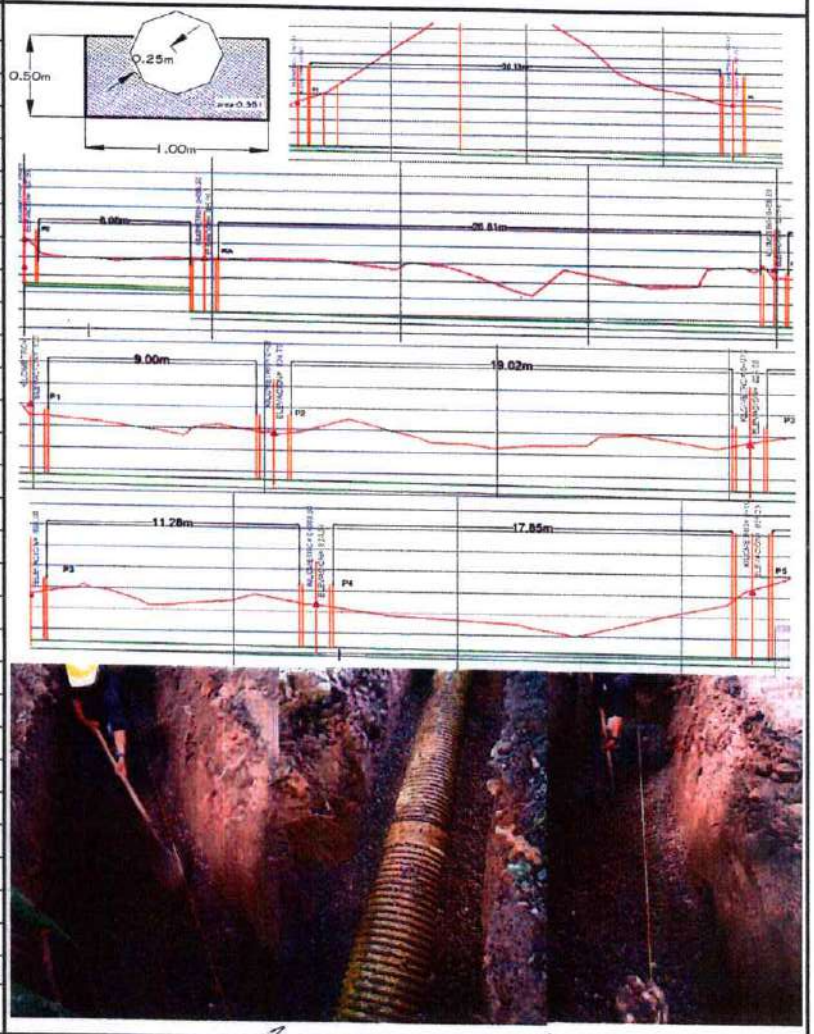
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	4	4, RELLENOS			ITEM	4,2
DESCRIPCIÓN	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO				UND	M3

Nº	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO/AREA		
PZ 0-PZ 0A	8,08		0,351		2,84
PZ 0A-PZ-1	28,81	1,00	0,15		4,32
PZ 1-PZ 2	9,00	1,00	0,15		1,35
PZ 2-PZ 3	19,02	1,00	0,15		2,85
PZ 3- PZ 4	11,28	1,00	0,15		1,69
PZ 4- PZ 5	17,85	1,00	0,15		2,68
PZ 5- PZ 6	30,13		0,351		10,58
DOMICILIARIAS					
1	3,6	0,60	0,2625		0,49
				TOTAL	26,79

ESQUEMA/FOTO



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

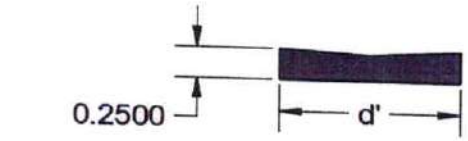
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ITEM	5,1
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA		UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	AREA M2	ANCHO	ESPESOR		
PZ 0	1,767		0,25		0,44
PZ 0A	1,767		0,25		0,44
PZ 1	1,767		0,25		0,44
PZ 2	1,767		0,25		0,44
PZ 3	1,767		0,25		0,44
PZ 4	1,767		0,25		0,44
PZ 5	2,545		0,25		0,64
PZ 6	2,545		0,25		0,64
				TOTAL	3,92

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

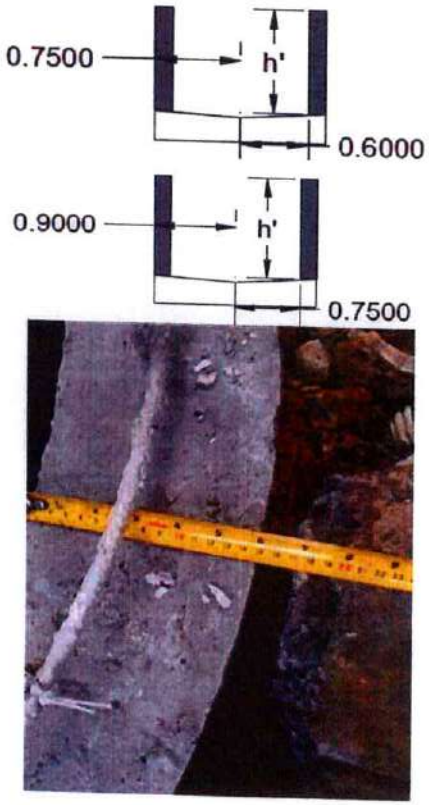
DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ITEM	5,2
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"		UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	AREA M2	ANCHO	ALTO			
PZ 0	0,636		2,50		1,59	
PZ 0A	0,636		3,50		2,23	
PZ 1	0,636		4,00		2,54	
PZ 2	0,636		3,85		2,45	
PZ 3	0,636		3,65		2,32	
PZ 4	0,636		4,00		2,54	
PZ 5	0,778		6,00		4,67	
PZ 6	0,778		6,00		4,67	
				TOTAL	23,01	



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

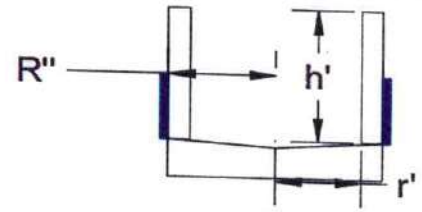
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ITEM	5,3
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS		UND	M2

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0	4,71		2,77		13,05
PZ 0A	4,71		3,32		15,65
PZ 1	4,71		3,49		16,45
PZ 2	4,71		2,45		11,55
PZ 3	4,71		2,45		11,55
PZ 4	4,71		2,34		11,03
PZ 5	5,65		3,56		20,13
PZ 6	5,65		4,10		23,19
				TOTAL	122,58

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

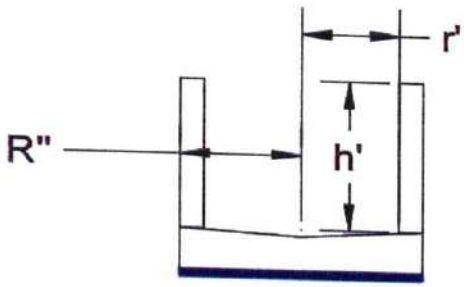
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ITEM	5,6
DESCRIPCIÓN	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm		UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0	1,767		0,05		0,09
PZ 0A	1,767		0,05		0,09
PZ 1	1,767		0,05		0,09
PZ 2	1,767		0,05		0,09
PZ 3	1,767		0,05		0,09
PZ 4	1,767		0,05		0,09
PZ 5	2,545		0,05		0,13
PZ 6	2,545		0,05		0,13
				TOTAL	0,78

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

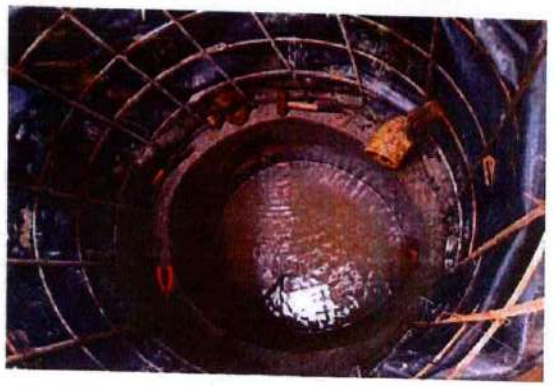
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ITEM	5,7
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS		UND	KG

Nº	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	CANT	kg			
PZ 0						
BASE ACERO 3/8	6	6,80	0,556		22,70	
PZ 0A						
BASE ACERO 1/2	6	6,80	0,556		22,70	
PZ 1						
BASE ACERO 1/2	6	6,80	0,556		22,70	
PZ 2						
BASE ACERO 1/2	6	6,80	0,556		22,70	
PZ 3						
BASE ACERO 1/2	6	6,80	0,556		22,70	
PZ 4						
BASE ACERO 1/2	6	6,80	0,556		22,70	
PZ 5						
BASE ACERO 1/2	6	6,80	0,556		22,70	
PZ 6						
BASE ACERO 1/2	6	6,80	0,556		22,70	
				TOTAL	181,60	

Elemento	Pos.	Diám.	No.	Long. (cm)	Total (cm)	Grado 60 (kg)
Armado longitudinal inferior	1	#3/8"	4	VAR.	764	4.3
	2	#3/8"	1	140	140	0.8
					Total+10%:	5.6
Armado transversal inferior	3	#3/8"	5	VAR.	930	5.2
					Total+10%:	5.7
Armado longitudinal superior	4	#3/8"	4	VAR.	764	4.3
	5	#3/8"	1	184	184	0.9
					Total+10%:	5.7
Armado transversal superior	6	#3/8"	5	VAR.	930	5.2
					Total+10%:	5.7
					#3/8":	22.7
					Total:	22.7



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	6	6. INSTALACIÓN DE TUBERIAS			ITEM	6,1
DESCRIPCIÓN	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"				UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
DOMICILIARIAS					
1	6				6,00
				TOTAL	6,00

ESQUEMA/FOTO



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

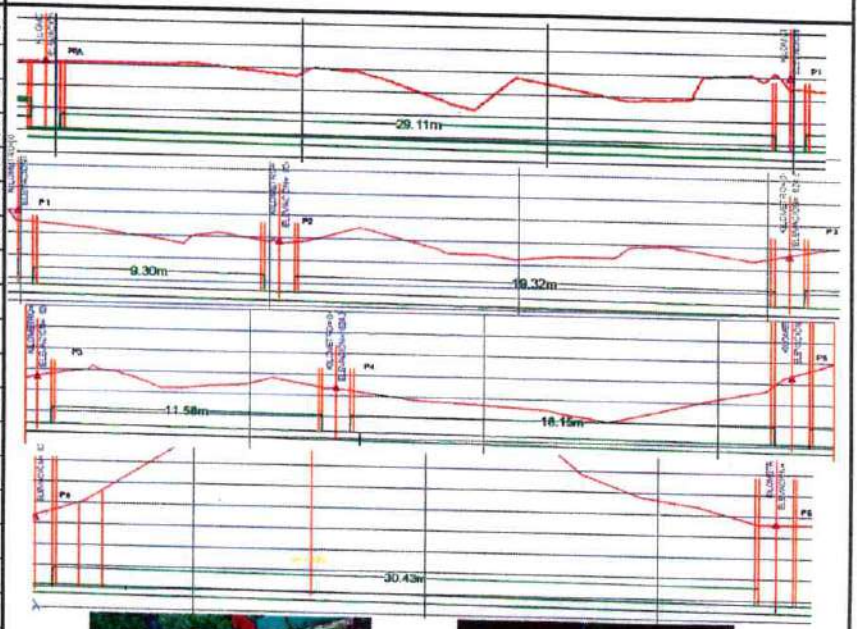
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	6	6. INSTALACIÓN DE TUBERIAS			ITEM	6,3
DESCRIPCIÓN	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"				UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	8,38				8,38
PZ 0A-PZ-1	29,11				29,11
PZ 1-PZ 2	9,30				9,30
PZ 2-PZ 3	19,32				19,32
PZ 3- PZ 4	11,58				11,58
PZ 4- PZ 5	18,15				18,15
PZ 5- PZ 6	30,43				30,43
				TOTAL	126,27

ESQUEMA/FOTO







GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

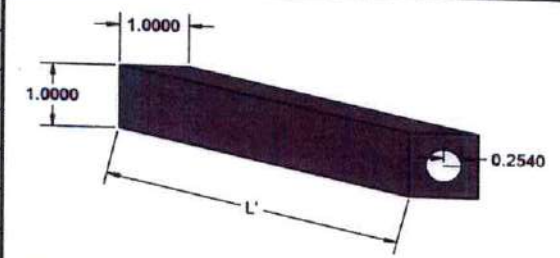
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	7	7. REVESTIMIENTOS	ITEM	7,1
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado		UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0A-PZ-1	28,81	1,00	1		23,15
PZ 1-PZ 2	9,00	1,00	1		7,23
PZ 2-PZ 3	19,02	1,00	1		15,29
PZ 3- PZ 4	11,28	1,00	1		9,07
PZ 4- PZ 5	17,85	1,00	1		14,35
				TOTAL	69,08

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

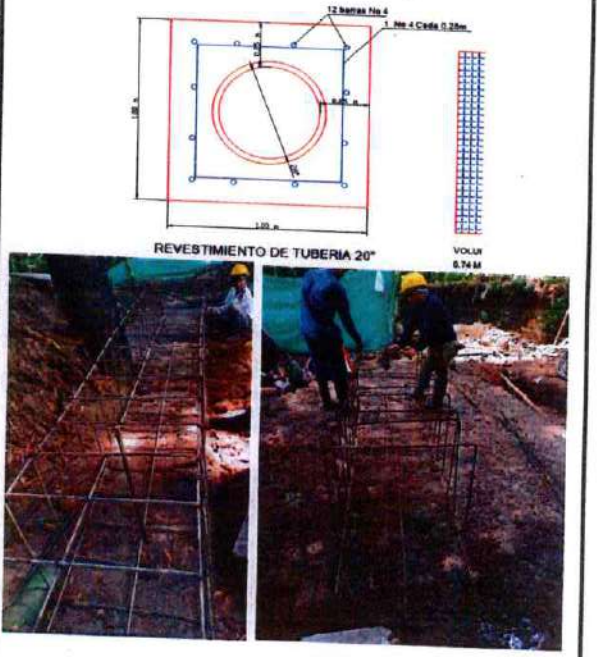
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	7	7. REVESTIMIENTOS	ITEM	7,2
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		UND	KG

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	CANTIDAD	KG			
PZ 0A-PZ-1	28,81					
FLEJES	3,00	116	0,994		346,63	
LONGITUDINAL	30,01	12,00	0,994		357,96	
PZ 1-PZ 2	9,00					
FLEJES	3,00	37	0,994		110,33	
LONGITUDINAL	10,20	12,00	0,994		121,67	
PZ 2-PZ 3	19,02					
FLEJES	3,00	77	0,994		229,85	
LONGITUDINAL	20,22	12,00	0,994		241,18	
PZ 3- PZ 4	11,28					
FLEJES	3,00	46	0,994		137,53	
LONGITUDINAL	12,48	12,00	0,994		148,86	
PZ 4- PZ 5	17,85					
FLEJES	3,00	72	0,994		215,90	
LONGITUDINAL	19,05	12,00	0,994		227,23	
				TOTAL	2137,14	

ACERO DE DISEÑO



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

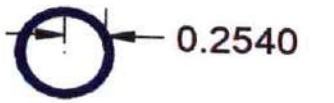
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

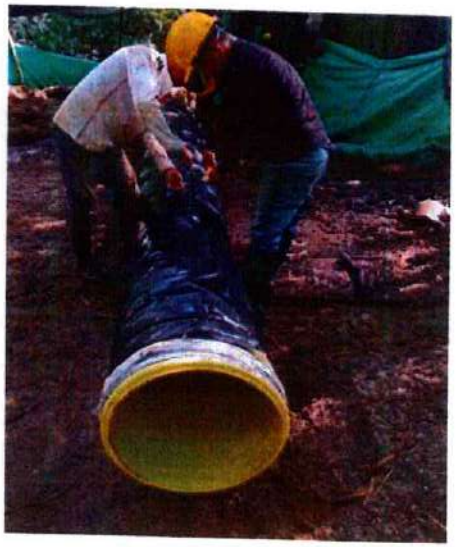
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	7	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO	ITEM	7,4
DESCRIPCIÓN	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS		UND	M2

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0A-PZ-1	28,81		1,5708		45,25
PZ 1-PZ 2	9,00		1,5708		14,14
PZ 2-PZ 3	19,02		1,5708		29,88
PZ 3- PZ 4	11,28		1,5708		17,72
PZ 4- PZ 5	17,85		1,5708		28,04
				TOTAL	135,03

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	8	8, CONEXIONES Y REPARACIONES	ITEM	8,1
DESCRIPCIÓN	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)		UND	UND

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
1				1,00	1,00	
				TOTAL	1,00	

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	8	8. CONEXIONES Y REPARACIONES	ITEM	8,3
DESCRIPCIÓN	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE		UND	UND

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
1				1,00	1,00
				TOTAL	1,00

ESQUEMA/FOTO



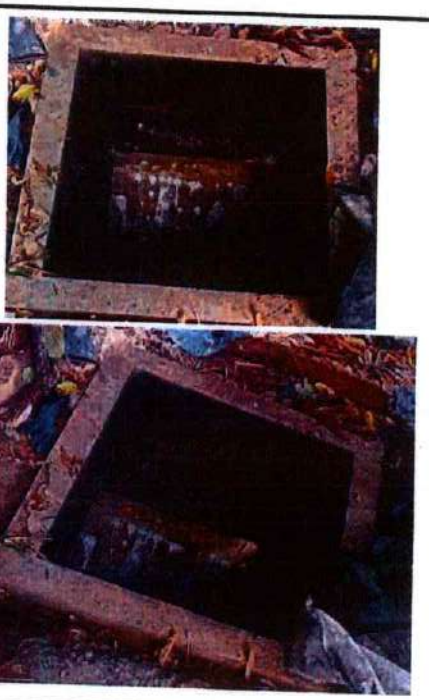
GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	8	8, CONEXIONES Y REPARACIONES	ITEM	8,6
DESCRIPCIÓN	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE		UND	UND

Nº	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
1				1,00	1,00	
				TOTAL	1,00	

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS	ITEM	9,1
DESCRIPCIÓN	MANEJO DE AGUAS		UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
PZ 0-PZ 0A	9,58				9,58	
PZ 0A-PZ-1	30,31				30,31	
PZ 1-PZ 2	10,50				10,50	
PZ 2-PZ 3	20,52				20,52	
PZ 3- PZ 4	12,78				12,78	
PZ 4- PZ 5	19,50				19,50	
PZ 5- PZ 6	31,93				31,93	
						
				TOTAL	135,12	

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS	ITEM	9,2
DESCRIPCIÓN	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS		UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
PZ 0A-PZ-1	16,2				16,20	
				TOTAL	16,20	



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS			ITEM	9,3
DESCRIPCIÓN	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA				UND	M

Nº	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
PZ 0A-PZ-1	16,2				16,20	
				TOTAL	16,20	



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS	ITEM	9,4
DESCRIPCIÓN	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE		UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	EXCAVACION	MATERIAL RE			
Excavacion manual		67,05		67,05	67,05	
Excavacion a maquina		2377,68	70,23	2307,45	2307,45	
				TOTAL	2374,50	





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9. OTROS				ITEM	9,5
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros					UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
Rellenos recebo				114,98	114,98	
Grava cama tuberia				12,01	12,01	

CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INC. CAÑUELA

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	1,96	0,85		1,67	1,42
triturado	1,96	0,85		1,67	1,42

CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	11,03	0,85		9,37	9,37
triturado	11,03	1,85		20,40	20,40

CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA DE POZO DE INSPECCION

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena		0,85			0,00
triturado		0,85			0,00

SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	0,39	0,85		0,33	0,33
triturado	0,39	0,85		0,33	0,33

CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	46,56	0,85		39,58	39,58
triturado	46,56	0,85		39,58	39,58
				TOTAL	239,43







GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral - Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09 - Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS				ITEM	9,6
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros					UND	KG

MATERIAL	DIMENSIONES LONG	KG		CANT	SUBTOTAL
TUBERIA DE 20"	67,22	14,60		981,41	981,41
TUBERIA DE 6"	6	2,20		13,20	13,20
TAPA EN POLIPROPILENO.				0,00	0,00

CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA

MATERIAL	DIMENSIONES CANT. CONCRETO	KG		CANT	SUBTOTAL
CEMENTO	1,96	550,00		1.078,85	1.078,85
ACERO		36,00		70,62	70,62

CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCION , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"

MATERIAL	DIMENSIONES CANT. CONCRETO	KG		CANT	SUBTOTAL
CEMENTO	11,03	550		6064,86	6064,86
ACERO		36		396,97	396,97

CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION

MATERIAL	DIMENSIONES CANT. CONCRETO	KG		CANT	SUBTOTAL
CEMENTO				0,00	0,00
				0,00	0,00

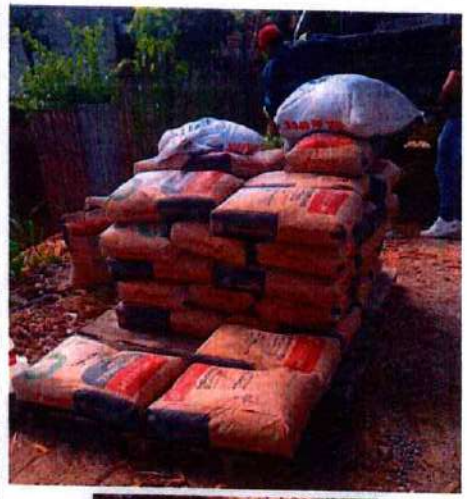
SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm

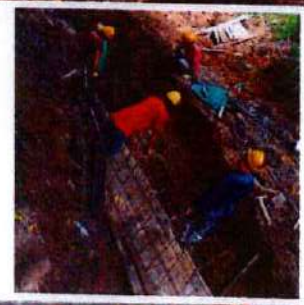
MATERIAL	DIMENSIONES CANT. CONCRETO	KG		CANT	SUBTOTAL
CEMENTO	0,39	300,00		117,69	117,69
				0,00	0,00

CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado

MATERIAL	DIMENSIONES CANT. CONCRETO	KG		CANT	SUBTOTAL
CEMENTO	46,56	550		25.609,91	25.609,91
ACERO				1434,10	1434,10
				TOTAL	35.767,61

ESQUEMA/FOTO







GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral - Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09 - Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS	ITEM	9,7
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros		UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
Excavacion manual					52,23
Excavacion a maquina					202,34
Demolicion					19,92
				TOTAL	274,49

ESQUEMA/FOTO





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9. OTROS				ITEM	9,8
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros					UND	M3

Nº	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
Rellenos recebo				38,30	38,30
Grava cama tuberia				4,20	4,20

CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	1,33	0,85		1,13	1,13
triturado	1,33	0,85		1,13	1,13

CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	7,32	0,85		6,22	6,22
triturado	7,32	0,85		6,22	6,22

CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena		0,85			0,00
triturado		0,85			0,00

SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	0,27	0,85		0,23	0,23
triturado	0,27	0,85		0,23	0,23

CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	22,52	0,85		19,14	19,14
triturado	22,52	0,85		19,14	19,14
				TOTAL	95,93

ESQUEMA/FOTO







GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral - Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09 - Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS				ITEM	9,9
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros					UND	KG

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	KG	ALTO			
TUBERIA DE 20"	28,62	14,70		420,71	420,71	
TUBERIA DE 6"	0,00	0,00		0,00	0,00	
TAPA EN POLIPROPILENO.				0,00	0,00	

CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	1,33	550		728,95	728,95
ACERO		36		47,71	47,71

CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	7,32	550,00		4.023,80	4.023,80
ACERO		36,00		263,38	263,38

CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION

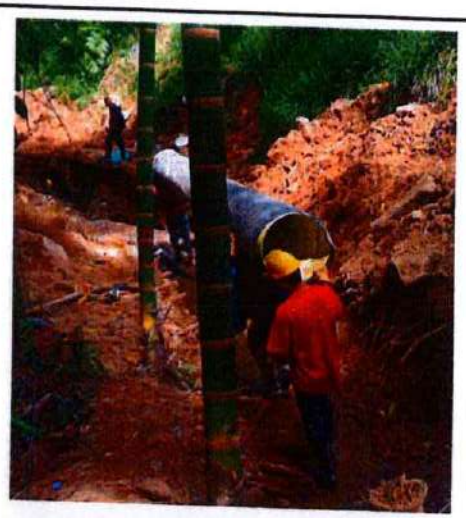
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO				0,00	0,00

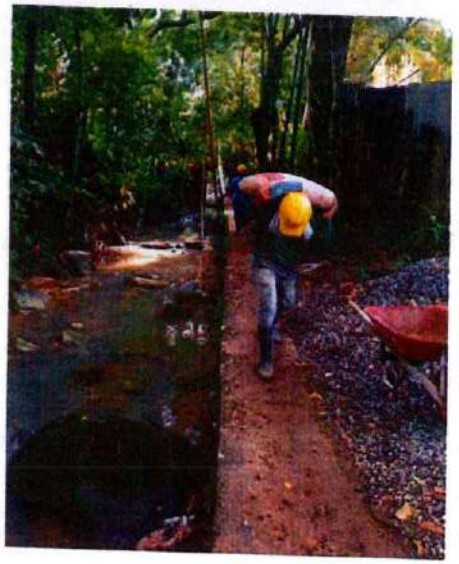
SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	0,27	300,00		79,52	79,52

CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado

MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	22,52	550,0		12.385,05	12.385,05
ACERO				703,04	703,04
				TOTAL	18652,16





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral - Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09 - Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	9	9, OTROS			ITEM	9,10
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros				UND	M3

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
Excavacion manual					14,83	
Excavacion a maquina					110,52	
Demolicion					13,55	
				TOTAL	138,90	





GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	10	10. SUMINISTRO TUBERIA				ITEM	10,1
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.					UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
1	6				6,00	
				TOTAL	6,00	

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	10	10. SUMINISTRO TUBERIA				ITEM	10,3
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.					UND	M

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
PZ 0-PZ 0A	8,38				8,38	
PZ 0A-PZ-1	29,11				29,11	
PZ 1-PZ 2	9,30				9,30	
PZ 2-PZ 3	19,32				19,32	
PZ 3- PZ 4	11,58				11,58	
PZ 4- PZ 5	18,15				18,15	
PZ 5- PZ 6	30,43				30,43	
				TOTAL	126,27	

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024							
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01							
CAPITULO	11	SUMINISTRO CONEXIONES				ITEM	11,1
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO					UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO	
	LONG	ANCHO	ALTO				
DOMICILIARIA				1,00	1,00		
				TOTAL	1,00		

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	11	SUMINISTRO CONEXIONES			ITEM	11,3
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE				UND	UND

N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	LONG	ANCHO	ALTO			
DOMICILIARIA				1,00	1,00	
				TOTAL	1,00	

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	NP 1	ITEM NO PREVISTO				ITEM	NP 1
DESCRIPCIÓN	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO					UND	M3
N°	DIMENSIONES			VOLUMEN DE EXCAVACION	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO	
	VOLUMEN LLENO DE GRAVA	ANCHO/ LONG	AREA TUBERIA				
PZ 1-PZ 2	1,35	1,00	9,000	37,65	13,65		
PZ 2-PZ 3	2,85	1,00	20,710	72,87	24,66		
PZ 3- PZ 4	1,69	1,00	11,800	44,50	15,51		
PZ 4- PZ 5	2,68	1,00	16,488	52,01	16,42		
				TOTAL	70,23		

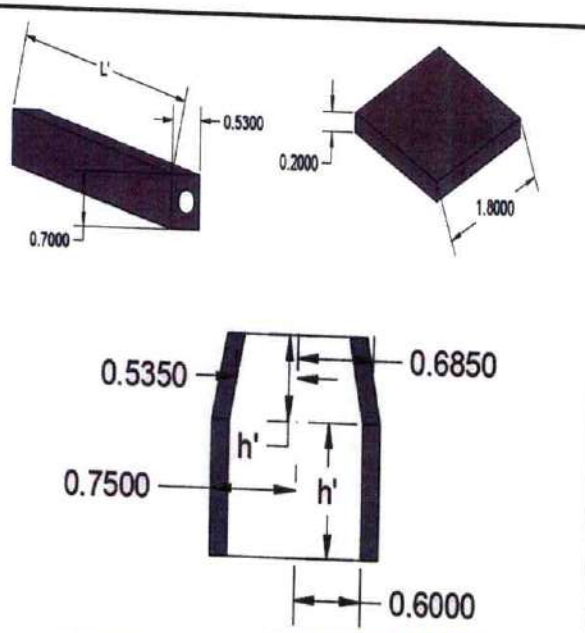




GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024						
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01						
CAPITULO	ITEM NO PREVISTO	ITEM NO PREVISTO			ITEM	NP 2
DESCRIPCIÓN	DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO				UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO
	AREA M2	ML	ESPESOR			
PZ 0 - PZ 0A						
PZ PLACA	3,24		0,2	0,65	0,65	
PZ CILINDRO	0,64	1,20	0	0,76	0,76	
PZ CONO	0,53	0,63	0	0,34	0,34	
PZ 0A -PZ 1						
PZ 0A - PZ 1 (Revestimiento)	0,300	25,97		7,80	7,80	
PZ PLACA	3,240		0,2	0,65	0,65	
PZ CILINDRO	0,636	1,40	0	0,89	0,89	
PZ CONO	0,533	0,63	0	0,34	0,34	
PZ PLACA	3,240		0,2	0,65	0,65	
PZ CILINDRO	0,636	1,10	0	0,70	0,70	
PZ CONO	0,533	0,63	0	0,34	0,34	
COLUMNAS	0,360	1,00		0,36	0,36	
PZ 1- PZ 2						
PZ 1 - PZ 2 (Revestimiento)	0,30	9,86		2,96	2,96	
PZ PLACA	3,24		0,2	0,65	0,65	
PZ CILINDRO	0,64	1,00	0	0,64	0,64	
PZ CONO	0,53	0,63	0	0,34	0,34	
PZ 2 - PZ 3						
PZ 2 - PZ 3 (Revestimiento)	0,30	24,47		7,35	7,35	
PZ PLACA	3,24		0,2	0,65	0,65	
PZ CILINDRO	0,64	1,00	0	0,64	0,64	
PZ CONO	0,53	0,63	0	0,34	0,34	







Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024

MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA PARCIAL 01

CAPITULO	ITEM NO PREVISTO	ITEM NO PREVISTO				ITEM	NP 2
DESCRIPCIÓN	DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO					UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL	ESQUEMA/FOTO	
	AREA M2	ML	ESPESOR				
PZ 3 - PZ 4							
PZ 3 - PZ 4 (Revestimiento)	0,30	16,1		4,84	4,84		
PZ PLACA	3,24		0,2	0,65	0,65		
PZ CILINDRO	0,64	1,00	0	0,64	0,64		
PZ CONO	0,53	0,63	0	0,34	0,34		
				TOTAL	33,47		



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

ACTA MODIFICATORIA

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

ACTA MODIFICATORIA N° 1 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO N° 492 del 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 – BPIN 2024731680024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHAPARRAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL **R. LEGAL:** GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCOLECTOR 09 **R. LEGAL:** DAIRO DUEÑAS MORALES

SUPERVISOR: ING. ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES

PLAZO: 9 MESES

FECHA INICIO: MARZO 13/2025

FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 12/2025

VALOR INICIAL: $ 3,715´116,272,20

VALOR ADICIONAL: $ 0,00

VALOR FINAL: $ 3,715´116,272,20

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				CANT	VALOR	(+) / (-)	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1. PRELIMINARES										
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M	$ 17.425,00	780,00	$ 13.591.554,05	+	24,11	$ 420.062,70	804,11	$ 14.011.616,75
1,2	ROCERIA	M2	$ 2.073,00	236,88	$ 491.041,88	+	12,92	$ 26.785,23	249,80	$ 517.827,11
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M	M	$ 27.807,00	947,50	$ 26.347.132,50	+	26,34	$ 732.436,38	973,84	$ 27.079.568,88
					$ 40.429.728,43			**$ 1.179.284,31**		**$ 41.609.012,74**
2. DEMOLICIONES										
2,1	DEMOLICIONES VARIAS EN CONCRETO Y ASFALTO	M3	$ 133.287,00	31,50	$ 4.198.540,50	-	-31,50	($ 4.198.540,50)	0,00	$ 0,00
					$ 4.198.540,50			**-$ 4.198.540,50**		**$ 0,00**
3. EXCAVACIONES										
3,1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M3	$ 102.336,00	1.150,09	$ 117.695.937,07	-	-775,83	($ 79.395.020,19)	374,27	$ 38.300.916,88
3,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)	M3	$ 71.199,00	1.691,68	$ 120.445.769,67	+	2.722,50	$ 193.839.496,09	4.414,18	$ 314.285.265,76
3,3	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)	M2	$ 63.079,00	2.090,00	$ 131.834.870,30	+	92,04	$ 5.805.683,93	2.182,03	$ 137.640.554,23
3,4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM	$ 2.242,00	26.041,71	$ 58.385.514,30	-	-25.707,00	($ 57.635.102,60)	334,71	$ 750.411,71
3,5	EXCAVACION SIN ZANJA MEDIANTE PERFORACION HORIZONTAL EQUIPO AUGER BORING - 6	M	$ 21.841.303,00	61,37	$ 1.340.315.706,70	-	-20,57	($ 449.361.358,83)	40,79	$ 890.954.347,87
					$ 1.768.677.798,04			**-$ 386.746.301,60**		**$ 1.381.931.496,45**
4. RELLENOS										
4,1	RECEBO SELECCIONADO	M3	$ 157.650,00	2.388,50	$ 376.547.277,67	+	962,85	$ 151.793.936,80	3.351,36	$ 528.341.214,47
4,2	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO	M3	$ 320.409,00	104,91	$ 33.615.256,97	+	8,37	$ 2.683.041,87	113,29	$ 36.298.298,84
					$ 410.162.534,64			**$ 154.476.978,67**		**$ 564.639.513,31**
5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO										
	BASES PARA POZO									
5,1	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA	M3	$ 1.137.033,00	11,96	$ 13.603.014,25	-	-2,65	($ 3.013.961,80)	9,31	$ 10.589.052,45
5,2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3	$ 2.505.004,00	50,81	$ 127.276.990,72	+	2,97	$ 7.440.427,31	53,78	$ 134.717.418,03
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2	$ 34.638,00	310,53	$ 10.756.079,62	+	36,81	$ 1.275.138,00	347,34	$ 12.031.217,62
5,4	CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION	UND	$ 1.183.754,00	9,26	$ 10.961.403,42	+	0,48	$ 564.805,14	9,74	$ 11.526.208,55
5,5	INSTALACION DE TAPA EN POLIPROPILENO.	UND	$ 99.175,00	17,00	$ 1.685.975,00	+	1,00	$ 99.175,00	18,00	$ 1.785.150,00
5,6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm	M3	$ 1.000.894,00	6,79	$ 6.791.508,39	-	-2,92	($ 2.925.479,15)	3,86	$ 3.866.029,24
5,7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG	$ 15.864,00	1.623,60	$ 25.756.790,40	+	90,20	$ 1.430.932,80	1.713,80	$ 27.187.723,20
					$ 196.831.761,80			**$ 4.871.037,30**		**$ 201.702.799,09**
6. INSTALACION DE TUBERIAS										
6,1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M	$ 48.133,00	150,00	$ 7.219.950,00	=	-	$ 0,00	150,00	$ 7.219.950,00

ACTA MODIFICATORIA Nº 1 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO Nº 492 del 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 – BPIN 2024731680024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHAPARRAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL **R. LEGAL:** GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCOLECTOR 09 **R. LEGAL:** DAIRO DUEÑAS MORALES

SUPERVISOR: ING. ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES

PLAZO: 9 MESES

FECHA INICIO: MARZO 13/2025

FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 12/2025

VALOR INICIAL: $ 3,715'116,272,20

VALOR ADICIONAL: $ 0,00

VALOR FINAL: $ 3,715'116,272,20

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				CANT	VALOR	(+) / (-)	CANT	VALOR	CANT	VALOR
6,2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=8"	M	$ 49.685,00	180,00	$ 8.943.300,00	=	-	$ 0,00	180,00	$ 8.943.300,00
6,3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M	$ 80.636,00	450,00	$ 36.286.450,13	+	15,25	$ 1.230.088,88	465,26	$ 37.516.539,01
					$ 52.449.700,13			**$ 1.230.088,88**		**$ 53.679.789,01**
	7. REVESTIMIENTOS									
7,1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado	M3	$ 1.137.894,00	193,97	$ 220.714.795,81	+	1,73	$ 1.968.187,95	195,70	$ 222.682.983,76
7,2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG	$ 15.864,00	9.315,46	$ 147.780.520,90	-	-1.836,75	($ 29.138.198,19)	7.478,71	$ 118.642.322,71
7,3	CONCRETO CICLOPEO (70% CONCRETO - 30% PIEDRA)	M3	$ 721.056,00	47,47	$ 34.227.807,26	-	-3,05	($ 2.196.336,58)	44,42	$ 32.031.470,69
7,4	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2	$ 24.396,00	344,74	$ 8.410.361,84	-	-23,92	($ 583.632,44)	320,82	$ 7.826.729,40
					$ 411.133.485,81			**-$ 29.949.979,25**		**$ 381.183.506,56**
	8. CONEXIONES Y REPARACIONES									
	CONEXIONES DOMICILIARIAS									
8,1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND	$ 28.275,00	40,00	$ 1.131.000,00	=	-	$ 0,00	40,00	$ 1.131.000,00
	INSTALACIONES DE SILLA YEE/TEE Y ACCESORIOS					=	-			
8,2	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	$ 72.662,00	20,00	$ 1.453.240,00	=	-	$ 0,00	20,00	$ 1.453.240,00
8,3	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	$ 72.662,00	40,00	$ 2.906.480,00	=	-	$ 0,00	40,00	$ 2.906.480,00
	REPARACIONES					=	-			
8,5	CONEXIÓN A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTE(INCLUYE NIPLES Y EMPALME)	UND	$ 118.628,00	40,00	$ 4.745.120,00	=	-	$ 0,00	40,00	$ 4.745.120,00
8,6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE	UND	$ 1.097.235,00	40,00	$ 43.889.400,00	=	-	$ 0,00	40,00	$ 43.889.400,00
					$ 54.125.240,00			**$ 0,00**		**$ 54.125.240,00**
	9. OTROS									
9,1	MANEJO DE AGUAS	M	$ 24.741,00	473,75	$ 11.721.048,75	+	0,36	$ 8.906,76	474,11	$ 11.729.955,51
9,2	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS	M	$ 1.978.020,00	8,20	$ 16.224.967,93	+	8,00	$ 15.818.956,07	16,20	$ 32.043.924,00
9,3	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA	M	$ 1.978.020,00	6,15	$ 12.168.725,95	+	10,05	$ 19.875.198,05	16,20	$ 32.043.924,00
9,4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	$ 11.209,00	2.841,77	$ 31.853.411,38	+	1.876,44	$ 21.033.062,86	4.718,22	$ 52.886.474,24
9,5	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	480,38	$ 29.139.504,80	+	31,64	$ 1.918.971,53	512,02	$ 31.058.476,33
9,6	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG	$ 527,00	74.214,13	$ 39.110.845,14	+	1.282,39	$ 675.820,06	75.496,52	$ 39.786.665,20
9,7	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	2.874,27	$ 174.350.405,90	+	1.947,65	$ 118.142.308,61	4.821,92	$ 292.492.714,50
9,8	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	240,19	$ 14.569.752,00	-	-14,93	($ 905.804,77)	225,26	$ 13.663.947,23
9,9	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG	$ 527,00	32.223,59	$ 16.981.834,00	+	5.692,28	$ 2.999.828,86	37.915,87	$ 19.981.662,86
9,10	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	$ 60.659,00	1.437,64	$ 87.205.532,00	+	973,32	$ 59.040.825,25	2.410,96	$ 146.246.357,25

ACTA MODIFICATORIA N° 1 DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO N° 492 del 23 DE DICIEMBRE DE 2024 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 – BPIN 2024731680024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHAPARRAL

CONTRATISTA: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL **R. LEGAL:** GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

INTERVENTORIA: CONSORCIO INTERCOLECTOR 09 **R. LEGAL:** DAIRO DUEÑAS MORALES

SUPERVISOR: ING. ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES

PLAZO: 9 MESES — **VALOR INICIAL:** $ 3,715'116,272,20

FECHA INICIO: MARZO 13/2025 — **VALOR ADICIONAL:** $ 0,00

FECHA FINALIZACION: DICIEMBRE 12/2025 — **VALOR FINAL:** $ 3,715'116,272,20

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VALOR UNITARIO	CONDICIONES INICIALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS	
				CANT	VALOR	(+) / (-)	CANT	VALOR	CANT	VALOR
					$ 433.326.027,85			$ 238.608.073,28		$ 671.934.101,12
					$ 3.371.334.817,20			-$ 20.529.358,91		$ 3.350.805.458,29
	10. SUMINISTRO TUBERIA									
10,1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.	M	$ 61.767,00	150,00	$ 9.265.050,00	=	-	$ 0,00	150,00	$ 9.265.050,00
10,2	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", Incluye transporte al sitio de obra.	M	$ 87.082,00	180,00	$ 15.674.760,00	=	-	$ 0,00	180,00	$ 15.674.760,00
10,3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.	M	$ 548.137,00	450,00	$ 246.663.350,00	+	15,25	$ 8.361.739,81	465,26	$ 255.025.089,81
	SUMINISTRO CONEXIONES									
11,1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND	$ 105.824,00	40,00	$ 4.232.960,00	=	-	$ 0,00	40,00	$ 4.232.960,00
11,2	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	$ 176.737,00	20,00	$ 3.534.740,00	=	-	$ 0,00	20,00	$ 3.534.740,00
11,3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	$ 781.432,00	40,00	$ 31.257.280,00	=	-	$ 0,00	40,00	$ 31.257.280,00
11,4	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS	UND	$ 1.950.195,00	17,00	$ 33.153.315,00	+	1,00	$ 1.950.195,00	18,00	$ 35.103.510,00
					$ 343.781.455,00			$ 10.311.934,81		$ 354.093.389,81
	ITEM NO PREVISTO									
NP 1	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO	M3	$ 81.960,12	0,00	$ 0,00	+	70,23	$ 5.756.223,15	70,23	$ 5.756.223,15
NP 2	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO	M3	$ 133.287,00	0,00	$ 0,00	+	33,47	$ 4.461.200,96	33,47	$ 4.461.200,96
					$ 0,00			$ 10.217.424,11		$ 10.217.424,11
	TOTAL OBRAS CIVILES				$ 3.371.334.817,20			$ (10.311.934,81)		$ 3.361.022.882,39
	TOTAL SUMINISTRO TUBERIA				$ 343.781.455,00			$ 10.311.934,81		$ 354.093.389,81
	VALOR TOTAL PROYECTO				$ 3.715.116.272,20			$ -		$ 3.715.116.272,20

DESCRIPCION AIU OBRAS CIVILES		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	28%
IMPREVISTO	I=	3%
UTILIDAD	U=	1%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	32%

DESCRIPCION ADMINISTRACION SUMINISTRO DE TUBERIAS	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=19%

GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO
R.L. Consorcio Colector Chaparral
Contratista de Obra

DAIRO DUEÑAS MORALES
R.L. Consorcio Intercolector 09
Interventoria

ALVARO HERNANDO MELENDRO MENESES
Secretario Infraestuctura Y Equipamiento Mpal
Supervisor

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	1	PRELIMINARES		ITEM	1,1
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	9,58			1,00	9,58
PZ 0A-PZ-1	30,31			1,00	30,31
PZ 1-PZ 2	10,50			1,00	10,50
PZ 2-PZ 3	20,52			1,00	20,52
PZ 3- PZ 4	12,78			1,00	12,78
PZ 4- PZ 5	19,50			1,00	19,50
PZ 5- PZ 6	31,93			1,00	31,93
PZ 6- PZ 7	26,89			1,00	26,89
PZ 7- PZ 8	32,33			1,00	32,33
PZ 8- PZ 9	27,24			1,00	27,24
PZ 9- PZ 10	41,87			1,00	41,87
PZ 10- PZ 11	53,99			1,00	53,99
PZ 11- PZ 12	42,61			1,00	42,61
PZ 12- PZ 13	41,17			1,00	41,17
PZ 13- PZ 14	27,8			1,00	27,80
PZ 14- PZ 15	21,69			1,00	21,69
PZ 15- PZ 16	23,40			1,00	23,40
DOMICILIARIAS	30,00			5,00	150,00
	6,00			30,00	180,00
				TOTAL	804,11

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	1	1. PRELIMINARES		ITEM	1,2
DESCRIPCIÓN	ROCERIA			UND	M2
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	9,58	1,20			11,50
PZ 0A-PZ-1	0,00	0,00			0,00
PZ 1-PZ 2	0,00	0,00			0,00
PZ 2-PZ 3	0,00	0,00			0,00
PZ 3- PZ 4	12,78	1,50			19,17
PZ 4- PZ 5	19,50	1,50			29,25
PZ 5- PZ 6	20,76	0,50			10,38
PZ 6- PZ 7	27,24	0,50			13,62
PZ 7- PZ 8	34,11	0,50			17,06
PZ 8- PZ 9	29,05	0,50			14,53
PZ 9- PZ 10	43,58	0,50			21,79
PZ 10- PZ 11	55,12	0,50			27,56
PZ 11- PZ 12	44,23	0,50			22,12
PZ 12- PZ 13	42,69	0,50			21,35
PZ 13- PZ 14	28,22	0,50			14,11
PZ 14- PZ 15	22,37	0,50			11,19
PZ 15- PZ 16	25,19	0,50			12,60
DOMICILIARIAS					
1	6,00	0,60		3,60	3,60
				TOTAL	249,80

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	1	PRELIMINARES		ITEM	1,3
DESCRIPCIÓN	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	9,58			2,00	19,16
PZ 0A-PZ-1	30,31			2,00	60,62
PZ 1-PZ 2	10,50			2,00	21,00
PZ 2-PZ 3	20,52			2,00	41,04
PZ 3- PZ 4	12,78			2,00	25,56
PZ 4- PZ 5	19,50			2,00	39,00
PZ 5- PZ 6	31,93			2,00	63,86
PZ 6- PZ 7	27,24			2,00	54,48
PZ 7- PZ 8	34,11			2,00	68,22
PZ 8- PZ 9	29,05			2,00	58,10
PZ 9- PZ 10	43,58			2,00	87,16
PZ 10- PZ 11	55,12			2,00	110,24
PZ 11- PZ 12	44,23			2,00	88,46
PZ 12- PZ 13	42,69			2,00	85,38
PZ 13- PZ 14	28,22			2,00	56,44
PZ 14- PZ 15	22,37			2,00	44,74
PZ 15- PZ 16	25,19			2,00	50,38
				TOTAL	973,84

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**3**	**3. EXCAVACIONES**		**ITEM**	**3,1**
DESCRIPCIÓN	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)			**UND**	**M3**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	AREA M2	**ANCHO**	**ALTURA**		
Tramo PZ 0-PZ 0A PRINCIPAL	13,876	1,00			13,88
PZ 0	1,77		2,77		4,90
PZ 0A	1,77		3,32		5,87
PZ 1	1,77		3,49		6,17
PZ 2	1,77		2,45		4,33
PZ 3	1,77		2,45		4,33
PZ 4	1,77		2,34		4,14
PZ 5	2,54		3,56		9,06
PZ 6	2,54		4,10		10,43
PZ 7	1,77		3,00		5,30
PZ 8	1,77		4,01		7,09
PZ 9	1,77		6,62		11,70
PZ 10	1,77		6,37		11,26
PZ 11	1,77		3,77		6,66
PZ 12	1,77		3,42		6,04
PZ 13	1,77		4,07		7,19
PZ 14	1,77		2,67		4,72
PZ 15	1,77		2,01		3,55
PZ 16	1,77		4,35		7,69
DOMICILIARIAS					
1	3,60	0,60	1,10		2,38
Domiciliarios	30,00	0,60	1,20	5,00	108,00
	6,00	0,60	1,20	30,00	129,60
				TOTAL	**374,27**





Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES		ITEM	3,2
DESCRIPCIÓN	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	AREA DE CORTE	ANCHO	separacion area enterior		
PZ 0A-PZ-1	88,19	1,20			105,83
PZ 1-PZ 2	25,10	1,50			37,65
PZ 2-PZ 3	48,58	1,50			72,87
PZ 3- PZ 4	29,67	1,50			44,50
PZ 4- PZ 5	34,68	1,50			52,01
PZ 5 - PZ 6 Area trans 0	19,189				
PZ 5 - PZ 6 Area trans 1	20,120		1,00		19,65
PZ 5 - PZ 6 Area trans 2	34,604		1,00		27,36
PZ 5 - PZ 6 Area trans 3	41,929		1,00		38,27
PZ 5 - PZ 6 Area trans 4	50,656		1,00		46,29
PZ 5 - PZ 6 Area trans 5	62,024		1,00		56,34
PZ 5 - PZ 6 Area trans 6	68,933		1,00		65,48
PZ 5 - PZ 6 Area trans 7	78,511		1,00		73,72
PZ 5 - PZ 6 Area trans 8	92,415		1,00		85,46
PZ 5 - PZ 6 Area trans 9	106,570		1,00		99,49
PZ 5 - PZ 6 Area trans 10	118,759		1,00		112,66
PZ 5 - PZ 6 Area trans 11	121,348		1,00		120,05
PZ 5 - PZ 6 Area trans 12	123,690		1,00		122,52
PZ 5 - PZ 6 Area trans 13	122,818		1,00		123,25
PZ 5 - PZ 6 Area trans 14	125,910		1,00		124,36
PZ 5 - PZ 6 Area trans 15	129,168		1,00		127,54
PZ 5 - PZ 6 Area trans 16	124,073		1,00		126,62
PZ 5 - PZ 6 Area trans 17	111,604		1,00		117,84
PZ 5 - PZ 6 Area trans 18	88,960		1,00		100,28
PZ 5 - PZ 6 Area trans 19	75,876		1,00		82,42
PZ 5 - PZ 6 Area trans 20	66,594		1,00		71,24
PZ 5 - PZ 6 Area trans 21	57,758		1,00		62,18
PZ 5 - PZ 6 Area trans 22	48,922		1,00		53,34
PZ 5 - PZ 6 Area trans 23	39,426		1,00		44,17
PZ 5 - PZ 6 Area trans 24	30,809		1,00		35,12
PZ 5 - PZ 6 Area trans 25	28,027		1,00		29,42
PZ 5 - PZ 6 Area trans 26	24,721		1,00		26,37
PZ 5 - PZ 6 Area trans 27	22,337		1,00		23,53
PZ 5 - PZ 6 Area trans 28	20,316		1,00		21,33
PZ 5 - PZ 6 Area trans 29	11,618		1,00		15,97

PZ 5 - PZ 6 Area trans 30	10,684		1,00		11,15
PZ 5 - PZ 6 Area trans 30.13	10,684		0,13		1,39
	Longitud	Ancho	Alto		
PZ 6- PZ 7	27,24	1,41	3,00		106,61
PZ 7- PZ 8	34,11	1,46	4,01		187,80
PZ 8- PZ 9	29,05	1,59	6,62		284,54
PZ 9- PZ 10	43,58	1,58	6,37		417,56
PZ 10- PZ 11	55,12	1,45	3,77		289,68
PZ 11- PZ 12	44,23	1,43	3,42		206,39
PZ 12- PZ 13	42,69	1,46	4,07		242,04
PZ 13- PZ 14	28,22	1,39	2,67		97,42
PZ 14- PZ 15	22,37	1,36	2,01		55,62
PZ 15- PZ 16	25,19	1,48	4,35		148,84
				TOTAL	**4414,18**





Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES		ITEM	3,3
DESCRIPCIÓN	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)			UND	M2
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	AREA	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	8,08		2,75	2,00	20,12
PZ 0A-PZ-1	28,81		3,11	2,00	92,48
PZ 1-PZ 2	9,00		2,67	2,00	21,06
PZ 2-PZ 3	19,02		2,15	2,00	24,73
PZ 3- PZ 4	11,28		2,10	2,00	13,42
PZ 4- PZ 5	17,85		2,65	2,00	41,06
PZ 5- PZ 6	30,13		3,53	2,00	122,33
PZ 6- PZ 7	27,24		1,50	2,00	81,72
PZ 7- PZ 8	34,11		2,51	2,00	171,23
PZ 8- PZ 9	29,05		5,12	2,00	297,47
PZ 9- PZ 10	43,58		4,87	2,00	424,47
PZ 10- PZ 11	55,12		2,27	2,00	250,24
PZ 11- PZ 12	44,23		1,92	2,00	169,84
PZ 12- PZ 13	42,69		2,57	2,00	219,43
PZ 13- PZ 14	28,22		1,17	2,00	66,03
PZ 14- PZ 15	22,37		0,51	2,00	22,82
PZ 15- PZ 16	25,19		2,85	2,00	143,58
				TOTAL	2182,03

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES		ITEM	3,4
DESCRIPCIÓN	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES			UND	M3/KM
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
		KM	M3		
DEMOLICIONES		10,00	33,47		334,71
				TOTAL	334,71

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	3	3. EXCAVACIONES		ITEM	3,5
DESCRIPCIÓN	EXCAVACION SIN ZANJA MEDIANTE PERFORACION HORIZONTAL EQUIPO AUGER BORING - 6			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 9- PZ 10					26,42
PZ 15- PZ 16					14,37
				TOTAL	40,79

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	4	4, RELLENOS		ITEM	4,1
DESCRIPCIÓN	RECEBO SELECCIONADO			UND	M3
N°	DIMENSIONES			VOLUMEN DE EXCAVACION	SUBTOTAL
	VOLUMEN LLENO EN GRAVA	ANCHO/ LONG	AREA TUBERIA		
PZ 0-PZ 0A	2,84	8,04	0,20	13,88	9,41
PZ 0A-PZ-1	4,32	1,00	28,40	105,83	73,11
PZ 1-PZ 2	1,35	1,00	9,00	37,65	13,65
PZ 2-PZ 3	2,85	1,00	20,71	72,87	24,66
PZ 3- PZ 4	1,69	1,00	11,80	44,50	15,51
PZ 4- PZ 5	2,68	1,00	16,49	52,01	16,42
PZ 5- PZ 6	10,58	1,00	6,11	2064,82	2048,14
PZ 6- PZ 7	5,15	1,00	6,58	106,61	47,45
PZ 7- PZ 8	6,45	1,00	7,91	187,80	86,72
PZ 8- PZ 9	5,49	1,00	6,66	284,54	136,20
PZ 9- PZ 10	8,24	1,00	10,24	417,56	199,54
PZ 10- PZ 11	10,42	1,00	13,20	289,68	133,03
PZ 11- PZ 12	8,36	1,00	10,42	206,39	93,80
PZ 12- PZ 13	8,07	1,00	10,07	242,04	111,95
PZ 13- PZ 14	5,33	1,00	6,80	97,42	42,64
PZ 14- PZ 15	4,23	1,00	5,30	55,62	23,04
PZ 15- PZ 16	4,76	1,00	5,72	148,84	69,18
Domiciliarias	9,09	1,00	6,47	108,00	92,44
	10,91	1,00	4,75	129,60	113,94
DOMICILIARIAS	**long**	**ancho**	**altura**	**vol tuberia**	
1	6,00	0,60	0,95	2,88	0,54
				TOTAL	**3351,36**

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**4**	**4, RELLENOS**		**ITEM**	**4,2**
DESCRIPCIÓN	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO			**UND**	**M3**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO/AREA**		
PZ 0-PZ 0A	8,08		0,35		2,84
PZ 0A-PZ-1	28,81	1,00	0,15		4,32
PZ 1-PZ 2	9,00	1,00	0,15		1,35
PZ 2-PZ 3	19,02	1,00	0,15		2,85
PZ 3- PZ 4	11,28	1,00	0,15		1,69
PZ 4- PZ 5	17,85	1,00	0,15		2,68
PZ 5- PZ 6	30,13		0,35		10,58
PZ 6- PZ 7	27,24	1,26	0,15		5,15
PZ 7- PZ 8	34,11	1,26	0,15		6,45
PZ 8- PZ 9	29,05	1,26	0,15		5,49
PZ 9- PZ 10	43,58	1,26	0,15		8,24
PZ 10- PZ 11	55,12	1,26	0,15		10,42
PZ 11- PZ 12	44,23	1,26	0,15		8,36
PZ 12- PZ 13	42,69	1,26	0,15		8,07
PZ 13- PZ 14	28,22	1,26	0,15		5,33
PZ 14- PZ 15	22,37	1,26	0,15		4,23
PZ 15- PZ 16	25,19	1,26	0,15		4,76
DOMICILIARIAS					
1	3,60	0,60	0,26		0,49
Domiciliarias	151,50	0,60	0,10		9,09
	181,90	0,60	0,10		10,91
				TOTAL	**113,29**

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	5,1
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	AREA M2	ANCHO	ESPESOR		
PZ 0	1,77		0,25		0,44
PZ 0A	1,77		0,25		0,44
PZ 1	1,77		0,25		0,44
PZ 2	1,77		0,25		0,44
PZ 3	1,77		0,25		0,44
PZ 4	1,77		0,25		0,44
PZ 5	2,54		0,25		0,64
PZ 6	2,54		0,25		0,64
PZ 7	1,77		0,25		0,44
PZ 8	2,54		0,25		0,64
PZ 9	2,54		0,25		0,64
PZ 10	2,54		0,25		0,64
PZ 11	1,77		0,25		0,44
PZ 12	2,54		0,25		0,64
PZ 13	1,77		0,25		0,44
PZ 14	1,77		0,25		0,44
PZ 15	1,77		0,25		0,44
PZ 16	2,54		0,25		0,64
				TOTAL	9,31





Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	5,2
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	AREA M2	ANCHO	ALTO		
PZ 0	0,64		2,50		1,59
PZ 0A	0,64		3,50		2,23
PZ 1	0,64		4,00		2,54
PZ 2	0,64		3,85		2,45
PZ 3	0,64		3,65		2,32
PZ 4	0,64		4,00		2,54
PZ 5	0,78		6,00		4,67
PZ 6	0,78		6,00		4,67
PZ 7	0,64		2,00		1,27
PZ 8	0,78		6,02		4,68
PZ 9	0,78		7,22		5,61
PZ 10	0,78		5,52		4,29
PZ 11	0,64		2,02		1,29
PZ 12	0,78		4,82		3,75
PZ 13	0,64		3,32		2,11
PZ 14	0,64		2,02		1,29
PZ 15	0,64		2,00		1,27
PZ 16	0,78		6,70		5,21
				TOTAL	53,78

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	5,3
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS			UND	M2
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0	4,71		2,77		13,05
PZ 0A	4,71		3,32		15,65
PZ 1	4,71		3,49		16,45
PZ 2	4,71		2,45		11,55
PZ 3	4,71		2,45		11,55
PZ 4	4,71		2,34		11,03
PZ 5	5,65		3,56		20,13
PZ 6	5,65		4,10		23,19
PZ 7	4,71		2,00		9,42
PZ 8	5,65		6,02		34,04
PZ 9	5,65		7,22		40,83
PZ 10	5,65		5,52		31,21
PZ 11	4,71		2,02		9,52
PZ 12	5,65		4,82		27,26
PZ 13	4,71		3,32		15,65
PZ 14	4,71		2,02		9,52
PZ 15	4,71		2,00		9,42
PZ 16	5,65		6,70		37,89
				TOTAL	347,34

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	5,4
DESCRIPCIÓN	CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0		1,50			0,48
PZ 0A		1,50			0,48
PZ 1		1,50			0,48
PZ 2		1,50			0,48
PZ 3		1,50			0,48
PZ 4		1,50			0,48
PZ 5		1,50			0,48
PZ 6		1,50			0,48
PZ 7		1,50			0,48
PZ 8		1,80			0,71
PZ 9		1,80			0,71
PZ 10		1,80			0,71
PZ 11		1,50			0,48
PZ 12		1,80			0,71
PZ 13		1,50			0,48
PZ 14		1,50			0,48
PZ 15		1,50			0,48
PZ 16		1,80			0,71
				TOTAL	9,74

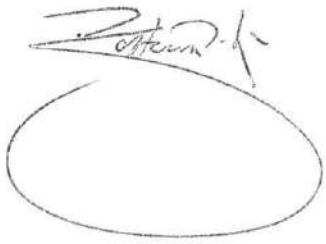


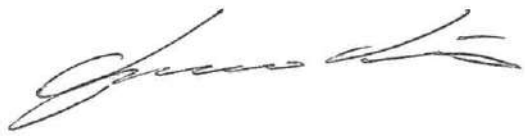
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	5,5
DESCRIPCIÓN	INSTALACION DE TAPA EN POLIPROPILENO.			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0				1,00	1,00
PZ 0A				1,00	1,00
PZ 1				1,00	1,00
PZ 2				1,00	1,00
PZ 3				1,00	1,00
PZ 4				1,00	1,00
PZ 5				1,00	1,00
PZ 6				1,00	1,00
PZ 7				1,00	1,00
PZ 8				1,00	1,00
PZ 9				1,00	1,00
PZ 10				1,00	1,00
PZ 11				1,00	1,00
PZ 12				1,00	1,00
PZ 13				1,00	1,00
PZ 14				1,00	1,00
PZ 15				1,00	1,00
PZ 16				1,00	1,00
				TOTAL	18,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	5,6
DESCRIPCIÓN	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0	1,77		0,05		0,09
PZ 0A	1,77		0,05		0,09
PZ 1	1,77		0,05		0,09
PZ 2	1,77		0,05		0,09
PZ 3	1,77		0,05		0,09
PZ 4	1,77		0,05		0,09
PZ 5	2,54		0,05		0,13
PZ 6	2,54		0,05		0,13
PZ 7	1,77		0,05		0,09
PZ 8	2,54		0,05		0,13
PZ 9	2,54		0,05		0,13
PZ 10	2,54		0,05		0,13
PZ 11	1,77		0,05		0,09
PZ 12	2,54		0,05		0,13
PZ 13	1,77		0,05		0,09
PZ 14	1,77		0,05		0,09
PZ 15	1,77		0,05		0,09
PZ 16	2,54		0,05		0,13
Cajas de inpeccion - acometidas			0,05	40,00	2,00
				TOTAL	3,86

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	5	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	5,7
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS			UND	KG
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	CANT	kg		
PZ 0					
BASE ACERO 3/8	6,00	6,80	0,56		22,70
PZ 0A					
BASE ACERO 1/2	6,00	6,80	0,56		22,70
PZ 1					
BASE ACERO 1/2	6,00	6,80	0,56		22,70
PZ 2					
BASE ACERO 1/2	6,00	6,80	0,56		22,70
PZ 3					
BASE ACERO 1/2	6,00	6,80	0,56		22,70
PZ 4					
BASE ACERO 1/2	6,00	6,80	0,56		22,70
PZ 5					
BASE ACERO 1/2	6,00	6,80	0,56		22,70
PZ 6					
BASE ACERO 1/2	6,00	6,80	0,56		22,70
	Acero base	Acero Tapa			
PZ 0		67,50			67,50
PZ 0A		67,50			67,50
PZ 1		67,50			67,50
PZ 2		67,50			67,50
PZ 3		67,50			67,50
PZ 4		67,50			67,50
PZ 5		67,50			67,50
PZ 6		67,50			67,50
PZ 7	22,70	67,50			90,20
PZ 8	27,24	81,00			108,24
PZ 9	27,24	81,00			108,24

PZ 10	27,24	81,00			108,24
PZ 11	22,70	67,50			90,20
PZ 12	27,24	81,00			108,24
PZ 13	22,70	67,50			90,20
PZ 14	22,70	67,50			90,20
PZ 15	22,70	67,50			90,20
PZ 16	27,24	81,00			108,24
				TOTAL	**1713,80**





Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	6	6. INSTALACION DE TUBERIAS		ITEM	6,1
DESCRIPCIÓN	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
DOMICILIARIAS	10			15,00	150,00
				TOTAL	150,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	6	6. INSTALACIÓN DE TUBERIAS		ITEM	6,2
DESCRIPCIÓN	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=8"			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
	12,00			15,00	180,00
				TOTAL	180,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	6	6. INSTALACIÓN DE TUBERIAS		ITEM	6,3
DESCRIPCIÓN	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	8,38				8,38
PZ 0A-PZ-1	29,11				29,11
PZ 1-PZ 2	9,30				9,30
PZ 2-PZ 3	19,33				19,33
PZ 3- PZ 4	11,58				11,58
PZ 4- PZ 5	18,15				18,15
PZ 5- PZ 6	30,43				30,43
PZ 6- PZ 7	26,89				26,89
PZ 7- PZ 8	32,33				32,33
PZ 8- PZ 9	27,24				27,24
PZ 9- PZ 10	41,87				41,87
PZ 10- PZ 11	53,99				53,99
PZ 11- PZ 12	42,61				42,61
PZ 12- PZ 13	41,17				41,17
PZ 13- PZ 14	27,80				27,80
PZ 14- PZ 15	21,69				21,69
PZ 15- PZ 16	23,40				23,40
				TOTAL	**465,26**

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**7**	**7. REVESTIMIENTOS**		**ITEM**	**7,1**
DESCRIPCIÓN	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado			**UND**	**M3**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**		
PZ 0A-PZ-1	28,81	1,00	1,00		23,15
PZ 1-PZ 2	9,00	1,00	1,00		7,23
PZ 2-PZ 3	19,02	1,00	1,00		15,29
PZ 3- PZ 4	11,28	1,00	1,00		9,07
PZ 4- PZ 5	17,85	1,00	1,00		14,35
PZ 7- PZ 8	34,11	1,00	1,00		27,41
PZ 8- PZ 9	29,05	1,00	1,00		23,35
PZ 10- PZ 11	55,12	1,00	1,00		44,30
ALIVIADEROS	4,00	1,50			5,62
	4,00	1,50			5,62
	4,00	1,50			5,62
	4,00	1,50			5,62
Cabezal disipador de entrega	6,00	1,90			9,08
				TOTAL	**195,70**





Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	7	7. REVESTIMIENTOS		ITEM	7,2
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS			UND	KG
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	CANTIDAD	KG		
PZ 0A-PZ-1	28,81				
FLEJES	3,00	116,24	0,99		346,63
LONGITUDINAL	30,01	12,00	0,99		357,96
PZ 1-PZ 2	9,00				
FLEJES	3,00	37,00	0,99		110,33
LONGITUDINAL	10,20	12,00	0,99		121,67
PZ 2-PZ 3	19,02				
FLEJES	3,00	77,08	0,99		229,85
LONGITUDINAL	20,22	12,00	0,99		241,18
PZ 3- PZ 4	11,28				
FLEJES	3,00	46,12	0,99		137,53
LONGITUDINAL	12,48	12,00	0,99		148,86
PZ 4- PZ 5	17,85				
FLEJES	3,00	72,40	0,99		215,90
LONGITUDINAL	19,05	12,00	0,99		227,23
PZ 7- PZ 8	34,11				
FLEJES	3,00	137,44	0,99		409,85
LONGITUDINAL	35,31	12,00	0,99		421,18
PZ 8- PZ 9	29,05				
FLEJES	3,00	117,20	0,99		349,49
LONGITUDINAL	30,25	12,00	0,99		360,82
PZ 10- PZ 11	55,12				
FLEJES	3,00	221,48	0,99		660,45
LONGITUDINAL	56,32	12,00	0,99		671,78
ALIVIADEROS	4,00	1,50			440,00
	4,00	1,50			440,00
	4,00	1,50			440,00
	4,00	1,50			440,00
Cabezal disipador de entrega	6,00	1,90			708,00
				TOTAL	7478,71

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**7**	**7. REVESTIMIENTOS**		**ITEM**	**7,3**
DESCRIPCIÓN	CONCRETO CICLOPEO (70% CONCRETO - 30% PIEDRA)			**UND**	**M3**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**		
PZ 0A-PZ-1	28,81	1,00	0,20		5,76
PZ 1-PZ 2	9,00	1,00	0,20		1,80
PZ 2-PZ 3	19,02	1,00	0,20		3,80
PZ 3- PZ 4	11,28	1,00	0,20		2,26
PZ 4- PZ 5	17,85	1,00	0,20		3,57
PZ 7- PZ 8	34,11	1,00	0,20		6,82
PZ 8- PZ 9	29,05	1,00	0,20		5,81
PZ 10- PZ 11	55,12	1,00	0,20		11,02
ALIVIADEROS	2,00	1,30	0,25		0,65
	2,00	1,30	0,25		0,65
	2,00	1,30	0,25		0,65
	2,00	1,30	0,25		0,65
Cabezal disipador de entrega	3,00	1,30	0,25		0,98
				TOTAL	**44,42**

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	7	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		ITEM	7,4
DESCRIPCIÓN	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS			UND	M2
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0A-PZ-1	28,81		1,57		45,25
PZ 1-PZ 2	9,00		1,57		14,14
PZ 2-PZ 3	19,02		1,57		29,88
PZ 3- PZ 4	11,28		1,57		17,72
PZ 4- PZ 5	17,85		1,57		28,04
PZ 7- PZ 8	34,11		1,57		53,58
PZ 8- PZ 9	29,05		1,57		45,63
PZ 10- PZ 11	55,12		1,57		86,58
				TOTAL	320,82

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	8	8, CONEXIONES Y REPARACIONES		ITEM	8,1
DESCRIPCIÓN	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
40				40,00	40,00
				TOTAL	40,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	8	8, CONEXIONES Y REPARACIONES		ITEM	8,2
DESCRIPCIÓN	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
20				20,00	20,00
				TOTAL	20,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	8	8, CONEXIONES Y REPARACIONES		ITEM	8,3
DESCRIPCIÓN	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
40				40,00	40,00
				TOTAL	40,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	8	8, CONEXIONES Y REPARACIONES		ITEM	8,5
DESCRIPCIÓN	CONEXIÓN A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTE(INCLUYE NIPLES Y EMPALME)			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
40				40,00	40,00
				TOTAL	40,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**8**	**8, CONEXIONES Y REPARACIONES**		**ITEM**	**8,6**
DESCRIPCIÓN	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE			**UND**	**UND**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**		
40				40,00	40,00
				TOTAL	**40,00**



Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,1
DESCRIPCIÓN	MANEJO DE AGUAS			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0-PZ 0A	9,58				9,58
PZ 0A-PZ-1	30,31				30,31
PZ 1-PZ 2	10,50				10,50
PZ 2-PZ 3	20,52				20,52
PZ 3- PZ 4	12,78				12,78
PZ 4- PZ 5	19,50				19,50
PZ 5- PZ 6	31,93				31,93
PZ 6- PZ 7	26,89				26,89
PZ 7- PZ 8	32,33				32,33
PZ 8- PZ 9	27,24				27,24
PZ 9- PZ 10	41,87				41,87
PZ 10- PZ 11	53,99				53,99
PZ 11- PZ 12	42,61				42,61
PZ 12- PZ 13	41,17				41,17
PZ 13- PZ 14	27,80				27,80
PZ 14- PZ 15	21,69				21,69
PZ 15- PZ 16	23,40				23,40
				TOTAL	474,11

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,2
DESCRIPCIÓN	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0A-PZ-1	16,20			16,20	16,20
				TOTAL	16,20

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,3
DESCRIPCIÓN	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0A-PZ-1	16,20			16,20	16,20
				TOTAL	16,20

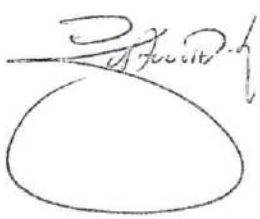
Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,4
DESCRIPCIÓN	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	EXCAVACION	MATERIAL RE		
Excavacion manual		374,27		374,27	374,27
Excavacion a maquina		4414,18	70,23	4343,95	4343,95
				TOTAL	4718,22

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,5
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
Rellenos recebo				114,98	114,98
Grava cama tuberia				31,53	31,53
CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INC. CAÑUELA					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	9,31	0,67		6,24	6,24
triturado	9,31	0,67		6,24	6,24
CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	53,78	0,67		36,03	36,03
triturado	53,78	0,67		36,03	36,03
CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA DE POZO DE INSPECCION					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	9,74	0,67			6,52
triturado	9,74	0,67			6,52
SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	3,86	0,55		2,12	2,12
triturado	3,86	0,92		3,55	3,55
CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
Arena	195,70	0,67		131,12	131,12
triturado	195,70	0,67		131,12	131,12
				TOTAL	512,02

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,6
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros			UND	KG
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	KG			
TUBERIA DE 6"	150,00	14,53		25,00	363,25
TUBERIA DE 8"	180,00	35,70		30,00	1071,00
TUBERIA DE 20"	465,26	43,00		77,54	3334,35
TAPA EN POLIPROPILENO.	17,00	33,00		17,00	561,00
CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	9,31	550,00		5.122,08	5.122,08
ACERO		36,00		335,26	335,26
CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCION , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	53,78	550,00		29578,63	29578,63
ACERO		36,00		1936,06	1936,06
CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	9,74	550		5355,35	5355,35
SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	3,86	300,00		1158,77	1158,77
CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	46,56	550,00		25609,91	25609,91
ACERO				1434,10	1434,10
				TOTAL	75.496,52

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,7
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
Excavacion manual				374,27	374,27
Excavacion a maquina				4414,18	4414,18
Demolicion				33,47	33,47
				TOTAL	4821,92

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**9**	**9, OTROS**		**ITEM**	**9,8**
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros			**UND**	**M3**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**		
Rellenos recebo				38,30	38,30
Grava cama tuberia				4,20	4,20
CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA					
MATERIAL	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	CANT. CONCRETO	**KG**			
Arena	9,31	0,67		3,12	3,12
triturado	9,31	0,67		3,12	3,12
CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"					
MATERIAL	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	CANT. CONCRETO	**KG**			
Arena	53,78	0,67		18,02	18,02
triturado	53,78	0,67		18,02	18,02
CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION					
MATERIAL	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	CANT. CONCRETO	**KG**			
Arena	9,74	0,67		3,26	3,26
triturado	9,74	0,67		3,26	3,26
SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm					
MATERIAL	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	CANT. CONCRETO	**KG**			
Arena	3,86	0,55		1,06	1,06
triturado	3,86	0,92		1,78	1,78
CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado					
MATERIAL	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	CANT. CONCRETO	**KG**			
Arena	195,70	0,67		65,56	65,56
triturado	195,70	0,67		65,56	65,56
				TOTAL	**225,26**





Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	9	9, OTROS		ITEM	9,9
DESCRIPCIÓN	TRASCILGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros			UND	KG
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	KG	ALTO		
TUBERIA DE 6"	150,00	14,53		25,00	181,63
TUBERIA DE 8"	180,00	35,70		30,00	535,50
TUBERIA DE 20"	465,26	43,00		77,54	1667,17
TAPA EN POLIPROPILENO.	17,00	33,00		17,00	280,50
CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	9,31	550,00		2561,04	2561,04
ACERO		36,00		167,63	167,63
CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	53,78	550,00		14789,31	14789,31
ACERO		36,00		968,03	968,03
CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	9,74	550,00		2677,67	2677,67
SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	3,86	300,00		579,39	579,39
CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado					
MATERIAL	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	CANT. CONCRETO	KG			
CEMENTO	46,56	550,00		12804,96	12804,96
ACERO				703,04	703,04
				TOTAL	37915,87

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**9**	**9, OTROS**		**ITEM**	**9,10**
DESCRIPCIÓN	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros			**UND**	**M3**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**		
Excavacion manual				187,13	187,13
Excavacion a maquina				2207,09	2207,09
Demolicion				16,74	16,74
				TOTAL	**2410,96**





Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	10	10. SUMINISTRO TUBERIA		ITEM	10,1
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
DOMICILIARIAS	10,00			15,00	150,00
				TOTAL	150,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	10	10. SUMINISTRO TUBERIA		ITEM	10,2
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", Incluye transporte al sitio de obra.			UND	M
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
	12,00			15,00	180,00
				TOTAL	180,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	**10**	**10. SUMINISTRO TUBERIA**		**ITEM**	**10,3**
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.			**UND**	**M**
N°	**DIMENSIONES**			**CANT**	**SUBTOTAL**
	LONG	**ANCHO**	**ALTO**		
PZ 0-PZ 0A	8,38				8,38
PZ 0A-PZ-1	29,11				29,11
PZ 1-PZ 2	9,30				9,30
PZ 2-PZ 3	19,33				19,33
PZ 3- PZ 4	11,58				11,58
PZ 4- PZ 5	18,15				18,15
PZ 5- PZ 6	30,43				30,43
PZ 6- PZ 7	26,89				26,89
PZ 7- PZ 8	32,33				32,33
PZ 8- PZ 9	27,24				27,24
PZ 9- PZ 10	41,87				41,87
PZ 10- PZ 11	53,99				53,99
PZ 11- PZ 12	42,61				42,61
PZ 12- PZ 13	41,17				41,17
PZ 13- PZ 14	27,80				27,80
PZ 14- PZ 15	21,69				21,69
PZ 15- PZ 16	23,40				23,40
				TOTAL	**465,26**

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	11	SUMINISTRO CONEXIONES		ITEM	11,1
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
40				40,00	40,00
				TOTAL	40,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	11	SUMINISTRO CONEXIONES		ITEM	11,2
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
20				20,00	20,00
				TOTAL	20,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	11	SUMINISTRO CONEXIONES		ITEM	11,3
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
40				40,00	40,00
				TOTAL	40,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	11	SUMINISTRO CONEXIONES		ITEM	11,4
DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS			UND	UND
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	LONG	ANCHO	ALTO		
PZ 0				1,00	1,00
PZ 0A				1,00	1,00
PZ 1				1,00	1,00
PZ 2				1,00	1,00
PZ 3				1,00	1,00
PZ 4				1,00	1,00
PZ 5				1,00	1,00
PZ 6				1,00	1,00
PZ 7				1,00	1,00
PZ 8				1,00	1,00
PZ 9				1,00	1,00
PZ 10				1,00	1,00
PZ 11				1,00	1,00
PZ 12				1,00	1,00
PZ 13				1,00	1,00
PZ 14				1,00	1,00
PZ 15				1,00	1,00
PZ 16				1,00	1,00
				TOTAL	18,00

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	ITEM NO PREVISTO			ITEM	NP 1
DESCRIPCIÓN	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO			UND	M3
N°	DIMENSIONES			VOLUMEN DE EXCAVACION	SUBTOTAL
	VOLUMEN LLENO DE GRAVA	ANCHO/ LONG	AREA TUBERIA		
PZ 1-PZ 2	1,35	1,00	9,000	37,65	13,65
PZ 2-PZ 3	2,85	1,00	20,710	72,87	24,66
PZ 3- PZ 4	1,69	1,00	11,800	44,50	15,51
PZ 4- PZ 5	2,68	1,00	16,488	52,01	16,42
				TOTAL	70,23

Contrato de Obra No. 492 del 23 de Diciembre de 2024					
MEMORIA DE CANTIDADES - ACTA MODIFICATORIA 01					
CAPITULO	ITEM NO PREVISTO			ITEM	NP 2
DESCRIPCIÓN	DEMOLICIONES DE ESTRUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO			UND	M3
N°	DIMENSIONES			CANT	SUBTOTAL
	AREA M2	ML	ESPESOR		
PZ 0 - PZ 0A					
PZ PLACA	3,24		0,20		0,65
PZ CILINDRO	0,64	1,20			0,76
PZ CONO	0,53	0,63			0,34
PZ 0A -PZ 1					
PZ 0A - PZ 1 (Revestimiento)	0,30	25,97			7,80
PZ PLACA	3,24		0,20		0,65
PZ CILINDRO	0,64	1,40			0,89
PZ CONO	0,53	0,63			0,34
PZ PLACA	3,24		0,20		0,65
PZ CILINDRO	0,64	1,10			0,70
PZ CONO	0,53	0,63			0,34
COLUMNAS	0,36	1,00			0,36
PZ 1- PZ 2					
PZ 1 - PZ 2 (Revestimiento)	0,30	9,86			2,96
PZ PLACA	3,24		0,20		0,65
PZ CILINDRO	0,64	1,00			0,64
PZ CONO	0,53	0,63			0,34
PZ 2 - PZ 3					
PZ 2 - PZ 3 (Revestimiento)	0,30	24,47			7,35
PZ PLACA	3,24		0,2		0,65
PZ CILINDRO	0,64	1,00			0,64
PZ CONO	0,53	0,63			0,34
PZ 3 - PZ 4					
PZ 3 - PZ 4 (Revestimiento)	0,30	16,1			4,84
PZ PLACA	3,24		0,2		0,65
PZ CILINDRO	0,64	1,00			0,64
PZ CONO	0,53	0,63			0,34
				TOTAL	33,47

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

INFORME

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

INFORME DE OBRA No. 1

13 DE MARZO DE 2025 - 17 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE OBRA No. 492 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024



"CONSTRUCCIÓN COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDÍN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1. BPN 2024731680024"

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

1. INTRODUCCION

La Alcaldía de Chaparral, tiene como objetivo desarrollar proyectos que permitan generar bienes y servicios, para satisfacer las necesidades, dignificar la calidad de vida de sus habitantes en Paz, unidad y armonía integral.

Por lo anterior, Se realiza la celebración del contrato de obra 062 del 27 de enero de 2021, entre la ALCALDIA DE CHAPARRAL y el contratista "CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL" que tiene por objeto "CONSTRUCCIÓN COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDÍN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1. BPN 2024731680024".

El presente informe entrega una visión de la obra, así como las situaciones presentadas durante el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades de obra, con el fin de lograr el alcance del contrato y atender los imprevistos que afecten la normal ejecución de la obra.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Chaparral -Tolima, en el área urbana. En la siguiente ilustración se presenta la localización del Municipio de Chaparral en el departamento del Tolima, en Colombia.

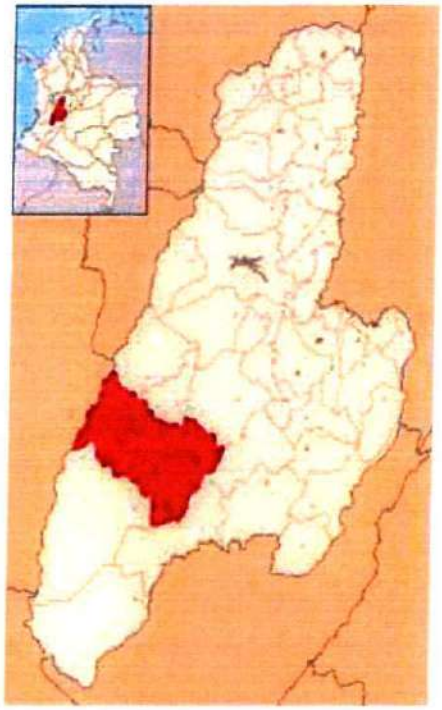


Ilustración 1. Localización del municipio de Chaparral en el Departamento del Tolima, fuente Wikipedia



Ilustración 2.Localización área del proyecto chaparrañ, fuente Google Maps

2.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

El municipio de Chaparral se encuentra localizado al suroccidente del departamento del Tolima a 4° 55' Latitud Norte y 75° 07' de Longitud Oeste.

2.3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.

El municipio de Chaparral cuenta con una población de 50.367 habitantes (DANE 2018), se localiza al suroccidente del departamento del Tolima, junto con los Municipios de Rioblanco, San Antonio, Ataco y Ortega, con una superficie de 2.124 km², la cabecera municipal está a una altura de 854 msnm.

El sitio de trabajo se desarrolla "En diferencias vías del municipio de chaparral" lugar en el cual se realizarán los trabajos de obra referentes al contrato de obra.

2.4. NECESIDAD POR SATISFACER

En ejercicio de las competencias del municipio de Chaparral, se ha identificado y priorizado una necesidad que surge de las deficiencias del servicio de recolección y evacuación de aguas residuales y lluvias en el municipio. Observando la situación ambiental actual, así como la población que habita en las cercanías de la quebrada La Sapera en el casco urbano del municipio de Chaparral, departamento del Tolima,

se refleja la urgente necesidad de la construcción del colector de aguas residuales, conllevando al saneamiento básico de esta.

Como consecuencia de lo anterior, y tomando en cuenta lo planteado en el Plan de Desarrollo Chaparral Avanza y se Transforma 2024-2027, la Alcaldía Municipal de Chaparral, Tolima, mediante Proceso de Mínima cuantía No. 10 de 2021, contrató los "ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL DISEÑO DEL COLECTOR SUBSISTEMA LA SAPERA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL – TOLIMA".

A partir del contrato derivado del proceso de contratación mencionado, se expidió un diagnóstico técnico a través del cual se identificó que el colector que se encuentra brindando el servicio de alcantarillado a la población de Chaparral que se encuentra asentada en cercanía a la Quebrada La Sapera no se encuentra funcionando en condiciones óptimas, toda vez que el diámetro de las tuberías utilizadas impide el transporte eficiente de las aguas residuales, provocando taponamientos en la red, contaminación de fuentes hídricas, lo que a su vez, genera impactos ambientales negativos.

En otras palabras, los colectores ya existentes de los barrios cercanos a la quebrada LA SAPERA descargan sus aguas directamente en la quebrada. Ahora, la quebrada funciona como un canal abierto que mezcla aguas residuales con aguas de lluvia. De esta forma, provocando problemas ambientales en la fauna y flora acuática y riesgos para la salud pública afectando la salud humana de sus pobladores, debido a que, dichas aguas residuales pueden contener patógenos y contaminantes.

Como consecuencia de lo anterior, resulta primordial para la entidad actuar en consonancia con sus deberes constitucionales y legales, en aras de promover el acceso a los derechos y garantías de las que gozan los habitantes del Municipio de Chaparral, por lo tanto, la "CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA" resulta de especial interés para la administración municipal. No obstante, atendiendo a la dimensión, magnitud, valor y complejidad técnica y financiera, el proyecto se ejecutará en etapas.

Por medio del presente proceso de contratación se contratarán las actividades de obra concernientes a la ETAPA 1 del proyecto, para lo cual, el municipio de Chaparral ha suscrito el convenio interadministrativo No. 0564 del 01 de agosto de

2024 con la Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros, de manera que se permita el inicio de las actividades de alcantarillado y saneamiento básico para la población que se encuentra ubicada en áreas cercanas a la quebrada La Sapera.

2.5. POBLACIÓN OBJETIVO

La población de Chaparral (Tolima), según datos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), es de 51.005 habitantes para el año 2022. Este dato corresponde a las proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018.

2.6. OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDÍN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1. BPN 2024731680024"

2.7. SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD.

Antes de iniciar la ejecución del proyecto se socializó con la comunidad sobre el proyecto a ejecutar; esta socialización se realizó junto con líderes sociales, personas delegadas, interventoría, municipio, contratista.



Ilustración 3. Socialización

2.8. ESTADO INICIAL Y AVANCE DE OBRA

Se realizo las actividades comprendidas entre el pozo PZ 0 y el Pozo PZ 6, donde se ejecutaron ítems tales como la respectiva localización y replanteo, rocería, se realizo el cierre provisional con lona, esto con la finalidad de evitar y reducir la accidentalidad en la obra, por otro lado se realizaron labores de excavaciones para la construcción de los pozos y también para las zanjas de tubería que conectan entre ellos, se ejecutaron también los rellenos con recebo seleccionado y también relleno con arena y/o triturado; la construcción de los 8 pozos en concreto reforzado de 28 Mpa, con los aceros acorde a las especificaciones estructurales y además con el solado de limpieza, finalmente se instalo la tubería PVC de 20" y la de 6" para una conexión de domiciliarias; además cabe resaltar que se realizaron actividades como manejos de agua, desvio del cauce de la quebrada para ejecución de obras, retorno y acomodamiento de quebrada, disposición fianl de material, y los trasciegos de materiales pétreos, de materiales como tuberías, cemento acero y otros, y también de los sobrantes y escombros, trasciegos también que se realizaron por ronda hídrica.

2.9. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

Con el fin de cumplir con el objeto del contrato, se lleva a cabo las siguientes actividades:

- Se han realizado socializaciones del alcance del proyecto con la alcaldía y los habitantes de la comunidad beneficiada.
- Comités de obra
- Actas de vecindad
- Se realizaron las afiliaciones de seguridad social al personal nuevo ingresado en la obra.

2.10. AVANCE DEL CONTRATO

Se realiza inspección del Sitio de las obras, en compañía de la interventoría y supervisor con el fin de verificar las necesidades actuales y actividades ejecutadas.

A la fecha se han adelantado las siguientes actividades:

- LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES
- ROCERIA
- CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

- EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)
- EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)
- INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)
- RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES
- RECEBO SELECCIONADO
- RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO
- CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA
- CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"
- SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS
- SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm
- SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS
- INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"
- INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"
- CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado
- SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
- PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS
- CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)
- CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE
- CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO
- MANEJO DE AGUAS
- DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS
- RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA
- DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE
- TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros
- TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros
- TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros
- TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros
- TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros
- TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros
- SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.
- SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.
- SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

- SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE
- SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS
- NP 1 - RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO
- NP 2 - DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO

3. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 – BPIN 2024731680024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
NÚMERO DE CONTRATO Y FECHA	N° 492 del 23 DE DICIEMBRE DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA DE CHAPARRAL
CONTRATISTA	CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL
NIT-CONTRATISTA	901.898.390-1
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($3.715.116.272,20) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO	13 DE MARZO DE 2025

FECHA DE FINALIZACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2025

4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

En el cronograma de trabajo presentado por el contratista ejecutor de la obra se relacionan las siguientes actividades:

1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M
1,2	ROCERIA	M2
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M	M
3,1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M3
3,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)	M3
3,3	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)	M2
3,4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM
4,1	RECEBO SELECCIONADO	M3
4,2	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO	M3
5,1	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA	M3

5,2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2
5,6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm	M3
5,7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG
6,1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M
6,3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M
7,1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado	M3
7,2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG
7,4	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2
8,1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND
8,3	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND
8,6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE	UND
9,1	MANEJO DE AGUAS	M

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

9,2	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS	M
9,3	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA	M
9,4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3
9,5	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3
9,6	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG
9,7	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3
9,8	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3
9,9	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG
9,10	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3
10,1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.	M
10,3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.	M
11,1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND
11,3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND
11,4	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS	UND

NP 1	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO	M3
NP 2	DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO	M3

Se presenta el cronograma de obra:

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CRONOGRAMA DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No. 492 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024
CONSTRUCCION COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA-BARRIO JARDIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1, BPN 2024731680024

FECHA INICIO : 13 DE MARZO DE 2025
FECHA FINALIZACION : 12 DE DICIEMBRE DE 2025

Nº	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5		
						SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	1	2	3
1.1	NIVELACION Y REPLANTEO DE REDES	M	780,00	$ 17.425,00	$ 13.591.554,00	$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50		$ 3.397.888,50
1.2	ROCERIA	M2	226,84	$ 2.093,00	$ 474.841,88	$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47		$ 118.710,47
1.3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA H=1.80	M	947,50	$ 27.807,00	$ 26.347.132,50	$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13		$ 6.586.783,13
2.1	DEMOLICION DE LOSAS VARIAS EN CONCRETO Y ASFALTO	M3	31,50	$ 133.287,00	$ 4.198.540,50	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	$ 1.049.635,13	
3.1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 MT DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M3	1.150,00	$ 102.336,00	$ 117.686.937,07	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	$ 3.680.645,21	
3.2	EXCAVACION A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDOR PARA ZANJA DE TUBERIA, INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM	M3	1.651,65	$ 71.190,00	$ 120.445.769,67	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	$ 3.842.922,84	
3.3	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)	M2	2.090,00	$ 63.079,00	$ 131.834.870,30	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	$ 32.958.717,58	
3.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM	26.041,71	$ 3.342,00	$ 86.985.514,30	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	$ 21.746.378,58	
3.5	EXCAVACION EN ZANJA MEDIANTE PERFORACION HORIZONTAL EQUIPO AUGER BORING - E	M	61,37	$ 21.841.303,00	$ 1.340.315.706,70	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	$ 335.078.926,68	
4.1	RECESO SELECCIONADO	M3	2.388,50	$ 157.670,00	$ 376.547.777,67	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	$ 94.136.944,42	
4.2	RELLENO CON ARENA LAVADA GRAVA O MIXTO	M3	164,91	$ 130.469,00	$ 20.645.264,07	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	$ 5.161.316,02	
	BASES PARA POZO																							
5.1	CONCRETO 28 MPA, ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA	M3	11,90	$ 1.137.033,00	$ 12.033.014,25	$ 3.008.177,31				$ 3.008.177,31				$ 3.008.177,31				$ 3.008.177,31				$ 3.008.177,31		
5.2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CUNERO DE POZO DE INSPECCION , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3	59,81	$ 2.505.004,00	$ 127.275.990,72		$ 3.404.661,81				$ 7.404.661,81				$ 7.404.661,81				$ 7.404.661,81				$ 7.404.661,81	
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2	310,53	$ 34.638,00	$ 10.756.079,67																			
5.4	CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA VDE POZO DE INSPECCION	UND	8,06	$ 1.163.754,00	$ 10.961.465,42	$ 932.716,57				$ 932.716,57				$ 932.716,57				$ 932.716,57				$ 932.716,57		
5.5	INSTALACION DE TAPA EN POLIPROPILENO	UND	17,00	$ 99.191,00	$ 1.685.675,00																			
5.6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS,CAJAS) Espesor 5 cm	M3	6,72	$ 5.000.854,00	$ 6.791.509,20																			
5.7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG	1.833,82	$ 13.964,00	$ 26.756.790,40	$ 6.689.197,60				$ 6.689.197,60				$ 6.689.197,60				$ 6.689.197,60				$ 6.689.197,60		
6.1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M	150,00	$ 48.133,00	$ 7.219.950,00	$ 1.804.987,50				$ 1.804.987,50				$ 1.804.987,50				$ 1.804.987,50				$ 1.804.987,50		
6.2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=8"	M	180,00	$ 49.657,00	$ 8.938.260,00	$ 2.234.565,00				$ 2.234.565,00				$ 2.234.565,00				$ 2.234.565,00				$ 2.234.565,00		
6.3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M	450,00	$ 60.836,00	$ 36.289.458,12	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53	$ 9.072.364,53
7.1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALMADEROS, DISPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUMINISTROS imprevistos	M3	153,97	$ 1.137.854,00	$ 220.714.795,81																			
7.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALMADEROS, DISPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG	9.315,46	$ 15.664,00	$ 147.780.529,60																			
7.3	CONCRETO CICLOPEO (70% CONCRETO - 30% PIEDRA)	M3	47,47	$ 721.956,00	$ 34.227.497,26																			
7.4	PLASTICO RIGIDO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2	344,24	$ 24.356,00	$ 8.490.361,84																			
	CONEXIONES DOMICILIARIAS																							
8.1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND	40,00	$ 28.278,00	$ 1.131.000,00																			
8.2	INSTALACIONES DE SILLA YEE/TEE Y ACCESORIOS	UND	20,00	$ 72.662,00	$ 1.453.240,00																			
8.3	CONEXION DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	40,00	$ 72.662,00	$ 2.906.480,00																			
	REPARACIONES																							
8.5	CONEXION A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTES(INCLUYE TUPLES Y EMPALME)	UND	40,00	$ 110.438,00	$ 4.745.120,00																			
8.6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PANETE	UND	40,00	$ 1.097.230,00	$ 43.889.200,00																			
9.1	MANEJO DE AGUAS	M	473,75	$ 24.741,00	$ 11.721.048,75			$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19	$ 2.930.262,19
9.2	DESVIO DEL CAUCE GAVIBRAZA PARA EJECUCION OBRAS	M	8,20	$ 1.979.626,00	$ 16.234.957,51	$ 4.058.739,38	$ 4.058.739,38	$ 4.058.739,38	$ 4.058.739,38															
9.3	RETORNO Y ACONDICIONAMIENTO QUEBRADA	M	4,15	$ 1.979.626,00	$ 12.164.775,65			$ 6.082.387,83	$ 6.082.387,83															
9.4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.841,37	$ 11.306,00	$ 21.853.411,38					$ 5.463.352,85	$ 5.463.352,85	$ 5.463.352,85	$ 5.463.352,85											
9.5	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3	480,00	$ 60.659,00	$ 29.126.504,80	$ 7.281.626,20	$ 7.281.626,20	$ 7.281.626,20	$ 7.281.626,20															
9.6	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIA, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG	74.214,10	$ 627,00	$ 39.110.845,14	$ 9.777.711,29	$ 9.777.711,29	$ 9.777.711,29	$ 9.777.711,29															
9.7	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3	2.674,27	$ 60.659,00	$ 174.350.485,90	$ 43.587.621,48	$ 43.587.621,48	$ 43.587.621,48	$ 43.587.621,48															
9.8	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	240,10	$ 60.659,00	$ 14.569.752,00	$ 3.642.438,00	$ 3.642.438,00	$ 3.642.438,00	$ 3.642.438,00															
9.9	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG	32.322,50	$ 627,00	$ 16.581.634,00	$ 4.145.408,50	$ 4.145.408,50	$ 4.145.408,50	$ 4.145.408,50															
9.10	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	1.437,64	$ 60.659,00	$ 87.205.533,60	$ 21.801.383,40	$ 21.801.383,40	$ 21.801.383,40	$ 21.801.383,40															
	TOTAL DRENAJES				$ 1.185.747.128,70																			
10.1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", incluye transporte al sitio de obra	M	150,00	$ 61.767,00	$ 9.265.050,00								$ 9.265.050,00											
10.2	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", incluye transporte al sitio de obra	M	180,00	$ 97.042,00	$ 19.074.750,00										$ 9.265.050,00					$ 9.265.050,00				
10.3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=20", incluye transporte al sitio de obra.	M	450,00	$ 548.137,00	$ 246.663.350,00		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97		$ 14.599.999,97	
11.1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND	40,00	$ 108.824,00	$ 4.352.960,00									$ 1.088.240,00				$ 1.088.240,00				$ 1.088.240,00		
11.2	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXION DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	20,00	$ 176.737,00	$ 3.534.740,00									$ 883.685,00				$ 883.685,00				$ 883.685,00		
11.3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXION DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	40,00	$ 781.432,00	$ 31.257.280,00									$ 7.814.320,00				$ 7.814.320,00				$ 7.814.320,00		
11.4	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS	UND	17,00	$ 1.952.195,00	$ 33.183.315,00									$ 8.295.828,75				$ 8.295.828,75				$ 8.295.828,75		
	TOTAL SUMINISTRO TUBERIA				$ 343.781.455,00																			
	TOTAL OBRAS CIVILES				$ 1.971.334.817,20																			
	TOTAL SUMINISTRO TUBERIA				$ 343.781.455,00																			
	VALOR TOTAL PROYECTO				$ 2.315.116.272,20																			

EJECUCION SEMANAL	$ 2.315.701,91	$ 19.376.331,89	$ 47.895.242,83	$ 94.848.979,89	$ 47.885.807,84	$ 75.377.805,84	$ 72.668.308,19	$ 83.767.838,31	$ 92.382.979,89	$ 93.680.533,91	$ 72.744.342,89	$ 93.680.815,42	$ 93.385.618,05	$ 91.544.533,33	$ 72.385.219,89	$ 83.680.533,91	$ 89.879.999,97	$ 89.975.341,91	$ 71.381.402,46					
ACUMULADO SEMANAL	$ 2.317.701,91	$ 21.694.033,87	$ 69.589.276,70	$ 164.438.256,59	$ 212.324.064,43	$ 287.701.870,27	$ 360.370.178,46	$ 444.138.016,77	$ 536.520.996,66	$ 630.201.530,57	$ 702.945.873,46	$ 796.626.688,88	$ 890.012.306,93	$ 981.556.840,26	$ 1.053.942.060,15	$ 1.137.622.594,06	$ 1.227.502.594,03	$ 1.317.478.935,94	$ 1.388.860.338,40					
EJECUCION MENSUAL			$ 149.129.744,43				$ 1.355.373.691,16				$ 1.354.564.204,89				$ 1.447.771.161,43				$ 1.388.860.338,40					
ACUMULADO MENSUAL			$ 149.129.744,43				$ 1.355.373.691,16				$ 2.709.937.896,05				$ 4.157.709.057,48				$ 5.546.569.395,88					
% EJECUCION SEMANAL	0,00%	0,84%	2,07%	4,10%	2,07%	3,26%	3,14%	3,62%	4,00%	4,05%	3,14%	4,05%	4,03%	3,96%	3,13%	3,62%	3,88%	3,89%	3,09%					
% ACUMULADO SEMANAL	0,00%	0,94%	3,01%	7,11%	9,18%	12,44%	15,58%	19,20%	23,20%	27,25%	30,39%	34,44%	38,47%	42,43%	45,56%	49,18%	53,06%	56,95%	60,04%					
% EJECUCION MENSUAL			6,45%				58,59%				58,53%				62,57%				60,00%					
% ACUMULADO MENSUAL			6,45%				65,04%				123,57%				186,14%				246,14%					

CONTRATO DE OBRA No. 492 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024

CONSTRUCCION COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA-BARRIO JARDIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1. BPN 2024731680024

Fecha de realizacion: 21/03/2025

Nº		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MES 0				MES 7				MES 8				MES 9					
							4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M	765,00	$ 17.425,00	$ 13.331.524,65																		
	1.2	ROCERIA	M2	236,80	$ 2.673,00	$ 691.041,60																		
	1.3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA 2x1.80	M	947,50	$ 27.827,00	$ 26.367.132,50																		
	3.1	DEMOLICIONES Y VARIAS EN CONCRETO Y ASFALTO	M3	31,58	$ 133.287,00	$ 4.198.540,50																		
	3.1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF (INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M2	1.150,00	$ 102.535,00	$ 117.939.937,07																		
	3.2	EXCAVACION A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA, INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)	M2	1.851,08	$ 71.189,00	$ 131.445.769,67																		
	3.3	INSTALACION EUSBANO METALICO (POR UNA CARA)	M2	3.690,00	$ 63.099,00	$ 121.334.870,20																		
	3.4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM	26.041,71	$ 2.242,00	$ 58.365.514,20																		
	3.5	EXCAVACION EN ZANJA MEDIANTE PERFORACION HORIZONTAL EQUIPO AUGER BORING - 6	M	61,37	$ 21.841.303,00	$ 1.340.315.706,70																		
	4.1	RECEBO SELECCIONADO	M3	2.365,50	$ 167.600,00	$ 396.549.277,67																		
	4.2	RELLENO CON ARENA LAVADA GRAVA O MIXTO	M3	164,91	$ 336.465,00	$ 55.491.256,97																		
		BASES PARA POZO																						
	5.1	CONCRETO 28 MPA, ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CANUELA	M3	11,96	$ 1.137.033,00	$ 13.039.014,25																		
	5.2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3	50,81	$ 2.500.004,00	$ 127.276.999,72																		
	5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DEGTEATIL TIPO NT 2100 PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2	210,53	$ 34.636,00	$ 10.756.079,62																		
	5.4	CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION	UND	5,20	$ 1.183.754,00	$ 10.961.403,42																		
	5.5	INSTALACION DE TAPA EN POLIPROPILENO	UND	17,00	$ 99.125,00	$ 1.685.975,00																		
	5.6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS) Espesor 5 cm	M3	6,79	$ 1.000.894,00	$ 6.791.508,26																		
	5.7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG	1.633,00	$ 15.864,00	$ 25.756.790,40																		
	6.1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=8"	M	100,00	$ 49.133,00	$ 7.719.908,00																		
	6.2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M	180,00	$ 49.697,00	$ 8.943.300,00																		
	6.3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M	450,00	$ 60.636,00	$ 28.786.458,12																		
	7.1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado	M3	193,97	$ 1.137.894,00	$ 220.714.795,81																		
	7.2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA REFUERZO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG	9.215,40	$ 15.864,00	$ 146.180.529,60																		
	7.3	CONCRETO CICLOPEO (70% CONCRETO - 30% PIEDRA)	M3	47,47	$ 721.056,00	$ 34.227.807,20																		
	7.4	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2	344,74	$ 24.390,00	$ 8.405.361,84																		
		CONEXIONES DOMICILIARIAS																						
	8.1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND	40,00	$ 28.735,00	$ 1.131.000,00																		
		INSTALACIONES DE SILLA YEE/TEE Y ACCESORIOS																						
	8.2	CONEXION DE 6" A RED DE 8" CON YEE/REE	UND	30,00	$ 72.662,50	$ 1.453.249,05																		
	8.3	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/REE	UND	40,00	$ 72.662,50	$ 2.906.460,00																		
		REPARACIONES																						
	8.5	CONEXIÓN A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTES(INCLUYE NIPLES Y EMPALME)	UND	40,00	$ 118.628,00	$ 4.745.139,00																		
	8.6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE	UND	40,00	$ 9.697.235,00	$ 43.589.400,00																		
	9.1	MANEJO DE AGUAS	M	473,70	$ 24.741,00	$ 11.721.048,75																		
	9.2	DESVIO DEL CAUCE DIVERSION PARA EJECUCION OBRAS	M	4,20	$ 1.979.020,00	$ 16.224.967,20																		
	9.3	RETORNO Y ACOMODAMIENTO ESCOMBROS	M	6,16	$ 1.979.020,00	$ 12.408.725,56																		
	9.4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.841,77	$ 11.299,00	$ 31.852.411,38																		
	9.5	TRASCEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3	480,38	$ 50.059,00	$ 26.139.504,80																		
	9.6	TRASCEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG	74.214,53	$ 527,00	$ 39.110.645,14																		
	9.7	TRASCEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3	3.674,27	$ 50.059,00	$ 134.350.405,60																		
	9.8	TRASCEGOS MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	240,99	$ 50.059,00	$ 14.369.752,00																		
	9.9	TRASCEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG	83.223,58	$ 527,00	$ 16.381.634,66																		
	9.10	TRASCEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10metros	M3	1.427,64	$ 50.059,00	$ 87.305.533,88																		
		TOTAL OBRAS CIVILES	$			$ 3.371.334.817,20																		
	10.1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", Incluye transporte al sitio de obra.	M	100,00	$ 61.767,00	$ 6.265.050,00																		
	10.2	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", Incluye transporte al sitio de obra.	M	180,00	$ 67.082,00	$ 15.874.769,00																		
	10.3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.	M	450,00	$ 548.137,00	$ 246.663.360,00																		
	11.1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND	40,00	$ 100.824,00	$ 4.232.960,00																		
	11.2	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/REE	UND	20,00	$ 176.737,00	$ 3.534.749,00																		
	11.3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/REE	UND	40,00	$ 781.432,00	$ 31.257.280,00																		
	11.4	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS	UND	17,00	$ 1.950.166,00	$ 33.153.315,00																		
		TOTAL SUMINISTRO TUBERIA				$ 343.791.455,86																		
		TOTAL OBRAS CIVILES	$			$ 3.371.334.817,20																		
		TOTAL SUMINISTRO TUBERIA	$			343.791.455,86																		
		VALOR TOTAL PROYECTO	$			$ 3.715.126.273,06																		
		EJECUCION SEMANAL					$ 57.544.232,13	$ 89.911.418,12	$ 88.886.022,91	$ 232.722.284,20	$ 304.391.762,41	$ 84.668.859,80	$ 87.544.832,33	$ 53.260.142,19	$ 85.888.929,91	$ 83.420.809,71	$ 80.875.341,23	$ 72.892.324,76	$ 57.544.532,39	$ 297.207.853,51	$ 304.544.185,74	$ 88.556.883,77	$ 10.181.574,91	
		ACUMULADO SEMANAL					$ 4.716.432.124,40	$ 4.804.343.543,29	$ 4.893.229.566,20	$ 5.125.951.850,40	$ 5.430.343.612,81	$ 3.347.434.284,53	$ 3.434.979.116,86	$ 3.488.239.259,05	$ 3.574.128.188,96	$ 2.811.341.051,70	$ 2.892.232.393,12	$ 2.971.124.717,88	$ 3.028.669.250,27	$ 3.326.876.103,78	$ 3.631.420.987,52	$ 3.719.977.871,29	$ 3.730.159.446,21	
		EJECUCION MENSUAL						$ 744.078.138,66						$ 708.309.780,31				$ 273.931.807,65				$ 304.194.747,99		
		ACUMULADO MENSUAL						$ 1.452.457.843,24						$ 2.160.767.623,57				$ 2.434.699.431,22				$ 2.738.894.179,21		
		% EJECUCION SEMANAL		1,55%	2,31%	2,39%	6,26%	8,19%																
		% ACUMULADO SEMANAL		46,25%	48,57%	51,21%	58,26%	66,45%																
		% EJECUCION MENSUAL					25,57%	49,79%						74,21%				93,69%				104,49%		
		% ACUMULADO MENSUAL																						

5. ASPECTOS TÉCNICOS:

5.1. MAQUINARIA UTILIZADA EN LA OBRA

CONTRATISTA	COMPRESOR CON MARTILLO
CONTRATISTA	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS
CONTRATISTA	COMPACTADOR MANUAL
CONTRATISTA	VIBRADOR PARA CONCRETO
CONTRATISTA	MEZCLADORA
CONTRATISTA	FORMALETA METALICA
CONTRATISTA	MOTOBOMBA

5.2. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Se le suministra al personal de obra todos los elementos básicos de protección personal:

- Tapa oídos
- Gafas
- Cascos
- Botas
- Guantes
- Tapabocas

5.3. CONTROL DE PERSONAL:

A la fecha, el personal promedio utilizado por el contratista está compuesto básicamente por:

PERSONAL	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
INGENIERO RESIDENTE	1
INGENIERO AUXILIAR	1
ASESOR SISO	1
TOPOGRAFO	1

MAESTRO DE OBRA	2
OBREROS	5
OPERADOR	2

6. CONDICIONES LABORALES

6.1. Condiciones climáticas

Durante el tiempo de ejecución de la obra, en algunos días se han presentado lluvias que retrasaron el desarrollo de las actividades de obra programadas, ya que el personal, maquinaria y equipos se encentraban disponibles, sin embargo, este factor fue obstáculo para realizar labores.

6.2. Condiciones de Orden Público

No se han presentado inconvenientes con la comunidad.

7. ASPECTOS FINANCIEROS

7.1. Acta de obra

El acta parcial No.1 corresponde a un avance de ejecución del 27,17%

7.2. Porcentaje de facturación

El pago anticipado corresponde al 15,00 % del valor contractual, se presenta factura correspondiente al acta parcial No.1 correspondiente al 27,17% con su respectiva amortización del anticipo

8. PROGRAMACIÓN Y AVANCES

8.1. Avances físicos ajustados a la realidad

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M	141,12	$ 2.459.016,00
1,2	ROCERIA	M2	63,52	$ 131.668,67
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M	M	270,24	$ 7.514.563,68
				$ 10.105.248,35
3. EXCAVACIONES				
3,1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M3	67,05	$ 6.861.816,52
3,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)	M3	2.377,68	$ 169.288.717,42
3,3	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)	M2	335,19	$ 21.143.532,01
3,4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM	33,47	$ 75.041,17
				$ 197.369.107,12
4. RELLENOS				
4,1	RECEBO SELECCIONADO	M3	2.201,43	$ 347.054.690,89
4,2	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO	M3	26,79	$ 8.584.778,71
				$ 355.639.469,61
5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
	BASES PARA POZO			
5,1	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA	M3	3,92	$ 4.460.663,46
5,2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3	23,01	$ 57.635.866,00

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

5,3	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2	122,58	$ 4.245.889,63
5,6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm	M3	0,78	$ 785.316,05
5,7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG	181,60	$ 2.880.902,40
				$ 70.008.637,53
	6. INSTALACIÓN DE TUBERIAS			
6,1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M	6,00	$ 288.798,00
6,3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M	126,27	$ 10.181.907,72
				$ 10.470.705,72
	7. REVESTIMIENTOS			
7,1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado	M3	69,08	$ 78.607.713,39
7,2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG	2.137,14	$ 33.903.585,15
7,4	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2	135,03	$ 3.294.093,52
				$ 115.805.392,05
	8. CONEXIONES Y REPARACIONES			
	CONEXIONES DOMICILIARIAS			
8,1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND	1,00	$ 28.275,00
	INSTALACIONES DE SILLA YEE/TEE Y ACCESORIOS			
8,3	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	1,00	$ 72.662,00
	REPARACIONES			
8,5	CONEXIÓN A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTE(INCLUYE NIPLES Y EMPALME)	UND	0,00	$ 0,00

8,6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE	UND	1,00	$ 1.097.235,00
				$ 1.198.172,00
	9. OTROS			
9,1	MANEJO DE AGUAS	M	135,12	$ 3.343.003,92
9,2	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS	M	16,20	$ 32.043.924,00
9,3	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA	M	16,20	$ 32.043.924,00
9,4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.374,50	$ 26.615.812,58
9,5	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3	239,43	$ 14.523.557,80
9,6	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG	35.767,61	$ 18.849.532,55
9,7	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3	274,49	$ 16.650.184,24
9,8	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	95,93	$ 5.818.927,20
9,9	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG	18.652,16	$ 9.829.688,97
9,10	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	138,90	$ 8.425.334,81
				$ 168.143.890,08
				$ 938.958.046,57
	10. SUMINISTRO TUBERIA			
10,1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.	M	6,00	$ 370.602,00
10,3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.	M	126,27	$ 69.213.258,99
	SUMINISTRO CONEXIONES			
11,1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND	1,00	$ 105.824,00

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

11,3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	1,00	$ 781.432,00
				$ 70.471.116,99
ITEM NO PREVISTO				
NP 1	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO	M3	70,23	$ 5.756.223,15
NP 2	DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO	M3	33,47	$ 4.461.200,96
TOTAL OBRAS CIVILES				$ 938.958.046,57
TOTAL SUMINISTRO TUBERIA				$ 70.471.116,99
VALOR TOTAL				$1.009.429.163,56

9. REGISTRO FOTOGRAFICO

- LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES





Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356



- ROCERIA



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL



- CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL



- EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)





Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL



- EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)

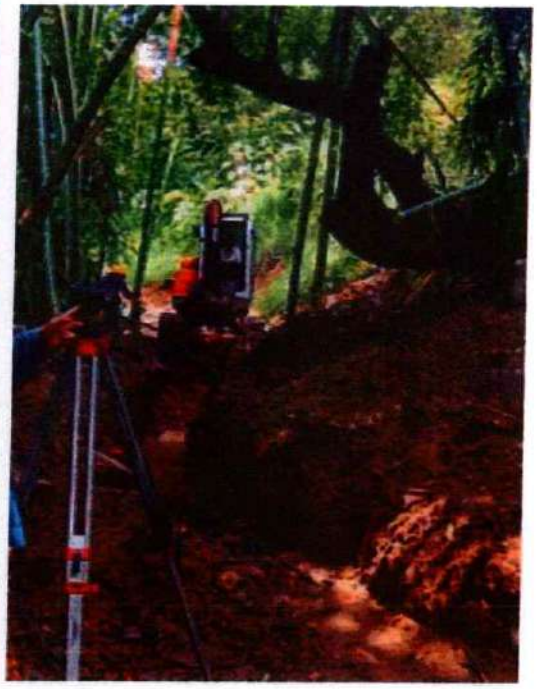




Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL



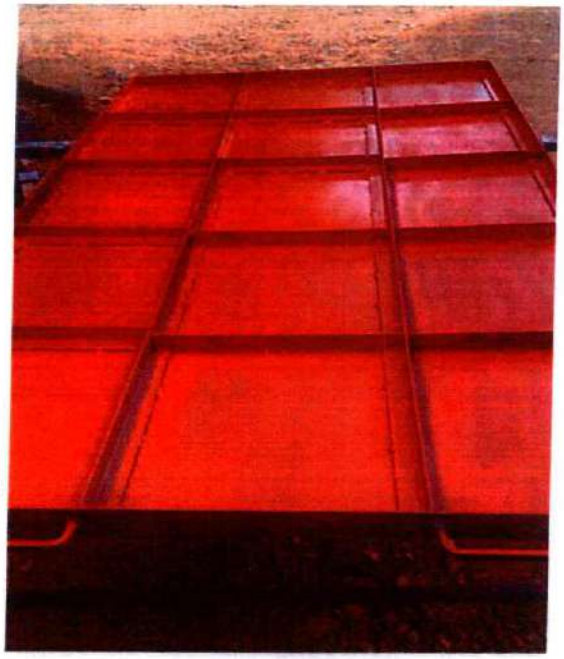


- INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL



- "RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES"





Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356



- RECEBO SELECCIONADO

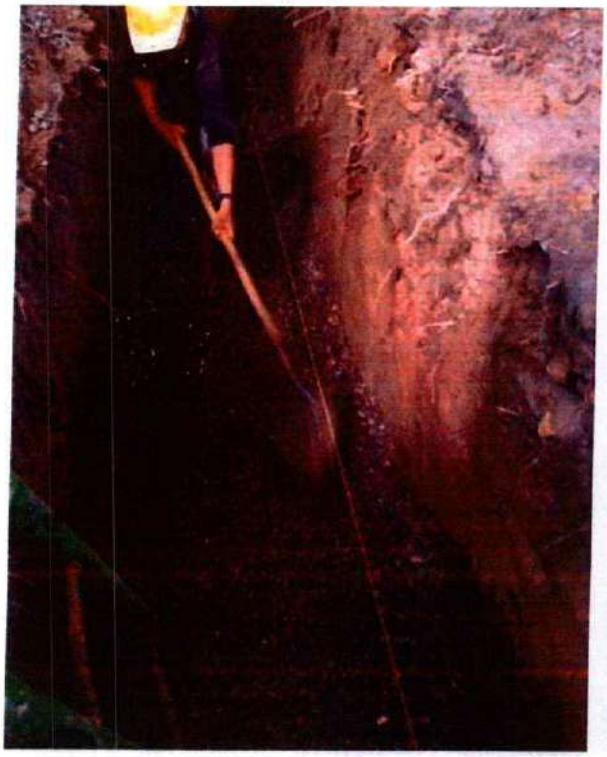




Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO







Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

- CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA



- CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"

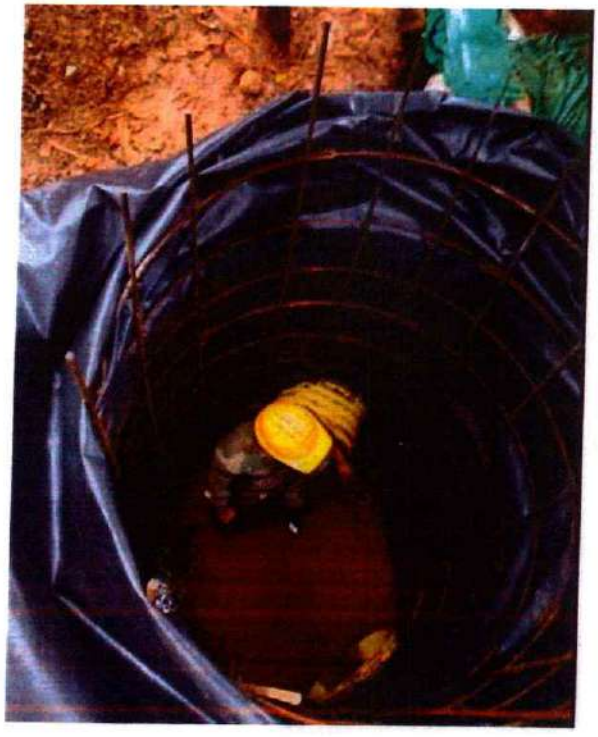




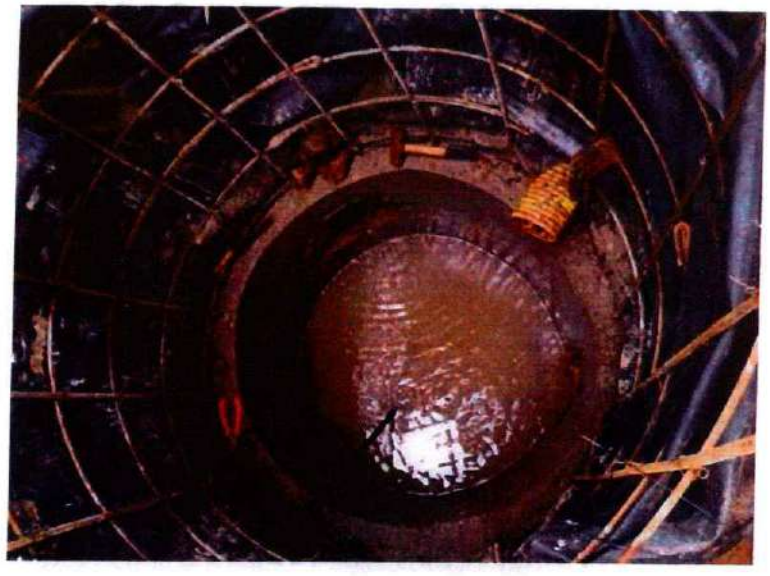
Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS



- SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

- INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"





- INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"





Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

- CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado





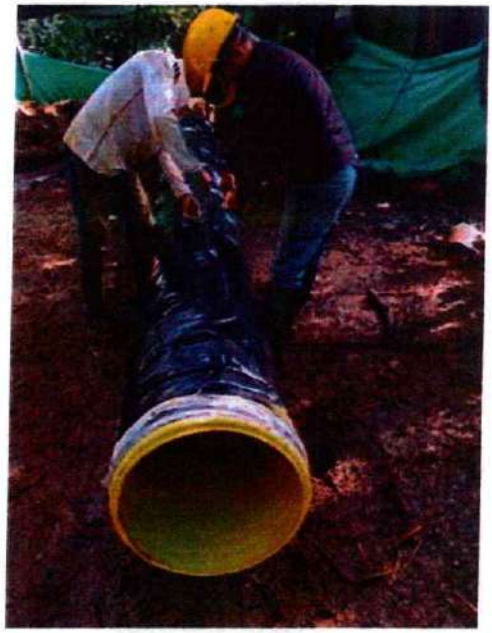


Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

- SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.




- PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

- CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)



- CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE



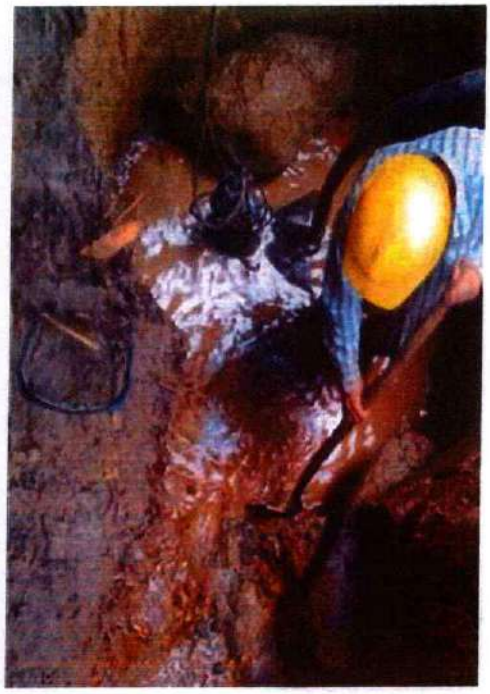

- MANEJO DE AGUAS




Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL





- DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA



- DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE



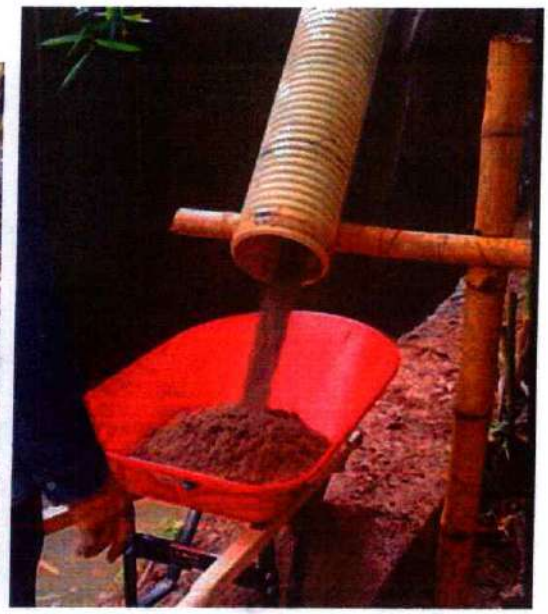


Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

- TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros





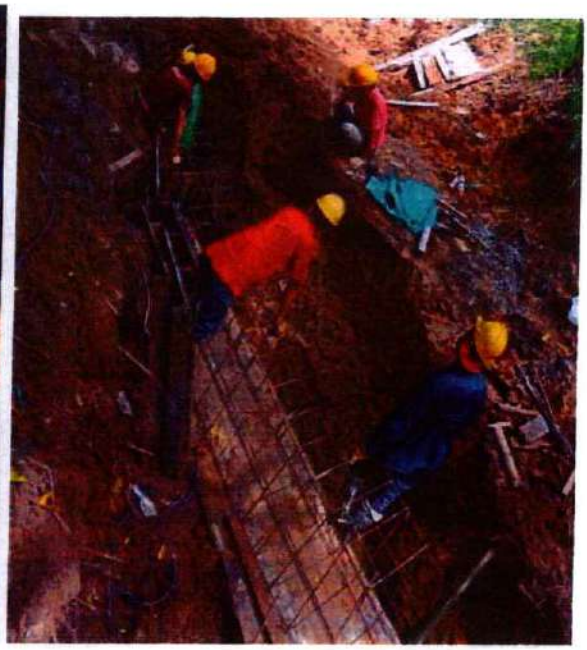


Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

- TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros







Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros





Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros

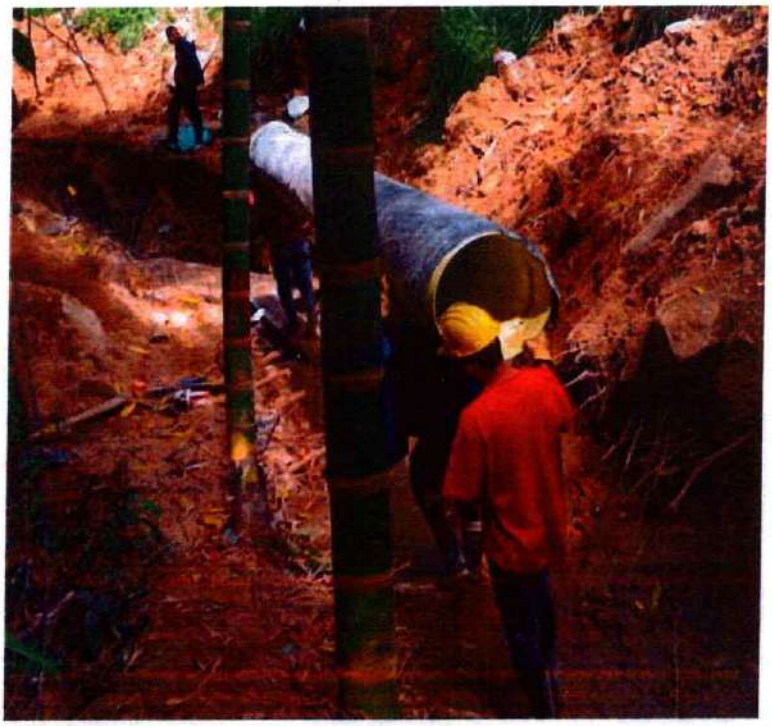




Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros



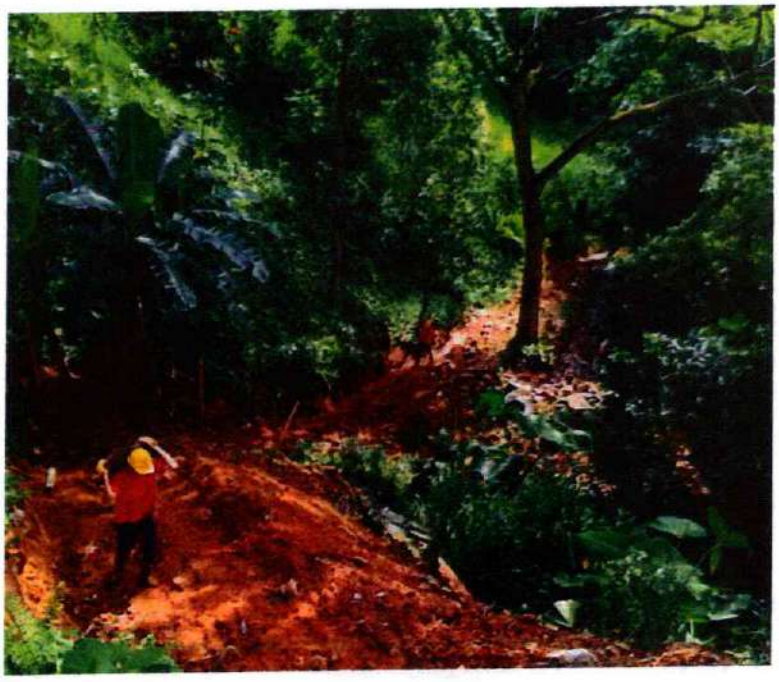


Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros





Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

- SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.



- SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.



Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO



- SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE



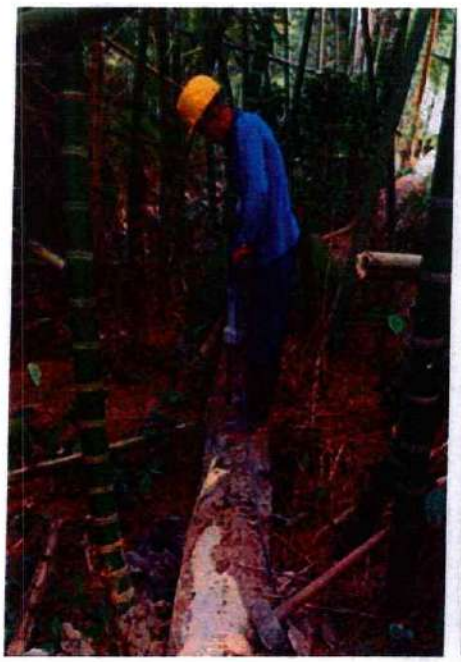
Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

- RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO




- DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO




Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL



GUSTAVO ALABERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

Rep. Legal CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL



GUSTAVO ALBERTO RODRIGUEZ CHAVARRO

Rep. Legal CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

Bogotá, Febrero de 2.025

Gerfor Colombia

CERTIFICADO DE CALIDAD
GEOTEXTIL TEJIDO 42kN-2400

PROPIEDADES MECANICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Resistencia a la Tensiòn Metodo Grab	ASTM D 4632	N(lb)	1551
Elongaciòn		%	19
Resistencia a la Tensión Metodo de Tira Ancha	ASTM D 4595	kN/m	47
Elongaciòn		%	19
Resistencia al Punzonamiento CBR	ASTM D 6241	kN	5,54
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N	582

PROPIEDADES HIDRAULICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Tamaño de Abertura Aparente	ASTM D 4751	mm	0,3
Permeabilidad	ASTM D 4491	cm/s	5×10^{-2}
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	0,6
Tasa de Flujo	ASTM D 4491	$l/min/m^2$	1523

PROPIEDADES FISICAS	NORMA	UNIDAD	VALOR
Espesor	ASTM D 5199	mm	1,1
Resistencia UV	ASTM D 4355	%	>70
Ancho		m	3,8
Longitud		m	110
Area		m	418

P/P

Dra. Yeimi Milena Franco
Directora Conformidad
yeimi.franco@gerfor.com

Diana Paola Franco García
Gerente de Geosistemas
diana.franco@gerfor.com

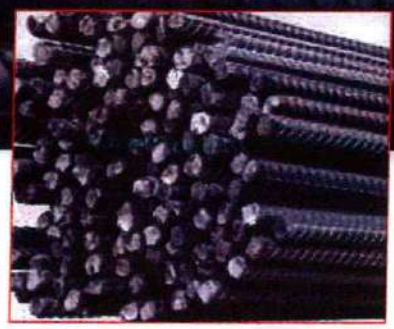
Nit: 860 502 509 - 1
Autopista Medellín Km 2
600 m. vía parcelas, Cota
Cundinamarca, Colombia.
pbx: (1) 877 68 00 /20
fax: (1) 877 68 49
www.gerfor.com

1 ACERO RECTO

BARRAS DE ACERO CORRUGADO PARA REFUERZO DE CONCRETO



Barras de acero corrugado contramarcadas W Grado 60.



DEFINICION

Elementos longitudinales caracterizados por el diámetro en octavos de pulgada y un corte con la longitud expresada en metros.

PRINCIPALES USOS

Utilizado en refuerzo de concreto para la fabricación de elementos estructurales en diseños sismoresistentes; en pilotes, vigas, viguetas, zapatas, columnas, placas, entre otros; y en el ensamble de armaduras estructurales para la construcción en concreto reforzado.

CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

Denominación	Límite de Fluencia kgf/mm² lbs/pulg² Mpa	Resistencia a la Tensión* kfg/mm² lbs/pulg² Mpa	% Elongación en 200 mm mín.		% Elongación en 200 mm mín.	
			No. Octavos de Pulgada	%	No. Octavos de Pulgada	D
Sismorresistente	42/55	56 mín.	3-4-5-6	14	3, 4 y 5	3d
	60.000/78.000	80.000 mín.			6, 7 y 8	4d
	420/540	550 mín.	7-8-9-10	12	9 y 10	6d

*Resistencia/Límite de Fluencia mayor o igual a 1,25

**d, diámetro de la Barra

DIMENSIONES Y TOLERANCIAS

No. en Octavos de Pulgada	Diámetro Nominal		Area mm²	Masa		Aprox. Venta Kg/m
	pulg.	mm.		Nominal kg/m	Nominal kg/m	
3	3/8	9.52	71	0.526	0.559	0.56
4	1/2	12.70	129	0.934	0.994	1.00
5	5/8	15.88	199	1.458	1.552	1.56
6	3/4	19.05	284	2.103	2.237	2.25
7	7/8	22.22	387	2.862	3.044	3.06
8	1	25.40	510	3.738	3.977	4.00
9	1 1/8	28.58	645	4.764	4.068	5.10
10	1 1/4	31.76	819	6.025	6.409	6.41

"Las especificaciones Técnicas corresponden a uno de los fabricantes; esto implica que puedan variar conforme a las características de cada una de las marcas que se comercializan".

No. Designación	Diámetro Nominal mm	Area mm²	Masa nominal kg/m
8.5 M	8.5	56.7	0.446
9 M	9	63.6	0.505
11 M	11	95.0	0.747
12 M	12	113.1	0.888

CONTRATO DE CONCESION PARA LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS CONCESIBLES No. CE4-101 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA MINERIA INGEOMINAS Y JOSE GUILLERMO CONTRERAS MORENO

Entre los suscritos, **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS**, establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, representado en este acto por su Director de Servicio Minero el Dr. **JOSE HERNAN VALENCIA VALENCIA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 70.080.816 de Medellín debidamente facultado para la celebración de este contrato, de conformidad con el Decreto No. 252 de 2004, la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004 emanada del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución No. 215 del 11 de marzo de 2004 emanada del INGEOMINAS, en adelante llamada **LA CONCEDENTE** de una parte y **JOSE GUILLERMO CONTRERAS MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.174.972 de Soacha de la otra parte, en adelante llamada **EL CONCESIONARIO**, acuerdan celebrar un contrato de concesión, con base en la facultad otorgada a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas – Ley 685 de 2.001, y por la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004, mediante la cual se delegaron unas funciones en INGEOMINAS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-** Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION Y DEMAS CONCESIBLES** en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. EL CONCESIONARIO tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por LA CONCEDENTE. Los minerales *In Situ* son del Estado Colombiano; y una vez extraídos, serán de propiedad de EL CONCESIONARIO. PARAGRAFO.- Adición al Objeto de la Concesión. Cuando por los trabajos de exploración o explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, EL CONCESIONARIO podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos establecidos en el contrato original y, si a ello hubiere lugar, EL CONCESIONARIO, solicitará la correspondiente ampliación o modificación de la Licencia Ambiental que cubra los minerales objeto de la adición, en el caso de que los impactos ambientales de estos, sean diferentes de los impactos de la explotación original. CLAUSULA SEGUNDA.- Area del contrato.- El área objeto del presente contrato está comprendida por la siguiente alinderación, definida por puntos, rumbos, distancias y coordenadas:

Ingeominas

Descripción del Punto Arcifinio: Centro del puente sobre el Río Cucuana en la vía Guamo-Ortega.

ALINDERACION DE LA ZONA NUMERO 1

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	RUMBO	DISTANCIA	COORDENADA NORTE INICIAL	COORDENADA ESTE INICIAL
PA	1	S00-00-00W	170.00	930590.000	887160.000
1	2	S90-00-00W	2500.00	930505.000	887012.776
2	3	N00-00-00W	1500.00	930505.000	884512.776
3	4	N90-00-00E	2500.00	932005.000	884512.776
4	1	S00-00-00E	1500.00	932005.000	887012.776

Plancha IGAC del P.A. No. 264-3-A

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de ORTEGA Y SAN LUIS, Departamento del TOLIMA y comprende una extensión superficiaria total de **375 hectáreas** distribuidas en una zona la cual se representa gráficamente en el plano topográfico, el cual es el Anexo No.1 de este contrato y hace parte del mismo. Queda entendido que el área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia EL CONCESIONARIO no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. LA CONCEDENTE no se compromete para con EL CONCESIONARIO a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. Al finalizar el periodo de Exploración, EL CONCESIONARIO deberá presentar la delimitación definitiva de la zona del área contratada que va a quedar vinculada a los trabajos y obras de explotación, más las obras estrictamente necesarias para el beneficio, transporte interno, servicios de apoyo y obras de carácter ambiental, para lo cual se deberán tener en cuenta los valores, ubicación y cálculo de las reservas existentes al igual que la producción esperada en el Programa de Trabajos y Obras. Con oportunidad de esta delimitación, EL CONCESIONARIO estará obligado a devolver, en lotes continuos o discontinuos las partes del área que no serán ocupadas por los trabajos y obras mencionados. El área retenida deberá estar constituida por una extensión continua, que será inscrita en el Registro Minero Nacional. En todo caso no se permitirá retener áreas que no sean económicamente explotables. **CLAUSULA TERCERA. - Valor del Contrato.** El presente contrato al momento de suscribirse es de valor indeterminado. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA- Duración del Contrato y Etapas.** El presente contrato tendrá una duración total de veintiocho (28) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional, y para cada etapa así: -a) **Plazo para Exploración:** A solicitud del interesado, UN (1) AÑO contado a partir de su inscripción en el Registro Minero para hacer la exploración técnica del área contratada, pudiendo ser un término menor a solicitud del mismo, ciñéndose a los Términos de Referencia para Trabajos

de Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, y Guías Minero Ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Dicha etapa puede ser prorrogada por dos (2) años, con el fin de completar o adicionar los estudios y trabajos dirigidos a establecer la existencia de los minerales concedidos y la factibilidad técnica y económica de explotarlos. La prórroga se debe solicitar con una antelación no menor de tres (3) meses al vencimiento del periodo que se trate. -b) Plazo para Construcción y Montaje: Tres (3) años para la construcción e instalación de la infraestructura y del montaje necesario para las labores de explotación, tiempo que empezará a correr una vez terminado definitivamente el periodo de exploración. Esta etapa puede ser prorrogada por un (1) año, siempre y cuando sea solicitado con una antelación no menor a tres (3) meses del vencimiento de este periodo. -c) Plazo para la Explotación: El tiempo restante, en principio, veinticuatro (24) años, o el que resulte según la duración efectiva de las dos etapas anteriores junto con sus prórrogas. Antes de vencerse el periodo de explotación, EL CONCESIONARIO podrá solicitar una prórroga del contrato de hasta treinta (30) años que se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. Para acceder a la prórroga se deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes al contrato inicial y pagadas las sanciones que se hubieren impuesto a la fecha de la anterior solicitud. **PARÁGRAFO 1**: para que la solicitud de prorroga de los periodos establecidos en la presente cláusula pueda ser autorizada, EL CONCESIONARIO deberá haber cumplido con las obligaciones correspondientes y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **PARÁGRAFO 2**: El CONCESIONARIO tendrá igualmente preferencia para contratar de nuevo la misma área, y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas mientras se perfecciona el nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de revertir bienes al Estado por la de pagar una suma equivalente al valor de tales bienes. **CLAUSULA QUINTA. - Autorizaciones Ambientales.** La gestión ambiental esta incluida como una obligación del contrato de concesión. Para la etapa de exploración se deben ejecutar los trabajos de acuerdo con las guías minero ambientales adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las cuales constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental, así como con los permisos y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, si fuere el caso. **CLAUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO.-** Son obligaciones a cargo del CONCESIONARIO en desarrollo del presente contrato: 6.1. Para ejecutar las labores de exploración deberá ajustarse a los Términos de Referencia Para Exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO, adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución

No. 18 0859 de 2002 y Guías Minero Ambientales, adoptadas por los Ministerios de Minas y Energía y el de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución No. 18 0861 de 2002, los cuales constituyen el Anexo No. 2 del presente contrato. 6.2. Para ejecutar las labores y trabajos de las etapas de Construcción y Montaje y Explotación EL CONCESIONARIO deberá presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental. 6.3. EL CONCESIONARIO con una antelación no inferior a treinta (30) días de la fecha de vencimiento de la etapa de exploración, deberá presentar el Programa de Trabajos y Obras, a desarrollar en el área total del contrato durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 84 del Código de Minas y a los Términos de Referencia adoptados por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0859 de 2002, que constituyen el Anexo No. 2 de este contrato. 6.4. Aprobado el Programa de Trabajos y Obras pasará a ser el Anexo No.3 y a él deberá sujetarse EL CONCESIONARIO en sus labores durante las etapas de Construcción y Montaje y Explotación. 6.5. EL CONCESIONARIO, para los efectos de la devolución de zonas, podrá pedir por un plazo prudencial, que no puede pasar de dos (2) años, que se le autorice retener zonas continuas del área contratada, con el objeto de proseguir en ellas labores de exploración técnica, las cuales deberán estar incluidas en la Licencia Ambiental. 6.6. Si EL CONCESIONARIO decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y pedir la modificación de la respectiva Licencia Ambiental, si a ello hubiere lugar. En caso contrario, es decir, si EL CONCESIONARIO no decide poner estas zonas retenidas en explotación, deberá devolverlas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Código de Minas. 6.7. Cumplida la Exploración y una vez aprobado el Programa de Trabajos y Obras y obtenida la Licencia Ambiental, se iniciará la etapa de Construcción y Montaje, durante la cual EL CONCESIONARIO deberá cumplir con las actividades establecidas en el Programa de Trabajos y Obras para esta etapa. 6.8. Las construcciones, instalaciones y montajes mineros deberán tener las características, dimensiones y calidades señaladas en el programa de Trabajos y Obras aprobado. Sin embargo, EL CONCESIONARIO podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios. LA CONCEDENTE y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones. 6.9. Durante la etapa de Construcción y Montaje, EL CONCESIONARIO podrá iniciar anticipadamente la explotación del área contratada, sin perjuicio de tener oportunamente establecidas las obras e instalaciones definitivas, siempre y cuando haya presentado a LA CONCEDENTE el Programa de Trabajos y Obras anticipado que hará parte del Anexo No.3 del presente contrato, junto con una descripción abreviada de los montajes que vaya a utilizar e informado al CONCEDENTE el inicio de la referida explotación anticipada. La explotación anticipada estará sujeta a las mismas condiciones, obligaciones y derechos, de la etapa de Explotación. 6.10. Finalizada la etapa de Construcción y Montaje, se iniciará la etapa de Explotación, en la que EL CONCESIONARIO desarrollará los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras aprobado por LA CONCEDENTE, para dicha etapa. 6.11. En la

ejecución de los trabajos de explotación, EL CONCESIONARIO deberá adoptar y mantener las medidas y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a él y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 6.12. Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar a la autoridad minera con la periodicidad que ésta indique, el Formato Básico Minero adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 1515 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. 6.13. EL CONCESIONARIO está obligado a poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas *In Situ* susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.14.- EL CONCESIONARIO pagará las regalías mínimas de que trata el artículo 16 de la Ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de la Ley 756 de 2002. Igualmente, serán de cargo de LOS CONCESIONARIOS, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realiza, siempre y cuando sean aplicables. **PARÁGRAFO**: El monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. 6.15. EL CONCESIONARIO se obliga a pagar durante las etapas de Exploración y Construcción y Montaje, a LA CONCEDENTE como canon superficiario, una suma equivalente a un día de salario mínimo diario por hectárea contratada y por año. Este pago se realizará por anualidades anticipadas a partir del perfeccionamiento del contrato. **CLAUSULA SEPTIMA.- Autonomía Empresarial**.- En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de exploración, montaje, construcción y explotación, beneficio y transformación, EL CONCESIONARIO tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la índole, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de LA CONCEDENTE. **CLAUSULA OCTAVA.- Trabajadores del CONCESIONARIO**. El personal que EL CONCESIONARIO ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea del caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, EL CONCESIONARIO responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriere a causa de sus relaciones

Diagonal 53A No 34 – 53 Bogotá D.C. Colombia. www.ingeominas.gov.co
PBX: (+1) 222 1811, 220 0200; 220 0100; 220 0000 Fax: (+1) 222 3528, NIT 899999294-8

laborales. **CLAUSULA NOVENA.-** Responsabilidades.- 9.1. De EL CONCEDENTE.- En ningún caso EL CONCEDENTE responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera EL CONCESIONARIO con terceros en desarrollo del presente contrato. 9.2. Responsabilidad de EL CONCESIONARIO.- 9.2.1. EL CONCESIONARIO será responsable ante EL CONCEDENTE por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a EL CONCEDENTE durante el desarrollo de los mismos, frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87) 9.2.2. EL CONCESIONARIO será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación. (artículo 57) **CLAUSULA DECIMA.-** Diferencias.- Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre EL CONCESIONARIO y LA CONCEDENTE que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en las leyes. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias estas se considerarán legales. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.-** Cesión y Gravámenes: Cesión: La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a LA CONCEDENTE. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas por en el Capítulo XXIII el Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.-** Póliza Minero – Ambiental. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de celebración del contrato de concesión minera, EL CONCESIONARIO deberá constituir una póliza de garantía, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Exploración, un cinco por ciento (5%) del valor anual de la cuantía de la inversión prevista en exploración para la respectiva anualidad, con base en lo establecido por EL CONCESIONARIO en el numeral 9 de su propuesta. b) Para la etapa de Construcción y Montaje, el cinco por ciento (5%) de la inversión anual por dicho concepto, con base

en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa. c) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por LA CONCEDENTE, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- Inspección.** La autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice EL CONCESIONARIO, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- Fiscalización y Vigilancia.-** La autoridad minera directamente o por medio de los auditores que autorice, ejercerá la fiscalización y vigilancia, de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión tanto por los aspectos técnicos como de seguridad e higiene minera, como los operativos y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Multas.** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de EL CONCESIONARIO, previo requerimiento, LA CONCEDENTE podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta treinta (30) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que LA CONCEDENTE, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por EL CONCESIONARIO dentro del término de diez(10) días hábiles contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si EL CONCESIONARIO no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, LA CONCEDENTE las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- Terminación.** Esta concesión podrá darse por terminada en los siguientes casos: 16.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 16.2. Por mutuo acuerdo. 16.3. Por vencimiento del término de duración. 16.4. Por muerte del concesionario y 16.5. Por caducidad. **PARAGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO,** esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 111 del Código de Minas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- Caducidad.-** LA CONCEDENTE podrá mediante providencia motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato en los siguientes casos: 17.1. La disolución de la persona jurídica de EL CONCESIONARIO, menos

en los casos en que se produzca por fusión, por absorción; 17.2. La incapacidad financiera que le impida cumplir con las obligaciones contractuales y que se presume si a EL CONCESIONARIO se le ha abierto trámite de liquidación obligatoria de acuerdo con la ley; 17.3. La no realización de los trabajos y obras dentro de los términos establecidos en este contrato y en el Código de Minas o su suspensión no autorizada por más de seis (6) meses continuos; 17.4. El no pago oportuno y completo de las contraprestaciones económicas; 17.5. El omitir el aviso previo a la autoridad para hacer la cesión total o parcial del contrato o de área del contrato; 17.6. El no pago de las multas impuestas o la no reposición de la garantía que las respalda; 17.7. El incumplimiento grave y reiterado de las regulaciones de orden técnico sobre la exploración y explotación, de higiene, seguridad mineras y laborales, o la revocación de las autorizaciones ambientales necesarias para sus trabajos y obras por incumplimientos imputables al concesionario; 17.8. La violación de las normas sobre zonas excluidas y restringidas para la minería; 17.9. El incumplimiento grave y reiterado de cualquiera otra de las obligaciones derivadas del contrato de concesión; y 17.10. Cuando se declare como procedencia de los minerales explotados un lugar diferente al de su extracción, provocando que las contraprestaciones económicas se destinen a un municipio diferente al de su origen. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad**.-. La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por LA CONCEDENTE previa resolución de trámite en la que, de manera concreta y específica, se señalen la causal o causales en que hubiere incurrido EL CONCESIONARIO. En esta misma providencia se le fijará un término, no mayor de treinta (30) días, para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes. Vencido este término se resolverá lo pertinente en un plazo máximo de diez (10) días. En el caso contemplado en la presente cláusula, EL CONCESIONARIO queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. - Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación**. a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes a favor del Estado, circunscrita ésta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por EL CONCESIONARIO en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de LA CONCEDENTE, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad. b) Parágrafo: Obligaciones en caso de terminación. EL CONCESIONARIO, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir y a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. **CLAUSULA VIGESIMA. - Liquidación.** A la terminación del presente contrato por cualquier

causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONCESIONARIO, en especial de las siguientes: 20.1. El recibo por parte de LA CONCEDENTE del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 20.2. Las pruebas por parte de EL CONCESIONARIO del cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega; 20.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la cláusula Sexta, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. 20.4. La relación de pagos de regalías y canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales LA CONCEDENTE tomará las acciones que procedan. SI EL CONCESIONARIO no comparece a la diligencia en la cual se habrá de levantar el Acta de Liquidación, LA CONCEDENTE suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. La no comparecencia de EL CONCESIONARIO no es por si sola causal para hacer efectivas las garantías. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - Normas de Aplicación**. Para todos los efectos a que haya lugar, el presente contrato una vez suscrito por las partes es de obligatorio cumplimiento. El contrato, su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- Domicilio Contractual.-** Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- Ley aplicable y Renuncia a Reclamación Diplomática.** El contrato y lo en él estipulado se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces colombianos. EL CONCESIONARIO renuncia a intentar cualquier reclamación diplomática en razón de este contrato. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- Suscripción y Perfeccionamiento.** Las obligaciones que por este contrato adquiere EL CONCESIONARIO, producen efectos desde su suscripción. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre debidamente inscrito en el Registro Minero Nacional. **VIGESIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para trabajos de exploración y Programa de Trabajos y Obras PTO y las Guias Minero Ambientales.

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras PTO Aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos:

- La fotocopia de la cédula del CONCESIONARIO

- Las autorizaciones ambientales
- La póliza minero-ambiental, y
- Constancia de pago de impuesto de timbre.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen; en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a los días del mes de de 2004.

18 JUN 2004

LA CONCEDENTE

JOSE HERNAN VALENCIA VALENCIA
Director del Servicio Minero

EL CONCESIONARIO

JOSE GUILLERMO CONTRERAS MORENO

Elaboró: SANDRA MONICA BARRIGA BALMA – Abogada

Revisó: Dra. MYRIAM VARGAS BARRANTES – Subdirectora de Contratación y Titulación

CE4-101



Libertad y Orden

25 Años CORTOLIMA

1057

RESOLUCIÓN N° (18 SEP 2006) DE 2006

"Por medio de la cual se concede Licencia Ambiental Global para la explotación de material de arrastre y Permisos

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales y en especial la conferidas en la Ley 99 de 1993, Decretos: 1220 de 2005, 948 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado No.1732 de Febrero 22 de 2002, el señor JOSÉ GUILLERMO CONTRERAS MORENO, con cédula N° 3'174.972, presentó solicitud de Licencia Ambiental para la exploración y explotación de materiales de construcción (materiales de arrastre) en el área del Contrato de Concesión N° CE4-101, en los municipios de San Luis y Ortega - Departamento del Tolima.

Que mediante auto No. 319 de Marzo 19 de 2003, CORTOLIMA efectuó requerimiento de complementación de información entre ellos debía adjuntar el titulo minero.

Mediante auto No.732 de Junio 9 de 2003, CORTOLIMA reconoce personería para actuar dentro del expediente 13528 al doctor GUILLERMO GARCES TORO identificado con Cédula de ciudadanía N°10'234,719 de Manizales y T.P. No.36798 del C.S.J.

Que el interesado allegó copia de la resolución No. 108045 del 17 de Junio de 2003, emanada de Minercol Ltda, mediante al cual resuelve rechazar la oposición presentada por el señor Nofal Vasquez, en calidad de Gobernador de la comunidad indígena de Chicuabe las Brisas, en contra de la propuesta del contrato de concesión No. CE4-101, el cual aparece a folios 34 y siguientes del expediente No.13528.

Mediante resolución No. 1173 de Octubre 25 de 2004, CORTOLIMA resolvió aceptar las guías ambientales para la exploración de un yacimiento de materiales de construcción presentadas por el señor José Guillermo Contreras Moreno.

Que por radicado No. 4804 de Marzo 14 de 2005, el apoderado del señor Contreras presenta el estudio de impacto ambiental para el tramite de la Licencia Ambiental.

Que mediante auto No.829 de Septiembre 22 de 2005, la Oficina Jurídica de CORTOLIMA, resolvió avocar conocimiento de la solicitud de licencia ambiental entre otras medidas, disponiendo la publicación de avisos obrando constancias a folios 427 a 429.

Que mediante concepto técnico de fecha Noviembre 27 de 2005, la Subdirección de Calidad Ambiental de CORTOLIMA evaluó el estudio de impacto ambiental para la explotación de materiales de construcción (materiales de arrastre), en el área del contrato de Concesión No.CE4-101 en los municipios de San Luis y Ortega, en el cual se consignaron los siguientes aspectos:

Cra. 5a. Avda. del Ferrocarril Calle 44 Conmutador: 265 45 51 / 52 / 54 /55 A.A. 2026 Fax: 265 45 53 - 270 01 20
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima

1057 18 SEP 2006

OBJETIVO Y ALCANCE DEL ESTUDIO

Realizar la actividad de explotación de materiales de construcción, de origen aluvial, en las playas e islas indicadas en el Plano 1 (Folio 403), de la zona de influencia del Río Cucuana en los municipios de San Luis y Ortega, de acuerdo con el Contrato de Concesión N° CE4-101; hacer el proceso de Beneficio de los minerales mediante el montaje de la Plantas de Trituración, dentro de la misma área, no se relaciona aprovechamiento forestal y se solicita permiso de Emisiones Atmosféricas.

Pretende caracterizar el sistema ambiental del área directa e indirecta del proyecto, identificar los impactos ambientales, tanto de carácter positivo como negativo, relacionados con las actividades de ejecución y funcionamiento del proyecto. Para presentar los lineamientos básicos de manejo ambiental para prevenir, minimizar, corregir, mitigar y compensar los impactos negativos sobre el entorno.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EIA.

Se tiene proyectada una producción de 5,000 m3/mes de gravas y arenas, principalmente en épocas de verano, para acopiar material con destino a la Plantas de Trituración. Se proyecta una capacidad instalada en la Planta de Trituración de unos 60 m3/hora.

- El proyecto plantea beneficiar el sector industrial, construcción de vías y proyectos de construcción. Las obras ambientales del Plan de Manejo propuesto destacan los siguientes aspectos:

- Obras de prevención y control, involucrando la participación de la comunidad, vecina del proyecto.

- Medidas de mitigación y minimización de los efectos principalmente a la atmosfera por la generación de emisiones, ruido y polvos.

- Medidas de corrección para recuperar y restaurar las zonas del río aledañas a la explotación de materiales.

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA.

La zona de influencia indirecta, se relaciona con los vecinos de las zonas ribereñas del del Río Cucuana, sectores rurales de los municipios de San Luis y Ortega; es decir en ambas márgenes del mencionado río. El sector se caracteriza por la existencia de fincas con áreas extensas para cultivos y escasos proyectos de ganadería.

El área de influencia directa del Proyecto se encuentra localizada entre las Veredas Hato de Iglesia (Ortega) y Luisa García (San Luis). El área del proyecto Minero tiene una extensión de 375.0 Has, tal como se describe en el siguiente Cuadro.

Puntos y coordenadas del polígono del área del Contrato de Concesión N° CE4-101.

1057 18 SEP 2006

LADO		N/S	g	M	S	E/W	LONGITUD (m)	COORDENADAS	
De	a							N	E
P.A	1	S	60.0	0.0	0.00	W	170.00	930590.000	887,160.000
1	2	S	90.0	0.0	0.00	W	2,500.00	930,505.000	887,012.776
2	3	N	0.0	0.0	0.00	W	1,500.00	930,505.000	884,512.776
3	4	N	90.0	0.0	0.00	E	2,500.00	932,005.000	884,512.776
4	1	S	0.0	0.0	0.00	E	1,500.00	932,005.000	887,012.776

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste en la explotación de materiales de construcción (gravas y arena) localizados en las playas de las márgenes del Río Cucuana, conformadas por playas e islas, dentro del área del Contrato de Concesión N° CE4-101, utilizando retroexcavadora para el arranque y cargue del mineral a volquetas, las cuales lo trasladan hasta un patio de acopio en el área de operación de la Planta de Trituración. La infraestructura que se requiere, se indica a continuación y el cual obra a folios 146 al 148 del Expediente 13528..

Detalle de las áreas requeridas para montaje y operación del proyecto.

ASPECTO	ÁREA (Há)	DETALLE
Oficina, Campamento y Servicios	0.02	Existente
Vías internas	0.48	Existen, requieren mantenimiento
Piscinas de sedimentación	0.01	Adecuación
Patios de Acopio de mineral	4.00	Para mineral crudo
Sector de Explotación 1 (margen derecha)	8.67	Playa e isla 1, ver Plano 1.
Sector de Explotación 2 (margen izquierda)	5.23	Playa, ver Plano 1.
Sector de Explotación 3 (margen derecha)	5.78	Playa, ver Plano 1.
Sector de Explotación 4 (margen izquierda)	2.50	Playa, ver Plano 1.

La Planta a instalar tiene definidas las zonas de montaje tal como se indica en el Plano 3, del EIA presentado. El material una vez extraído es transportado al patio de "crudo" desde donde se carga a una tolva con capacidad de 40 m3, pasando a una zaranda vibratoria reteniendo los sobretamaños (>3.5"). Las gravas (diámetro entre 1" y 3.5") son conducidas por la banda hasta la trituradora de mandíbula. Luego pasan a la criba y el paso va a la trituradora cónica (secundaria); el proceso es en húmedo; Folios 229 y 230 Expediente 13528.

La Trituradora Primaria (Faco Allis) con capacidad de 60 m3/hora, tiene precribador, alimentador de bandeja y zaranda vibratoria. El producto de la trituradora primaria pasa a la trituración secundaria obteniéndose los siguientes productos:

Sobretamaños	3.5"	a	Más
Gravas	1/2	a	1"
Gravas	1/4	a	1/2
Arenas	3/8	a	Menos

Puesto que el proceso de beneficio es en Húmedo se requiere de la construcción y adecuación de mínimo tres (3) piscinas de sedimentación.

COMPATIBILIDAD DEL PROYECTO CON LOS USOS DEL SUELO ESTABLECIDOS EN EL EOT.

Según lo contemplado en el EOT, de los Municipios de San Luis y Ortega, el uso del suelo en dicho sector es compatible para actividades económicas agropecuarias y mineras, con respecto a la aptitud de la zona, por lo que las actividades del proyecto se pueden establecer bajo condiciones de control y mitigación de los impactos ambientales.

RECURSOS NATURALES QUE SE PRETENDEN USAR O APROVECHAR.

Se requiere el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables del depósito de materiales de arrastre 60,000 m3/año). No se indica la necesidad de aprovechamiento forestal.

COMUNIDADES IDENTIFICADAS Y MECANISMOS UTILIZADOS PARA INFORMARLES

La población se circunscribe a los habitantes de las Veredas Hato de Iglesia y Luisa García, de los municipios de Ortega y San Luis respectivamente; dedicados principalmente a las actividades agropecuarias. Los propietarios de predios en su mayoría habitan en la región y otros en menor proporción en la capital. Los habitantes del Caserío más cercano, conforman un pequeño caserío cerca al Puente y en las proximidades de la vía, en su mayoría dedicados a trabajar por contratos en venta de comidas, cuidado de ganado y jornales en fincas.

El mecanismo de la presentación del plan de gestión social del proyecto consiste en la realización de reuniones de concertación con La Junta de Acción Comunal de las veredas mencionadas como se contempla en los folios 363 a 365 del expediente No. 13528.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL

Se establece que en el área de influencia se tiene una precipitación media anual de 1,632.2 mm; diferenciándose dos (2) periodos lluviosos, el primero durante los meses de abril a mayo y el segundo durante los meses de octubre y noviembre; así como dos (2) meses de verano durante los meses de febrero a marzo y junio - agosto.

La fisiografía presenta relieves suaves a ondulados con alturas entre los 350 msnm; diferenciando dos (2) unidades fisiográficas: una suave y ondulada relacionada con rocas

sedimentarias de la Formación Honda y la otra relativamente más plana, correspondiente al abanico del guamo y los depósitos aluviales del río Cucuana.

Los suelos corresponden principalmente a dos unidades: a la Asociación Guamo (GM), suelos formados por los materiales del abanico del Guamo (principalmente arenas tobaceas) moderadamente profundos y bien drenados; la Asociación Guerino (GR), sobre las márgenes del río Cucuana, originados por aluviones.

Se presenta el correspondiente análisis de frecuencia de caudales; la dinámica fluvial, el comportamiento hidráulico y el análisis de las cargas de fondo y en suspensión del río Cucuana. Folios 248 al 253 del expediente 13528.

GEOLOGÍA .- Según la geología del área de interés se trata de depósitos recientes, no consolidados, de gravas y arenas como materiales de arrastre depositados por la dinámica del río Cucuana. Estratigráficamente se define el yacimiento como del tipo polimígtico, variable en composición, textura y tamaños que en algunos casos dificultan la diferenciación de las unidades litológicas.

El material de arrastre esta conformado por partículas granulares sueltas de arenas y gravas que cumplen con las especificaciones INV-96 como material útil para afirmado, súb-base granular, base granular, mezclas para rodadura en frío y mezclas para concretos asfálticos, donde se estimaron unas reservas medidas de unos 197,470.8 m3, de material que puede ser explotado y que potencialmente regenera de mantenerse la actual dinámica del río Cucuana.

FLORA Y FAUNA .- No existe estrato fustal la vegetación es de especies pioneras, recientes, ya que se trata de áreas frecuentemente afectadas por las avenidas torrenciales; predominan las especies: pasto caña y vara blanca; regeneración reciente de las especies arbóreas: Guásimo (Guazuma ulmifolia), Iguá (Pseudosamanea guachapele), Matarratón (Gliricidia sepium), Leucaena (Leucaena leucocephala), Payandé (Pethecellobiun dulce) y Balso (Ochoroma lagopus).
Gran parte de la Fauna observada se encuentra en las zonas boscosas de ambas márgenes del río Cucuana, principalmente de especies adaptadas a las condiciones del bosque seco tropical; el grupo más numeroso es el de aves tales como Guacharos, Perdices, Tórtolas, Pericos reales, Giriuelos, Caicas y Mirlas. Los mamíferos están representados por conejos silvestres, Chuchas y ratas de monte, se reporta la presencia ocasional de zorros. Entre los reptiles los más comunes son: Lagartos, lagartijas, Iguana verde o común, Talla X y Rabo de Ají. La hidrofauna es escasa y en especial la íctica por la presión antropica sobre el cause de estos ríos.

Que el concepto técnico referente a la identificación, caracterización y evaluación de los impactos ambientales establece:

1. Como lineamientos: las recomendaciones de las Guías Minero Ambientales para explotación y la aplicación de una Matriz Causa - Efecto, relacionando las actividades generadoras de impacto Ambiental con los Factores Ambientales susceptibles de ser afectados. La

valoración presentada es de carácter cualitativo y cuantitativo; Folios 283 al 289 Expediente 13528.

2. La caracterización presentada analiza los componentes Biofísico y Humanocon respecto a las actividades del proyecto, principalmente en la fase operativa, indica la potencial afectación a los componentes: Geomorfologia, Suelos, Agua, Aire, Flora, Fauna, Paisaje y Socioeconómicos. Se indican los riesgos naturales, relacionados con las crecidas súbitas del río Cucuana y con los aspectos operacionales.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PROPUESTO

Se hace una descripción de las acciones del Plan de Manejo Ambiental, considerando dos (2) programas principales: El Social y el de Recursos Naturales: indicando las medidas de control de acuerdo a las Fichas desarrolladas; Folios 319 al 329, descritas en Cuadro 3:

CUADRO 3. Relación de Fichas de Manejo Ambiental Específico.

	FICHA	MANEJO ESPECÍFICO
	CME 07-03	Manejo de Aguas lluvias
	CME 07-04	Manejo de aguas residuales domésticas
	CME 07-07	Manejo de cuerpos de agua
	CME 07-08	Manejo de material particulado y gases
	CME 07-09	Manejo de ruido
	CME 07-10	Manejo de combustibles
	CME 07-11	Manejo de suelo
	CME 07-12	Control de erosión
	CME 07-16	Manejo de vías
	CME 07-17	Manejo de sólidos
	CME 07-18	Manejo de Flora y Fauna
	CME 07-19	Plan de Gestión Social
	CME 07-20	Educación Ambiental
	CME 07-21	Fortalecimiento institucional
	CME 07-22	Contratación de mano de obra
	CME 07-24	Manejo paisajístico
*	CME 07-25	Plan de recuperación
*	CME 07-26	Seguridad e higiene minera

* Incluidas por el evaluador de la Corporación.

El detalle de las actividades del Plan de Manejo Ambiental, los costos para el primer año y los siguientes, se indican de acuerdo a lo presentado en los Folios 343 al 397 del Expediente 13528. Para el primer año se estiman los costos por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCte ($42'816,710.00), según la Tabla 26 del Folio 395 del Expediente 13528; también se presenta un plan de obras y el cronograma de actividades para los siguientes 15 años, estimados del proyecto, Folios 396 y 397 del Expediente 13528.

Presenta el evaluador en el concepto técnico de fecha Noviembre 27 de 2005, como resultado del documento que de acuerdo con lo indicado en los Artículos 13 y 20 del Decreto 1220 de

2005, el objetivo del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado, cumple con el propósito de identificar los efectos, tanto positivos como negativos, que pueden afectar el entorno ambiental de la zona donde se desarrolla el proyecto. El contenido del Plan de Manejo Ambiental, propone una serie de actividades encaminadas a minimizar y mitigar los impactos ambientales negativos generados por el desarrollo y funcionamiento del proyecto.

Los impactos negativos de importancia alta se relacionan con la emisión de partículas y ruidos a la atmósfera y las zonas de escasa densidad de población; como de media incidencia están la erosión, sedimentación, entorno paisajístico y obras de infraestructura; de baja incidencia se tienen la compactación del suelo, el flujo vehicular, la alteración de corredores de fauna y la potencial contaminación a los cuerpos de agua. Como impacto positivo en el entorno se destaca la generación de empleos directos e indirectos.

La documentación presentada corresponde a lo indicado en el Artículo 24 del Decreto 1220 de 2005, para la obtención de Licencia Ambiental y el Artículo 75, del Decreto 948 de 1995, para la solicitud del Permiso de Emisiones Atmosféricas. En cuanto al Uso del Suelo en la actividad extractiva e industrial, la certificación indica la restricción a la aplicación de un Plan de Manejo Ambiental adecuado para el eventual proceso industrial en la zona.

La información presentada en el EIA es relevante acerca de la identificación, calificación y jerarquización de los impactos ambientales. Especificando, cuales se pueden mitigar y minimizar; así como la indicación de aquellos que no se podrán evitar (caso de las emisiones atmosféricas). Quedando pendiente por indicar en el PMA propuesto, las medidas de monitoreo respecto a la atmósfera; ante lo cual el evaluador incluye este aspecto dentro de la estructura del Plan de Manejo Ambiental (PMA) indicado en el Cuadro 4.

Concluye el concepto técnico de Noviembre 27 de 2005, recomendando otorgar Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (materiales de arrastre) para el área del Contrato de Concesión N° CE4-101, en los municipios de San Luis y Ortega - Departamento del Tolima; siendo factible incluir dentro de dicha Licencia, (según los Artículos 204, 205, 206 y 207 de la Ley 685 de 2001), el correspondiente Permiso de Emisiones para la operación y Funcionamiento de la Planta de Trituración.

Los sectores de explotación autorizados son los zonificados por el evaluador en el Plano 2 del EIA presentado (Folio 403 del Expediente 13528) y delimitados según el Cuadro 2. Cualquier sector nuevo, dentro del área del Contrato de Cocesión, requerirá de la aprobación previa del PTO y del respectivo PMA por parte de las autoridades competentes.

Debido a que no se incluyeron las medidas de monitoreo relacionadas con la minimización de los impactos por la potencial contaminación atmosférica (ruido y polvo por el funcionamiento de la Planta de Trituración), dentro del PMA presentado por la parte interesada, el evaluador estructuro dichas actividades (ajustando los costos) y las propuestas en las Guías Minero Ambientales, de acuerdo al esquema indicado en el Cuadro 4, el cual debe hacer parte de los compromisos indicados en la Resolución que otorgue la respectiva Licencia Ambiental así:

1. Realizar monitoreos de Inmisiones y ruido, de la manera indicada en el Cuadro 4, dando aviso previamente quince (15) días antes a la Subdirección de Calidad Ambiental de

CORTOLIMA, para que se validen dichas mediciones así como la calibración de los equipos, por parte de la Corporación, antes de la ejecución.

2. Dichos monitoreos se realizaran cada dos (2) años (en la forma y términos indicados en el Cuadro 4), empezando los primeros monitoreos, máximo un mes después de ejecutoriado el acto administrativo.

Que igualmente el interesado deberá suscribir una póliza de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) que tiene un costo de $47'296,813.00, para el primer año, por el 30% de dicho valor. Es decir se debe suscribir la póliza por CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($14'189,043.00) Mcte, la cual se deberá renovar anualmente, de acuerdo al valor indicado en cada periodo, además deberá cancelar la tarifa de seguimiento ambiental, para lo cual el beneficiario dentro de los dos (2) primeros meses de cada año, deberá allegar a CORTOLIMA la relación de los costos de operación proyectados para dicho periodo.

Que mediante resolución No. 324 de Marzo 24 de 2006, CORTOLIMA resolvió sancionar al señor José Guillermo Contreras Moreno, con multa como responsable de la actividad de explotación y beneficio de material de arrastre sin el correspondiente permiso de emisiones atmosféricas habiendo se cancelado la misma el dia 27 de marzo de 2006.

Que por oficio 6-7779-DET-1000, de Abril 4 de 2006, la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia, certifica la no presencia de comunidades indígenas y negras en el municipio de San Luis, departamento del Tolima, a realizarse en la vereda Luisa García, sin indicar nada al respeto en área del municipio de Ortega en lo que hace referencia al contrato de concesión No. CE4-101, explotación material de arrastre, por tal motivo se requirió por oficio No. 4460 de Abril de 2006 y se insistió en la información mediante oficio No. 5533 de Mayo del mismo año, de dicho certificado para el municipio de Ortega en el área del contrato antes citado; además se ofició a los Municipios de Ortega y San Luis, para que establezcan si el uso del suelo, está acorde con los planes de ordenamiento territorial respectivamente dentro del área del contrato CE4-101.

Que mediante Radicado No. 4035 de Abril 10 de 2006, el señor José Guillermo Contreras indica que con el fin de agilizar el acto administrativo de la Licencia ambiental global del proyecto minero, es su interés que se expida el mismo teniendo en cuenta el área del municipio de san Luis, manifestando que su interés es sobre toda el área y que una vez certificado o convocado a las etnias que se encuentren en el municipio de Ortega solicitará la ampliación de dicha licencia al citado Municipio, reiterando que su solicitud de Licencia Global sea expedida sobre el municipio de San Luis.

Que mediante Oficio6 –14142-DET-1000, de Junio 20 de 2006 emanando de la Dirección de Etnias del Ministerio el Interior y radicado en CORTOLIMA bajo el No. 6787 de la misma fecha, certifica que en el área del contrato de concesión No. CE4-101 se registra la presencia de la comunidad indígena Calará San Martín de la Etnia Pijao, en el municipio de Ortega, además indica que no se registra presencia de comunidades negras; al igual en el municipio de San Luis no se registra presencia de comunidades indígenas ni negras.

Que mediante radicado No.6797 de junio 22 de 2006, el interesado del proyecto presenta el componente social del estudio de impacto ambiental.

Que mediante auto No. 713 de Julio 14 de 2006, CORTOLIMA inicia el tramite de consulta previa con la comunidad indígena de Calara San Martín del municipio de Ortega, comunicando a los interesados dicha determinación, además de haberse rendido concepto técnico por parte de la Subdirección de Calidad Ambiental el dia 4 de agosto de 2006, donde concluye que el documento presentado denominado adendo componente social estudio de impacto ambiental explotación de materiales de construcción contrato de concesión No.CE4-101 cumple con los requisitos establecidos en los artículos 5 al 10 del decreto 1320 de 1998.

Que por auto No.802 de Agosto 11 de 2006, CORTOLIMA fija la fecha de la reunión de consulta previa con la comunidad indígena Calará San Martín del municipio de Ortega, estableciendo el procedimiento de la misma; igualmente se le comunicó de la diligencia al Procurador Agrario, Defensor del Pueblo, Ministerio del interior, Personero Municipal y Alcalde de Ortega, Comunidad Indígena y Apoderado del interesado.

Que el día 1 de Septiembre de 2006, se llevó a cabo la diligencia de consulta previa con la comunidad Calará San Martín, consignando en el acta respectiva, la cual hará parte integral del acto administrativo de conceda la Licencia Ambiental, compromiso que se considerativa en la parte resolutiva de la presente resolución.

De otra parte mediante radicado No.9448 de Septiembre 1 de 2006, la comunidad Chicuambe las Brisas solicita la realización de consulta previa por tener jurisdicción en el área del contrato CE4-101, a quien se les respondió que por Oficio6-14142-DET-1000, la Directora de Etnias del Ministerio del Interior y Justicia, certificó que de conformidad con la visita de verificación realizada, durante los días 7, 8 y 9 de Junio de 2006, al área del proyecto de la referencia, informa que en área del mismo SE REGISTRA presencia de comunidad indígena Calará San Martín de la etnia Pijao; a su vez registra que NO SE REGISTRA, presencia de comunidades negras en jurisdicción del municipio de Ortega, departamento del Tolima.

De otra parte el artículo 1° del decreto 1320 de 1998, contempla como objeto de la consulta previa, el análisis del impacto económico, ambiental, social y cultural que puede ocasionarse a una comunidad indígena o negra por la explotación de recursos naturales dentro de su territorio, conforme a la definición del artículo 2o. del presente decreto, y las medidas propuestas para proteger su integridad"; igualmente el artículo 2o. Ibidem establece **"DETERMINACION DE TERRITORIO.** La consulta previa se realizará cuando el proyecto, obra o actividad se pretenda desarrollar en zonas de resguardo o reservas indígenas o en zonas adjudicadas en propiedad colectiva a comunidades negras...".

En consecuencia, La Corporación teniendo en cuenta que el artículo 9°, numeral 1 literal d) del Decreto 1220 del 1 de Abril de 2005, contempla d) **Otros Minerales: cuando la explotación de mineral proyectada sea menor a 1.000.000 de taneladas/año,** dentro de los proyectos obligados a obtener Licencia Ambiental, por tal motivo en el presente caso por competencia, considera que es procedente conceder LICENCIA AMBIENTAL GLOBAL, al JOSÉ GUILLERMO CONTRERAS MORENO, con cédula N° 3'174.972, para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre), de acuerdo al contrato de concesión No. CE4-101, en los municipio de Ortega y San Luis, Departamento del Tolima, en las áreas del contrato de concesión CE4-101, según coordenadas contenidas en el titulo minero antes citado, debiendo tener en cuenta el documento Componente social estudio de impacto ambiental obrante a

Cra. 5a. Avda. del Ferrocarril Calle 44 Conmutador: 265 45 51 / 52 / 54 /55 A.A. 2026 Fax: 265 45 53 - 270 01 20
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima

folios 491 y siguientes al igual que el acta de consulta previa de fecha primero (1) de Septiembre de 2006 celebrada con la Comunidad de Calará San Martín dentro del contrato de concesión No.CE4.-101.(folios 572 y ss.), documentos que hacen parte integral de la presente resolución.

Igualmente, se aclara que dicho proyecto requiere de permisos de OCUPACION DE CAUCE, acorde con lo mencionado en el Concepto técnico, contenido en el cuadro No. 4 del Plan de Manejo Ambiental que hace parte integral del presente acto administrativo, debiendo cumplir con todas y cada una de las obligaciones allí contenidas y en caso de incumplimiento se hará acreedora a las sanciones legales.

Además de lo anterior, para efectos de adelantar el seguimiento a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental, previsto en el Decreto 1220 de 2005, se hará la correspondiente liquidación con base en la tarifa establecida en las resoluciones que regulan la materia, las cuales fijan las tarifas de acuerdo al valor del proyecto, la dedicación, lo mismo que las visitas y la clase de los profesionales, siguiendo los parámetros de la ley 633 de 2000 en su artículo 96 y demás normas vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Tolima "CORTOLIMA"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Otorgar Licencia Ambiental Global al señor JOSÉ GUILLERMO CONTRERAS MORENO, con cédula N° 3'174,972 de Fusagasuga, para la explotación de materiales de construcción (gravas y arenas) en el área del Contrato de Concesión N° CE4-101, en los municipios de Ortega y San Luis, Departamento del Tolima y Permiso de Emisiones para el funcionamiento de la Planta de Trituración, tal como se describe en el estudio de impacto ambiental, Plan de manejo ambiental y el concepto técnico de fecha 27 de Noviembre de 2005 obrante en el expediente No. 13528.

PARAFRAFO: La duración de la Licencia Ambiental Global es de veintiocho (28) años de conformidad con lo indicado en el Artículo Cuarto del Contrato de Concesión N° CE4-101, tiempo contado a partir de la notificación del presente acto administrativo, prorrogable según términos de la Licencia ambiental. El Plan de Manejo Ambiental, indicado en el Cuadro 4, debe ser actualizado cada cinco (5) años y presentado ante CORTOLIMA para la respectiva aprobación.

La explotación de material de arrastre solo podrá realizarse en días hábiles en el horario de 6:00AM a las 6:00PM, es decir los dias sábados, Domingos y festivos no se permitirá ninguna actividad de explotación de material de arrastre.

ARTICULO SEGUNDO- Acoger el Plan de Manejo Ambiental, presentado por el señor JOSÉ GUILLERMO CONTRERAS MORENO, el cual deberá dar cumplimiento, además de recomendaciones contenidas en el informe técnico de Noviembre 17 de 2005 y las obligaciones contenidas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO- El objeto general del proyecto se refiere a la Explotación técnica de materiales de construcción (gravas y arena) localizados en las playas del río Cucuana que se encuentran dentro del área del Contrato de Conseción N° CE4-101, utilizando retroexcavadora para el arranque y cargue del mineral a volquetas, las cuales lo descargaran en el patio de

Cra. 5a. Avda. del Ferrocarril Calle 44 Conmutador: 265 45 51 / 52 / 54 /55 A.A. 2026 Fax: 265 45 53 - 270 01 20
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima

acopio en el área de operación de la Planta de Trituración. La infraestructura que se requiere y los Sectores de explotación, se indica en el Cuadro 2 del concepto técnico obrtante a folio 437 del expediente 13528.

PARÁGRAFO: Para realizar la extracción de los materiales de las playas del río Cucuana, en jurisdicción de los Municipios de Ortega y San Luis, el titular de la Licencia Ambiental debe obtener las servidumbres necesarias, toda vez que no se permite ocupación de cauce para realizar intervenciones en el cauce, ni el paso de maquinaria y/o equipos de una a otra ribera por el cauce del río.

ARTÍCULO CUARTO: Las actividades y obras que se autorizan, además de la explotación de materiales de construcción, son las indicadas en los Cuadros 3 y 4, del concepto técnico (folio 440) que obra en el expediente 13528, y que se relacionan con la operación y funcionamiento de la Planta de Trituración. Cumpliendo con las especificaciones técnicas presentadas en el EIA, guardando las pendientes naturales de las playas y sin exceder la profundización de excavación más de 1.50 m.

ARTÍCULO QUINTO: Además del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y lo descrito en el Cuadro 4 (folio 440) del expediente No.13528, el señor JOSÉ GUILLERMO CONTRERAS MORENO deberá presentar un informe de cumplimiento ambiental semestralmente, de las actividades del PMA, como de las demás obligaciones contenidas en el presente acto administrativo; además de los monitoreos de Inmisión y ruido bianuales, para lo cual previamente a su realización se debe dar aviso a la Subdirección de Calidad Ambiental de CORTOLIMA, para convalidar la calibración de los equipos de medida, con mínimo 15 días de anticipación, en caso contrario dicho monitoreo no tiene validez.

ARTICULO SEXTO: Acoger el Plan de Manejo Ambiental, el documento denominado Componente Social Estudio de Impacto Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) según contrato de concesión No.CE4-101 y el acta de reunión de consulta previa con la comunidad indígena de Calará San Martín del municipio de Ortega, celebrada dia primero (1) de Septiembre de 2006, debiendo dar cumplimiento a todos y cada uno de lso compromisos allí adquiridos, así :

1. En el municipio de Ortega se localizaran 2 frentes de explotación, el No. 4 y el 2.
2. En el proceso de explotación no se generan estériles ni residuos por ser superficial la actividad.
3. Dar aplicación al plan social discutido y acordado entre el titular del proyecto y la comunidad Indígena de Calara San Martin .
4. Dar ampliación el programa de información y participación comunitaria, realizando reuniones anuales para establecer el avance del mismo ante la comunidad.
5. Desarrollar el Programa de educación ambiental dirigido a la comunidad asentada en el área del proyecto efectuando dos (2) talleres anuales.
6. Desarrollar un programa de extensión comunitaria dentro de la cual se asignará a la comunidad una suma de $400.000,oo que puede ser en dinero o en especies (materiales para construcción), entrega que se hará a través de la Gobernadora, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para el mejoramiento de las instalaciones comunales.
7. Desarrollar un programa de fortalecimiento de relaciones con la comunidad a partir de la realización de actividades socioculturales destinando una partida de $400.000,oo anuales,

además de efectuar el apoyo al comité de mujeres con cursos de capacitación y se cuenta con $400.000,oo anuales.
8. Un subsidio de $200.000,oo anuales para el suministro de agua potable.
9. Se utilizará una sola persona de la comunidad, quien comenzará a laborar una vez empiece a funcionar la planta.

ARTICULO SEPTIMO:- Para verificar el cumplimiento del documento denominado Componente Social, Estudio de Impacto Ambiental, para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) según contrato de concesión No.CE4-101 y el acta de reunión de consulta previa con la comunidad indígena de Calará San Martín del municipio de Ortega de fecha Septiembre primero (1) de 2006, se crea el comité de seguimiento y verificación del acuerdo de cumplimiento de consulta previa de la comunidad Calará san Martín, que estará conformado por:

1. Un miembro de la comunidad Calará San Martín, señora Maritza Oviedo Gutirerrez.
2. Un miembro del Titular de la Licencia y/o persona que realice la Actividad de Explotación según contrato de concesión minera CE4-101. Señor Henry Contreras Guerrero.
3. Un Agente del Ministerio publico, que para el caso es el Personero Municipal del Municipio de Ortega.

ARTÍCULO OCTAVO: El señor JOSÉ GUILLERMO CONTRERAS MORENO deberá suscribir una póliza de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) que tiene un costo de $47'296,813.00, para el primer año, por el 30% de dicho valor. Es decir se debe suscribir la póliza por CATORCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y TRES PESOS ($14'189,043.00) Mcte, dentro de un término máximo de veinte (20) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, la póliza se deberá renovar anualmente, de acuerdo al valor indicado en cada periodo.

ARTÍCULO NOVENO: Para el proceso de Seguimiento Ambiental, el beneficiario de la Licencia Ambiental deberá cancelar, previamente, la tarifa de seguimiento, según lo determinado en las Resoluciones N° 1526, del 30 de diciembre de 2004 y N° 622 del 10 de junio de 2005, para lo cual deberá allegar la relación de costos de operación proyectados para cada año.
PARAGRAFO: Durante los dos (2) primeros meses de cada año, de vigencia de la Licencia Ambiental, el beneficiario de la Licencia Ambiental, deberán allegar a CORTOLIMA la relación de los costos de operación proyectados para dicho periodo, CORTOLIMA liquidará la tarifa de seguimiento de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones N° 1526 del 30 de Diciembre de 2004 y 622 del 10 de junio de 2005 o las que modifiquen y estén vigentes, durante la vida útil del proyecto, para tal efecto.

ARTÍCULO DECIMO: Será responsabilidad del señor JOSÉ GUILLERMO CONTRERAS MORENO, los eventuales daños que pudieren ocasionar a propiedades particulares, a terceras personas y/o al entorno ambiental por las eventualidades y contingencias presentadas en los trabajos de la explotación minera, objeto del Contrato de Concesión N° 8-6823, del funcionamiento de la Planta de Trituración y de los efectos adversos que se presenten en la zona de influencia del proyecto.

PARAGRAFO: En caso de presentarse una eventualidad, a la que hace referencia el presente artículo, los beneficiarios de la Licencia Ambiental deberán aplicar el Plan de Contingencia

E 1057 18 SEP 2006

indicado en el EIA, dar aviso inmediatamente a CORTOLIMA e iniciar las obras correctivas, de reparación y restauración por los daños causados.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: La presente Resolución se publicará por cuenta del interesado, dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecutoria, en el boletín oficial de CORTOLIMA, entendiéndose cumplida esta obligación, cuando se presente por parte del mismo el respectivo recibo en la Subdirección de Calidad Ambiental, área de Seguimiento Ambiental de proyectos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: En caso de incumplimiento de cualquiera de las condiciones, términos y obligaciones contenidos en el presente acto administrativo, concepto técnico de Noviembre 27 de 2005, plan de manejo y Estudio de impacto ambiental, CORTOLIMA procederá a la revocatoria de la Licencia Ambiental Global, objeto de la presente resolución y se harán acreedores a las sanciones estipuladas en la Legislación Ambiental vigente, especialmente las consagradas en el Artículo 85 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a las Alcaldías y Personerías de los municipios de Ortega y San Luis, para su conocimiento y fines pertinentes

ARTICULO DECIMO CUARTO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante el Director General de CORTOLIMA, y el recurso de Apelación ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, los cuales se podrán interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

18 SEP 2006

JOSÉ EDGAR BONILLA SUAREZ
Director General

JOSE PASCUAL OSPINA SANCHEZ
Jefe Oficina jurídica.

Exp. 13528 L.A. Contreras de arrastre y trituradora- sep. 12 –06-hco

CONSORCIO
COLECTOR
CHAPARRAL

ACTAS DE VENCIDAD

Dirección de correo: Cra 4 N 11-40 Of. 903 Edificio Floro Saavedra
Dirección electrónica: prodiacltda@hotmail.com
Teléfono: 2620356

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA

ACTA DE VECINDAD INICIAL

CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731660024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social: Tito Jesus Paula Campos.

Tenencia: Propietario X Arrendatario ___ Poseedor ___ Otra Cual? ___

Nombre del Propietario: Tito Jesus Paula Campos.

Cédula de Ciudadanía: 2.282.065

Dirección: Calle 6 No 2-78 Barrio Totuni

Teléfono: 310 220 3143

Departamento: Tolima Sector ___ No. de pisos: 1

Municipio: Chaparral Barrio o vereda ___

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	[X]	[]
2. Alcantarillado	[X]	[]
3. Energía	[X]	[]
4. Teléfonos	[X]	[X]
5. Gas	[X]	[]
6. Televisión cable	[X]	[]
7. Otros	[]	[]

OBSERVACIONES

TIPO DE PREDIO: RURAL [] Cuál? URBANO [X]

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada []

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [] NO []

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	[]

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[X] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS								

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

X Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

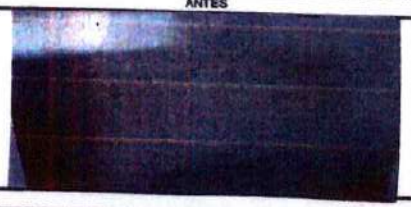
ANTES



DESPUÉS

PAREDES

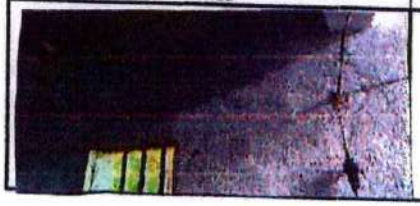
ANTES



DESPUÉS

TECHO

ANTES



DESPUÉS

BAÑO

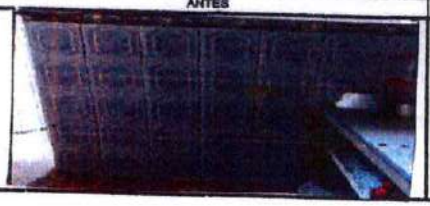
ANTES



DESPUÉS

COCINA

ANTES



DESPUÉS

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

x

Firma Responsable Unidad Social

Nombre: x

C.C. O NIT x

Ing. Residente del Contratista

Nombre:

Ing. Residente de la Interventoria

Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario Ulices Mendez Cruz

Cédula de Ciudadanía 6.882527

Dirección Calle 8 NO 2-03 Divino niño

Teléfono 3224781966 No. de pisos 2

Departamento Tolima Sector ____ Municipio Chaparral Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. Televisión cable	X		
7. Otros			Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL ____ URBANO X

ESTADO DEL PREDIO Sin edificar ____ Obra Gris ____ Terminada X

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SI ____ NO ____

PENDIENTE DEL TERRENO Ondulado ____ Escarpado ____ Plano ____

USO ACTUAL

1. Residencial	X	6. Recreacional	
2. Comercial		7. Baldío	
3. Industrial		8. Salubridad	
4. Institucional o del Estado		9. Cultural (Educación, culto religioso)	
5. Agropecuario		10. Mixto	
		11. Minero	
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ____ NO ____

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES								
3.HUNDIMIENTOS								
4.DESPLAZAMIENTOS								
5.OTROS								
COMENTARIOS			Baranda metalica.	cerchas metalicas.	son columnas.		Baldosa	

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

X Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

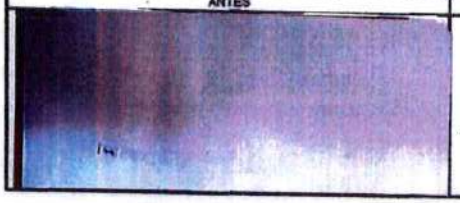
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

ANTES	DESPUES
	

PAREDES

ANTES	DESPUÉS
	

TECHO

ANTES	DESPUÉS
	

BAÑO

ANTES	DESPUÉS
	

COCINA

ANTES	DESPUÉS
	

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

x Ulices Mendez
Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT 5882527

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoría
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

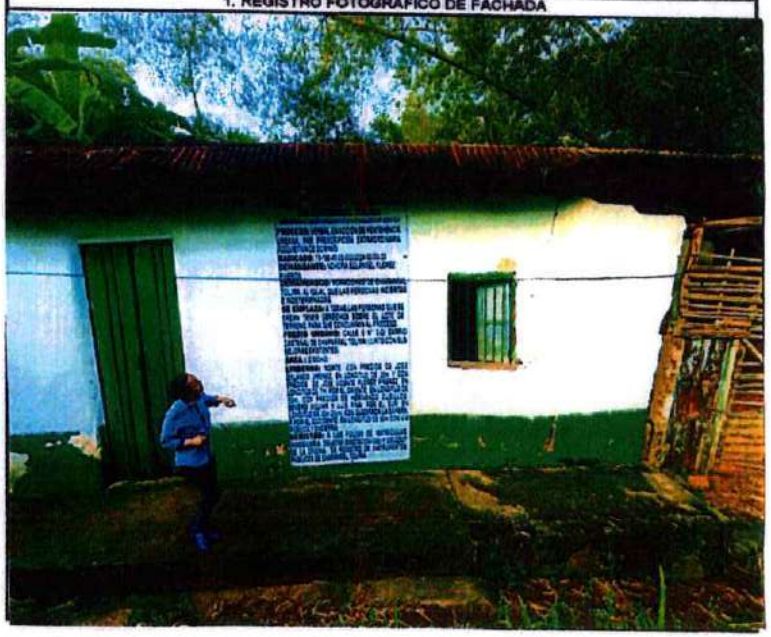
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social: Margarita Campos.

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario

Cédula de Ciudadanía 28685091

Dirección Calle 8 No-2-07 Divino niño

Teléfono 3214998777 No. de pisos 1

Departamento Tolima Sector ____ Municipio Chaparral Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[X]	
6, Televisión cable	[]	[X]	
7, Otros	[]	[]	Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO [X]

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada []

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [] NO []

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS				Madera.	Sin columnas.		concreto	

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

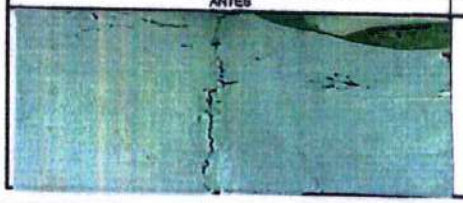
ANTES



DESPUÉS

PAREDES

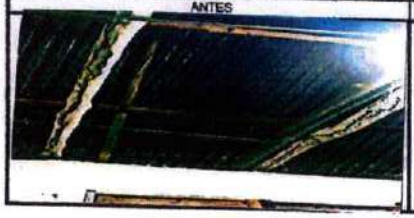
ANTES



DESPUÉS

TECHO

ANTES



DESPUÉS

BAÑO

ANTES



DESPUÉS

COCINA

ANTES



DESPUÉS

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre: N
C.C. O NIT N° 28685091

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoría
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA

ACTA DE VECINDAD INICIAL

CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

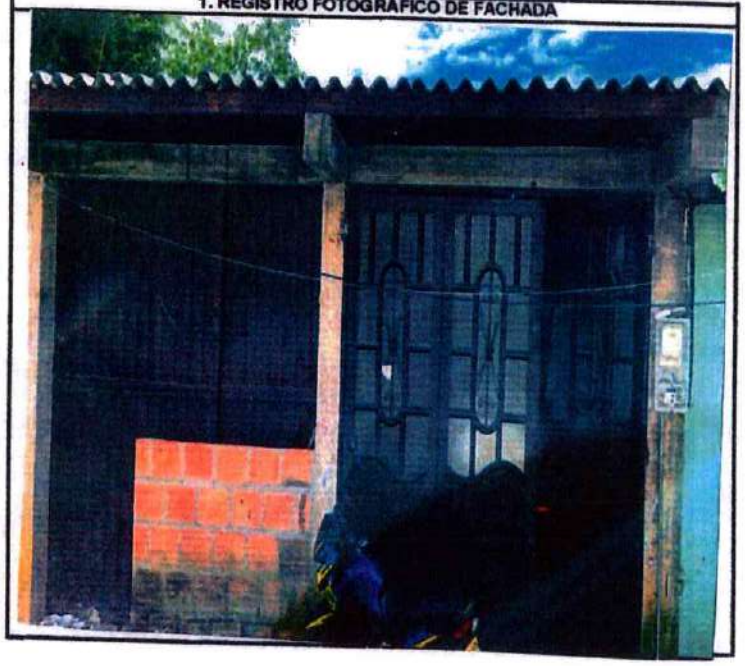
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual? ____

Nombre del Propietario: Edgar Fernando Arias

Cédula de Ciudadanía: 14012545

Dirección: calle 9 No 2-82 B/ Costanal 2 etapa

Teléfono: 3227935132 No. de pisos: 1

Departamento: Tolima Sector: ____ Municipio: Chaparral Barrio o vereda: ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	X	X
2. Alcantarillado	X	
3. Energía	X	
4. Teléfonos		X
5. Gas		X
6. Televisión cable	X	
7. Otros		

OBSERVACIONES

TIPO DE PREDIO: RURAL ____ Cuál? URBANO X

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar ____ Obra Gris X Terminada ____

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI ____ NO ____

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado ____ Escarpado ____ Plano ____

USO ACTUAL

1. Residencial	X	6. Recreacional	
2. Comercial		7. Baldío	
3. Industrial		8. Salubridad	
4. Institucional o del		9. Cultural (Educación,	
5. Agropecuario		10. Mixto	
		11. Minero	
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI X NO ____

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	OBSERVACIONES: Buen Estado.	OBSERVACIONES: En bloque	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES: Teja de Zinc.	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES: Buen estado.	
2.HUMEDADES								
3.HUNDIMIENTOS								
4.DESPLAZAMIENTOS								
5.OTROS								
COMENTARIOS								

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

X Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

ANTES	DESPUÉS
	

PAREDES

ANTES	DESPUÉS
	

TECHO

ANTES	DESPUÉS
	

BAÑO

ANTES	DESPUÉS
	

COCINA

ANTES	DESPUÉS
	

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TECNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

x Eduar Fernando Vargas
Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT 14.012.545 chap.

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoria
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

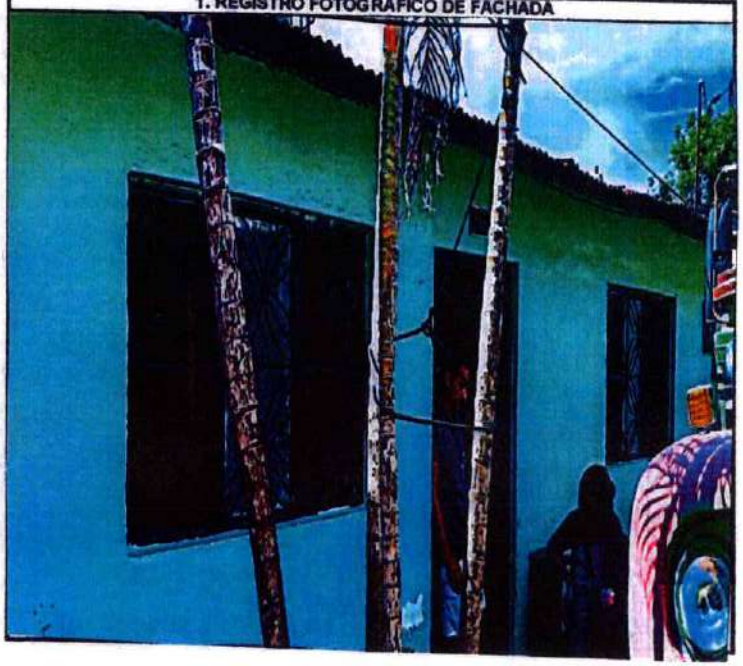
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual? ____

Nombre del Propietario: María Herminia Rodriguez

Cédula de Ciudadanía: 28678055

Dirección: Calle 9 # 2.84 B/ Castañal

Teléfono: 3133518232 No. de pisos: 1

Departamento: Tolima Sector ____ Municipio: Chaparral Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. Televisión cable		X	
7. Otros			Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL ____ URBANO X

ESTADO DEL PREDIO Sin edificar ____ Obra Gris ____ Terminada X

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SI ____ NO ____

PENDIENTE DEL TERRENO Ondulado ____ Escarpado ____ Plano ____

USO ACTUAL

1. Residencial	X	6. Recreacional	
2. Comercial		7. Baldío	
3. Industrial		8. Salubridad	
4. Institucional o del		9. Cultural (Educación,	
5. Agropecuario		10. Mixto	
		11. Minero	
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI ____ NO X

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	SIN	Grietas	NO	Teja zinc estructura metalica	Metalica		Buen estado	
3.HUNDIMIENTOS	columnas							
4.DESPLAZAMIENTOS								
5.OTROS								
COMENTARIOS								

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12
		VERSIÓN	1
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1 DE 1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

ANTES	DESPUÉS
	

PAREDES

ANTES	DESPUÉS
	

TECHO

ANTES	DESPUÉS
	

BAÑO

ANTES	DESPUÉS
	

COCINA

ANTES	DESPUÉS
	

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TECNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT

Nombre

Ing. Residente de la Interventoría
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA

CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

ACTA DE VECINDAD INICIAL

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

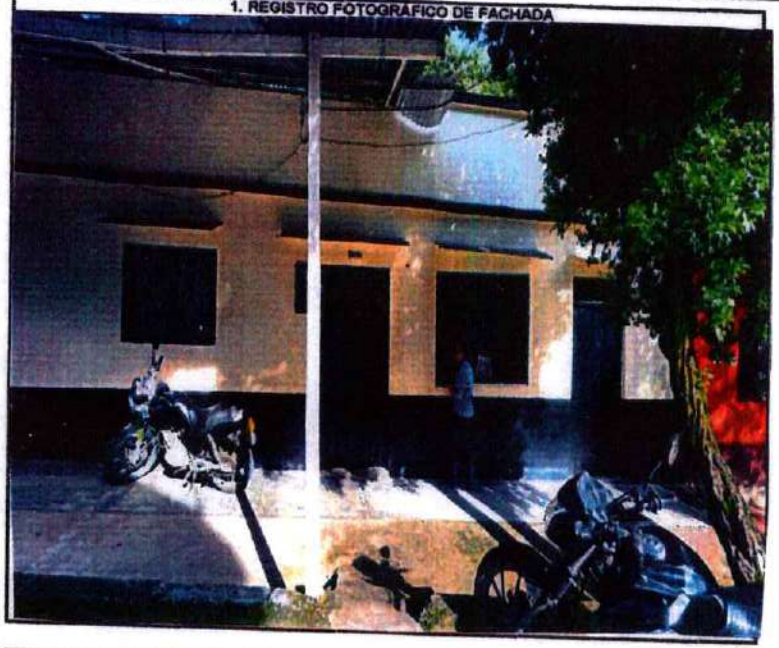
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731690024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario [X] Arrendatario [] Poseedor [] Otro Cual?

Nombre del Propietario: María Elvia Rojas

Cédula de Ciudadanía: 28.679.430

Dirección: Cra 3 No. 7-30 Barrio Divino Niño

Teléfono: 3132756634

Departamento: Tolima Sector: No. de pisos: Municipio: Chaparral Barrio o vereda:

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[]	
6. Televisión cable	[X]	[]	
7. Otros	[]	[]	Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO []

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada []

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [] NO []

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS				Techos metalicos.				

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

X Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

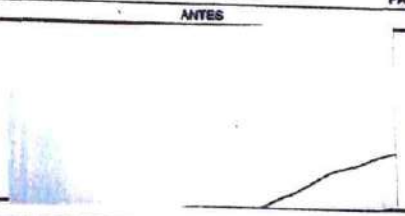
ANTES



DESPUÉS

PAREDES

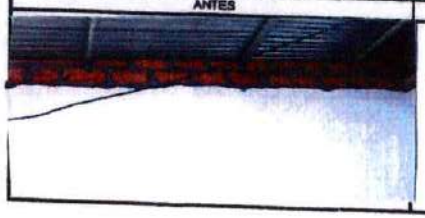
ANTES



DESPUÉS

TECHO

ANTES



DESPUÉS

BAÑO

ANTES



DESPUÉS

COCINA

ANTES



DESPUÉS

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA VERDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT 1925926[illegible]

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoría
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario: NINFA Hernandez Mendez

Cédula de Ciudadania: 25.677.579

Dirección: Cra 3 No 7-18 B/ Divino niño.

Teléfono: 3114329625 No. de pisos: 1.

Departamento: Tolima Sector: Municipio: Chaparral Barrio o vereda:

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[]	
6. Televisión cable	[]	[X]	
7. Otros	[]	[]	Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO []

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada []

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [] NO []

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[X] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[X]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS			Techos de madera.					

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

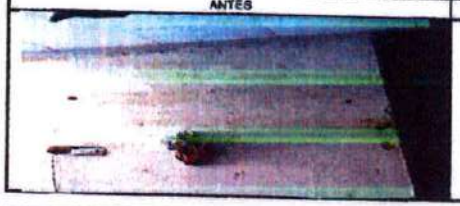
ANTES



DESPUÉS

PAREDES

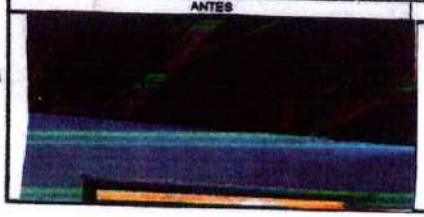
ANTES



DESPUÉS

TECHO

ANTES



DESPUÉS

BAÑO

ANTES



DESPUÉS

COCINA

ANTES



DESPUÉS

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social

Nombre:

C.C. O NIT

Ing. Residente del Contratista

Nombre:

Ing. Residente de la Interventoría

Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual? Heredero

Nombre del Propietario Henry Gomez

Cédula de Ciudadanía 5207092

Dirección Cra 3 # 7-36 Divino Niño

Teléfono 3213295112. No. de pisos

Departamento Tolima Sector ____ Municipio Chaparral Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[]	
6. Televisión cable	[]	[X]	
7. Otros	[]	[]	Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO [X]

ESTADO DEL PREDIO Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada [X]

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SI [] NO [X]

PENDIENTE DEL TERRENO Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS				Cerchas de madera	sin columnas.			

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

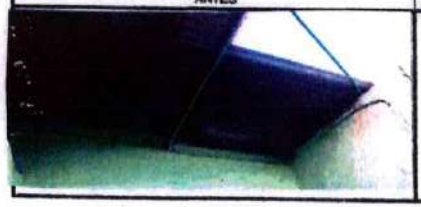
PISOS

ANTES	DESPUÉS
	

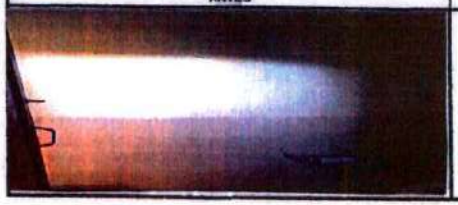
PAREDES

ANTES	DESPUÉS
	

TECHO

ANTES	DESPUÉS
	

BAÑO

ANTES	DESPUÉS
	

COCINA

ANTES	DESPUÉS
	

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoria
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

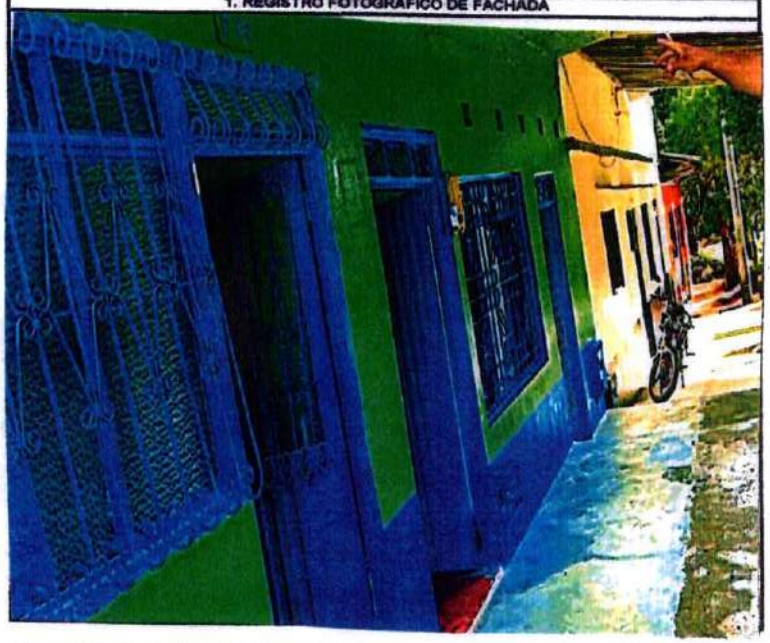
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	[] Seguimiento	[] Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario X Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual? Heredera.

Nombre del Propietario Henry Homez

Cédula de Ciudadanía 5.859.802.

Dirección Cra 3 7-38 Olaya Alto.

Teléfono 3213295112. No. de pisos 1

Departamento Tolima Sector ____ Municipio Chaparral Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[]	
6. Televisión cable	[X]	[]	
7. Otros	[]	[]	Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO [X]

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada [X]

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [] NO [X]

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas, nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[X]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS				Cerchas Madera				

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CHAPARRAL	CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		ACTA DE VECINDAD INICIAL	VERSIÓN	1		
			PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	

PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	[] Seguimiento	[] Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

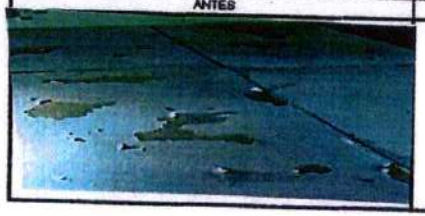
PISOS

ANTES	DESPUÉS
	

PAREDES

ANTES	DESPUÉS
	

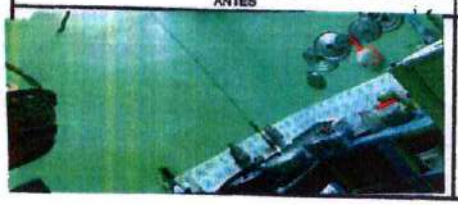
TECHO

ANTES	DESPUÉS
	

BAÑO

ANTES	DESPUÉS
	

COCINA

ANTES	DESPUÉS
	

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

X
Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT X 5887892

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoria
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA

ACTA DE VECINDAD INICIAL

CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

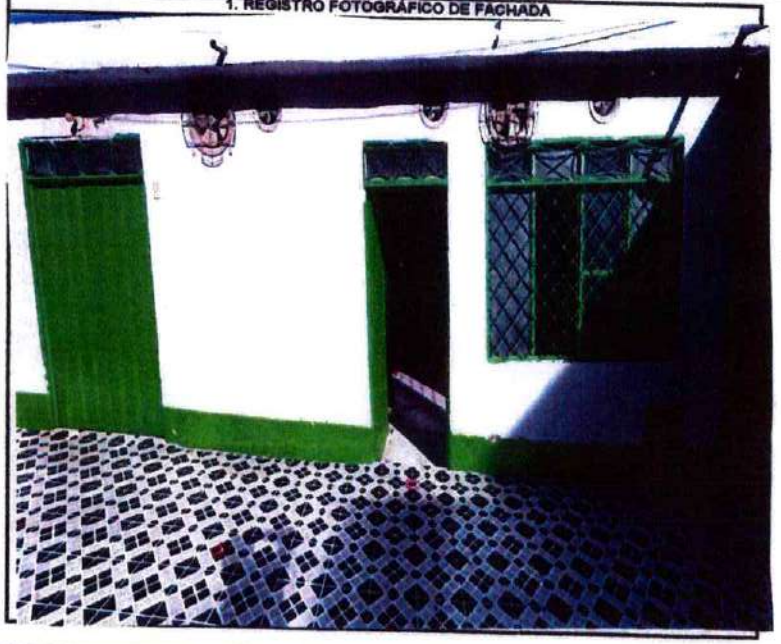
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	[] Seguimiento	[] Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario [] Arrendatario [] Poseedor [] Otro Cual? []

Nombre del Propietario: Americo Ayella

Cédula de Ciudadanía: 93450361

Dirección: Cra 3 N 9-42

Teléfono: 3203510732

Departamento: Tolima Sector: [] No. de pisos: 1

Municipio: Chaparral Barrio o vereda: []

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	[X]	[]
2. Alcantarillado	[X]	[]
3. Energía	[X]	[]
4. Teléfonos	[]	[X]
5. Gas	[X]	[]
6. Televisión cable	[]	[X]
7. Otros	[]	[]

OBSERVACIONES

Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO []

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada [X]

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [] NO []

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [] Escarpado [] Plano [X]

USO ACTUAL

1. Residencial	[]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[X]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[X] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[X]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS	Grietas Profundas.			Cerchas de madera.			Baldosa.	

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
	VERSIÓN	1		
ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

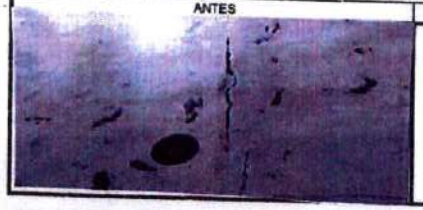
ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

ANTES



DESPUÉS

PAREDES

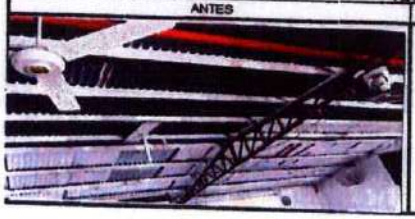
ANTES



DESPUÉS

TECHO

ANTES



DESPUÉS

BAÑO

ANTES



DESPUÉS

COCINA

ANTES



DESPUÉS

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre: [illegible]
C.C. O NIT 93450364

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoria
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social: Camilo Charrys.

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual? Herencia.

Nombre del Propietario

Cédula de Ciudadanía 5.854.212.

Dirección Cra 3 No 7-50

Teléfono 3222900678 No. de pisos 1

Departamento Tolima Sector ____ Municipio Chaparral Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[]	
6. Televisión cable	[X]	[]	
7. Otros	[]	[]	Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO [X]

ESTADO DEL PREDIO: Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada [X]

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN: SI [] NO [X]

PENDIENTE DEL TERRENO: Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS				Cerchas metalicas.	Sin columnas.			

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	482 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

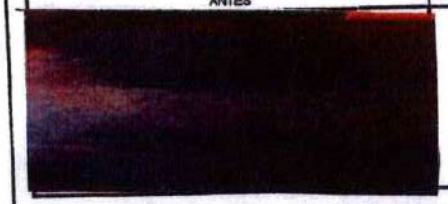
[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

ANTES	DESPUÉS
	

PAREDES

ANTES	DESPUÉS
	

TECHO

ANTES	DESPUÉS
	

BAÑO

ANTES	DESPUÉS
	

COCINA

ANTES	DESPUÉS
	

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoría
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario [X] Arrendatario [] Poseedor [] Otro Cual? []

Nombre del Propietario: Alcira Lasso Sanchez

Cédula de Ciudadanía: 65827891

Dirección: Cra 3 7-58 B/ Divino niño

Teléfono: 3219055306 No. de pisos: 2

Departamento: Tolima Sector: [] Municipio: Chaparral Barrio o vereda: []

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Acueducto	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[]	
6. Televisión cable	[X]	[]	
7. Otros	[]	[X]	Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO [X]

ESTADO DEL PREDIO Sin edificar [] Obra Gris [X] Terminada []

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SI [] NO []

PENDIENTE DEL TERRENO Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpintería metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS				Techos en madera	Sin columnas.		Mal estado.	

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº	

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

[X] Inicial	[] Seguimiento	[] Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

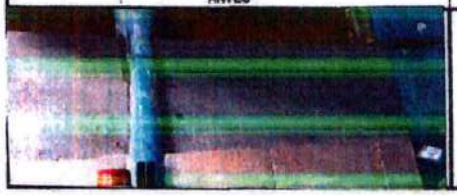
REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

ANTES	DESPUÉS
	

PAREDES

ANTES	DESPUÉS
	

TECHO

ANTES	DESPUÉS
	

BAÑO

ANTES	DESPUÉS
	

COCINA

ANTES	DESPUÉS
	

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre: 65897691
C.C. O NIT

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoría
Nombre

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL

ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA

ACTA DE VECINDAD INICIAL

CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-1-FR-12		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No. 492 DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº

PROYECTO

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731690024.

[X] Inicial	Seguimiento	Cierre
FECHA		
DD	MM	AA 2025

1. REGISTRO FOTOGRAFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Responsable de la Unidad Social:

Tenencia: Propietario ____ Arrendatario ____ Poseedor ____ Otro Cual?____

Nombre del Propietario Jesus Alirio Garrido Garzon

Cédula de Ciudadanía 14010071

Dirección Clle 6 2-76

Teléfono 3143355235 No. de pisos 2.

Departamento Tolima Sector ____ Municipio Chaparral Barrio o vereda ____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO
1. Acueducto	[X]	[]
2. Alcantarillado	[X]	[]
3. Energía	[X]	[]
4. Teléfonos	[]	[X]
5. Gas	[X]	[]
6, Televisión cable	[X]	[]
7. Otros	[]	[]

OBSERVACIONES

Cuál?

TIPO DE PREDIO: RURAL [] URBANO []

ESTADO DEL PREDIO Sin edificar [] Obra Gris [] Terminada []

CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SI [] NO []

PENDIENTE DEL TERRENO Ondulado [] Escarpado [] Plano []

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Recreacional	[]
2. Comercial	[]	7. Baldío	[]
3. Industrial	[]	8. Salubridad	[]
4. Institucional o del Estado	[]	9. Cultural (Educación, culto religioso)	[]
5. Agropecuario	[]	10. Mixto	[]
		11. Minero	[]
		12. Otro	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje SI [X] NO []

Uso del garaje

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR

DESCRIPCION	CIMENTACIÓN	MUROS	CERRAMIENTO	CUBIERTAS	ESTRUCTURAS	FACHADA	ANDENES	OTROS (Verificar manejo de aguas lluvias y residuales, carpinteria metálica y de madera, en fincas: nacederos y fuentes)
MATERIAL								
1.GRIETAS Y FISURAS	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[] OBSERVACIONES	[X] OBSERVACIONES	
2.HUMEDADES	[]	[X]	[]	[]	[]	[]	[]	
3.HUNDIMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
4.DESPLAZAMIENTOS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
5.OTROS	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	
COMENTARIOS							mal estado.	

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	ALCALDIA DE CHAPARRAL TOLIMA	CÓDIGO	MSCAMB-MN-IN-1-FR-12		
		VERSIÓN	1		
	ACTA DE VECINDAD INICIAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO DE OBRA No.	492 DE 2024
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	

PROYECTO

CONSTRUCCIÒN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

X	Inicial		Seguimiento		Cierre
FECHA					
DD		MM		AA	2025

ACTA DE VECINDAD INICIAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O FILMICO EN MEDIO MAGNÉTICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA - BARRIO JARDIN - MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA ETAPA 1 - BPIN 2024731680024.

PISOS

ANTES



DESPUÉS

PAREDES

ANTES



DESPUÉS

TECHO

ANTES



DESPUÉS

BAÑO

ANTES



DESPUÉS

COCINA

ANTES



DESPUÉS

OBSERVACIONES: Escribir lo referente al seguimiento y/o cierre

*EL ACTA DE VECINDAD DEBE SER DILIGENCIADA POR PROFESIONALES TÉCNICOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTORÍA Y CON ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONAL SOCIAL

NOTA SE DEJA CONSTANCIA, QUE LO CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA CORRESPONDE A LA REALIDAD

FIRMAS

Firma Responsable Unidad Social
Nombre:
C.C. O NIT

Ing. Residente del Contratista
Nombre:

Ing. Residente de la Interventoría
Nombre

INFORME DE INTERVENTORIA ACTA N°1



"INTERVENTORÍA CONTRACTUAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CONTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. ETAPA 1 – BPIN 2024731680024"

ELABORADO POR:

DAIRO DUEÑAS MORALES

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTERCOLECTOR 09

17 DE JUNIO DE 2025

CHAPARRAL, TOLIMA

Nombre del Proyecto: CONTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA – BARRIO JARDIN – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA. ETAPA 1 – BPIN 2024731680024

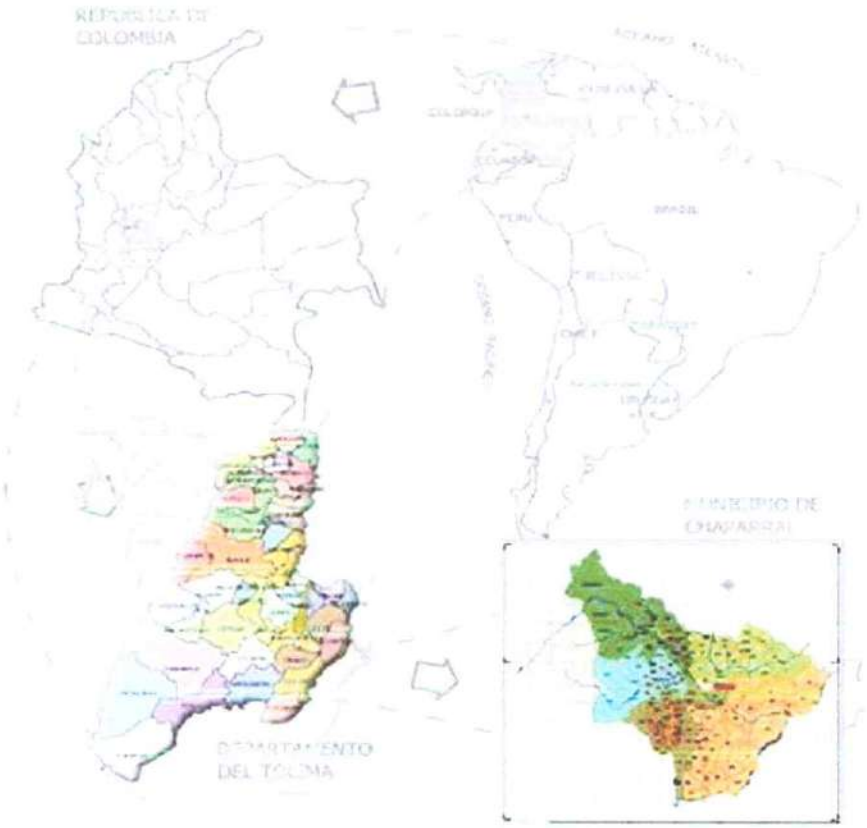
Municipio / Departamento: Chaparral-Tolima
Contrato de Obra No.: 492 del 23 de diciembre de 2024
Contratista de Obra: Consorcio Colector Chaparral
R.L Contratista de obra: Gustavo Alberto Rodríguez Chavarro
Valor del Contrato: $3.715.116.272.20 M/CTE

Contrato de Interventoría No.: 502 del 30 de diciembre de 2024
Contratista de Interventoría: Consorcio Colector 09
R.L Contratista de Interventoría: Dairo Dueñas Morales
Valor del Contrato: $279.990.578.00 M/CTE

Periodo: [13/03/2025 – 16/06/2025]

RESUMEN DEL PROYECTO

En el marco del fortalecimiento de la infraestructura sanitaria del municipio de Chaparral (Tolima), se suscribió un contrato de obra para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del Colector Sanitario", cuyo objetivo es mejorar las condiciones de recolección y conducción de aguas residuales en una zona priorizada del casco urbano. El proyecto contempla la instalación de 450 metros lineales de tubería sanitaria de 20 pulgadas de diámetro, la construcción de 17 pozos de inspección en concreto reforzado, 40 cajas de inspección para el mantenimiento de acometidas, y la ejecución de 3 pasos mediante excavación sin zanja, con el fin de evitar intervenciones invasivas en zonas de tráfico o estructuras existentes.





La obra busca mejorar las condiciones sanitarias, prevenir el deterioro ambiental y garantizar una operación eficiente del sistema de alcantarillado, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y demás normas aplicables.

1. Resumen Ejecutivo

Durante los tres meses de ejecución se realizó un acompañamiento al contratista de obra donde se verifico el cumplimiento de los diseños y las especificaciones técnicas de cada actividad programada; sobre la marcha de ejecución del contrato se observaron diferentes limitantes como la necesidad de crear el capítulo de ítems no previstos y el cambio de modalidad de excavación entre el pozo 5 y pozo 6 donde en inicio se tenía programada una excavación sin zanja y fue modificada por excavación convencional al encontrar condiciones alteradas en dicho tramo, situaciones que fueron debidamente advertidas a esta interventoría y que a su vez fueron notificadas y analizadas en diferentes comités de obra estos comités se efectuaron en compañía de la supervisión del contrato(secretaria de infraestructura del municipio) y la supervisión del convenio enviada por CORTOLIMA. Hasta el momento esta interventoría observa un avance significativo teniendo en cuenta las condiciones climáticas de los últimos meses pero que debido al manejo dado a las situaciones puntuales se ha logrado mantener un flujo de trabajo favorable al cumplimiento del objeto del contrato.

2. Actividades Ejecutadas

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD EJECUTADA
	1. PRELIMINARES		
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M	141,12
1,2	ROCERIA	M2	63,52
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M	M	270,24
	2. DEMOLICIONES		
2,1	DEMOLICIONES VARIAS EN CONCRETO Y ASFALTO	M3	0,00
	3. EXCAVACIONES		
3,1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M3	67,05
3,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)	M3	2.377,68
3,3	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)	M2	335,19
3,4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM	33,47
3,5	EXCAVACION SIN ZANJA MEDIANTE PERFORACION HORIZONTAL EQUIPO AUGER BORING - 6	M	0,00
	4, RELLENOS		
4,1	RECEBO SELECCIONADO	M3	2.201,43
4,2	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO	M3	26,79
	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
	BASES PARA POZO		
5,1	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA	M3	3,92

5,2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3	23,01
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2	122,58
5,4	CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION	UND	0,00
5,5	INSTALACION DE TAPA EN POLIPROPILENO.	UND	0,00
5,6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm	M3	0,78
5,7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG	181,60
6. INSTALACIÓN DE TUBERIAS			
6,1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M	6,00
6,2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=8"	M	0,00
6,3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M	126,27
7. REVESTIMIENTOS			
7,1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado	M3	69,08
7,2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG	2.137,14
7,3	CONCRETO CICLOPEO (70% CONCRETO - 30% PIEDRA)	M3	0,00
7,4	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2	135,03
8, CONEXIONES Y REPARACIONES			

	CONEXIONES DOMICILIARIAS		
8,1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND	1,00
	INSTALACIONES DE SILLA YEE/TEE Y ACCESORIOS		
8,2	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	0,00
8,3	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	1,00
	REPARACIONES		
8,5	CONEXIÓN A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTE(INCLUYE NIPLES Y EMPALME)	UND	0,00
8,6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE	UND	1,00
	9, OTROS		
9,1	MANEJO DE AGUAS	M	135,12
9,2	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS	M	16,20
9,3	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA	M	16,20
9,4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.374,50
9,5	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3	239,43
9,6	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG	35.767,61
9,7	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3	274,49
9,8	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	95,93
9,9	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG	18.652,16
9,10	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	138,90
	10. SUMINISTRO TUBERIA		

10,1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.	M	6,00
10,2	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", incluye transporte al sitio de obra.	M	0,00
10,3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.	M	126,27
	SUMINISTRO CONEXIONES		
11,1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND	1,00
11,2	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	0,00
11,3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	1,00
11,4	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS	UND	0,00
	ITEM NO PREVISTO		
NP 1	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO	M3	70,23
NP 2	DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO	M3	33,47

3. Mano de Obra y Equipos en Sitio

- **Personal en obra:**
 - Ingeniero directo de obra
 - Ingeniero residente
 - Ingenieros especialistas (cuando se requirió)
 - Profesional sst
 - Topógrafo
 - Almacenista
 - Celador
 - Maestro de obra
 - 6 obreros
 - 2 conductores de volqueta
 - 2 operadores maquinaria amarilla

- **Equipos utilizados:**
 - Herramienta menor
 - Formaleta metálica
 - Entibado
 - Retroexcavadora de oruga
 - Mini-excavadora de oruga
 - Martillo hidráulico (acoplada a excavadora)
 - Volquetas
 - Vibrador de concreto
 - Vibrador de compactación (rana o canguro)
 - Motobomba
 - Cortadora de concreto y acero

4. Avance Físico

El avance reflejado en el presente capitulo se realiza comparando la longitud de tubería instalado hasta la fecha (siento este el objeto principal del contrato) versus el avance proyectado en la programación entregada por el contratista y avalado por la presente interventoría.

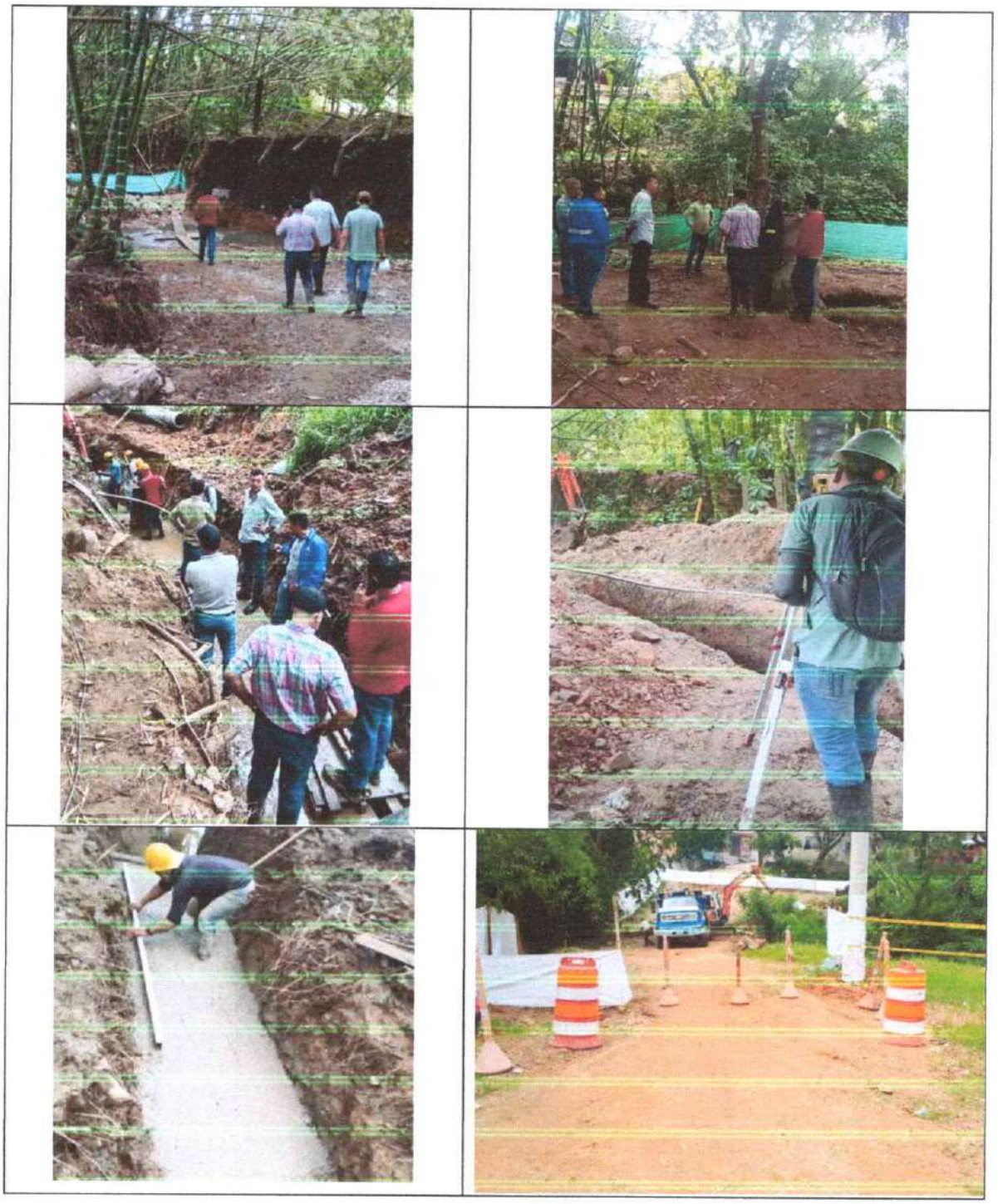
- **Avance físico estimado:** 28.22%
- **Avance programado acumulado:** 31.08%
- **Desfase:** -2.86%

Observación: El desfase se atribuye a las condiciones climáticas que afectan el rendimiento de actividades puntuales como lo son excavaciones y llenos con su respectiva compactación.

5. Seguridad y salud en el trabajo

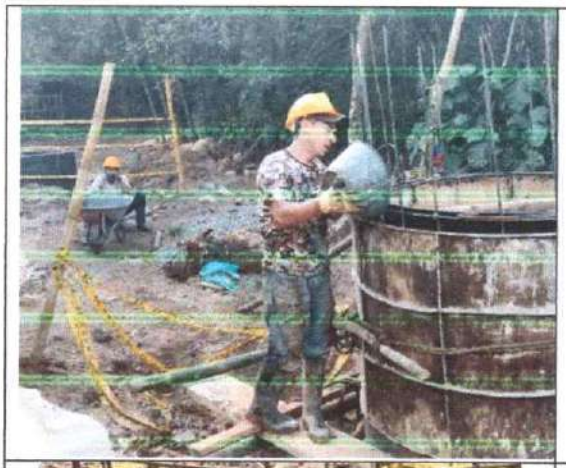
Se realizó el acompañamiento correspondiente en los procesos de afiliación del personal, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Sistema General de Riesgos Laborales, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1295 de 1994 y la Ley 1562 de 2012. Se verificó la entrega oportuna y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 773 de 2021. Asimismo, se visualizó que llevaron a cabo charlas de seguridad mensuales y sesiones informativas previas al inicio de cada actividad, en concordancia con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

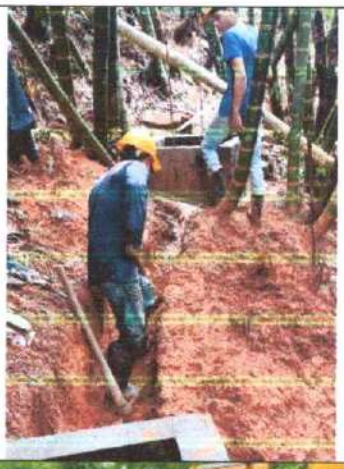
6. Registro Fotográfico



















8. Estado del Clima

Según la información de precipitación recolectada del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia clasifica la lluvia de la siguiente manera:

Clasificación	Precipitación diaria (mm)	Descripción
Lluvia ligera	0.1 – 2.5 mm	Lluvia débil, normalmente intermitente.
Lluvia moderada	2.6 – 7.5 mm	Lluvia continua pero no intensa.
Lluvia fuerte	7.6 – 50 mm	Lluvia persistente, puede causar escorrentía superficial.
Lluvia muy fuerte	50.1 – 75 mm	Alta intensidad, potencial para inundaciones locales.
Lluvia torrencial	Más de 75 mm	Muy intensa y peligrosa, asociada a tormentas severas.

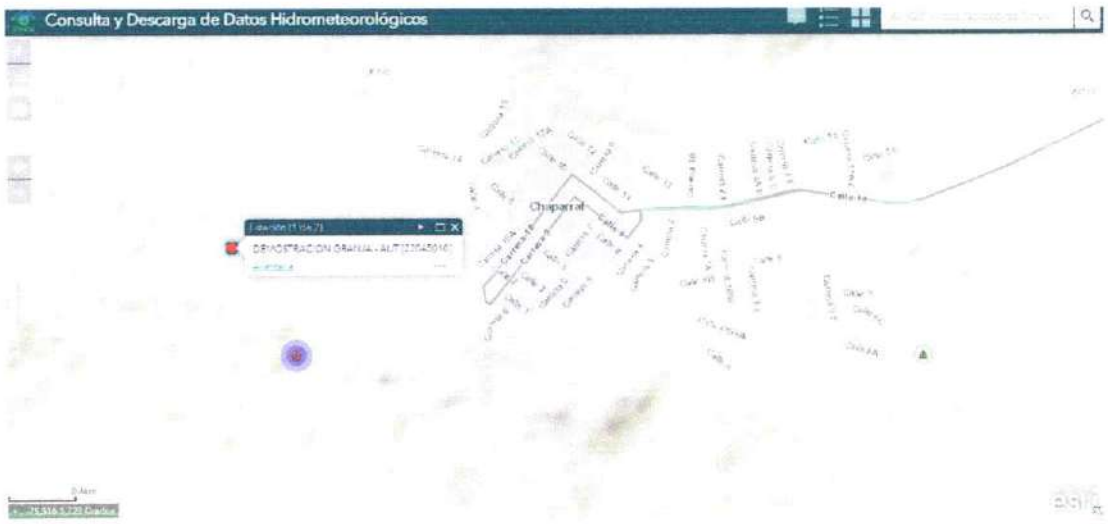
Basado en lo anterior y teniendo la información detallada de la precipitación se procede a clasificar cada uno de los días del contrato a continuación:

REGISTRO IDEAM		
FECHA	PRECIPITACION DIARIA (mm)	CLASIFICACION
13/03/2025	0	DIA SOLEADO
14/03/2025	8,6	DIA CON LLUVIA FUERTE
15/03/2025	2	DIA CON LLUVIA LIGERA
16/03/2025	30,6	DIA CON LLUVIA FUERTE
17/03/2025	28,4	DIA CON LLUVIA FUERTE
18/03/2025	4,2	DIA CON LLUVIA MODERADA
19/03/2025	0	DIA SOLEADO
20/03/2025	0	DIA SOLEADO
21/03/2025	0	DIA SOLEADO
22/03/2025	0	DIA SOLEADO
23/03/2025	7,2	DIA CON LLUVIA MODERADA
24/03/2025	0	DIA SOLEADO
25/03/2025	0	DIA SOLEADO
26/03/2025	0	DIA SOLEADO
27/03/2025	6	DIA CON LLUVIA MODERADA
28/03/2025	3,9	DIA CON LLUVIA MODERADA
29/03/2025	0	DIA SOLEADO
30/03/2025	0	DIA SOLEADO
31/03/2025	0	DIA SOLEADO
1/04/2025	4,5	DIA CON LLUVIA MODERADA

2/04/2025	0	DIA SOLEADO
3/04/2025	0	DIA SOLEADO
4/04/2025	0	DIA SOLEADO
5/04/2025	6,1	DIA CON LLUVIA MODERADA
6/04/2025	0	DIA SOLEADO
7/04/2025	1	DIA CON LLUVIA LIGERA
8/04/2025	0	DIA SOLEADO
9/04/2025	7,2	DIA CON LLUVIA MODERADA
10/04/2025	0	DIA SOLEADO
11/04/2025	0	DIA SOLEADO
12/04/2025	0	DIA SOLEADO
13/04/2025	0	DIA SOLEADO
14/04/2025	2,9	DIA CON LLUVIA MODERADA
15/04/2025	0	DIA SOLEADO
16/04/2025	7,7	DIA CON LLUVIA FUERTE
17/04/2025	0	DIA SOLEADO
18/04/2025	0	DIA SOLEADO
19/04/2025	33,2	DIA CON LLUVIA FUERTE
20/04/2025	28,4	DIA CON LLUVIA FUERTE
21/04/2025	5,8	DIA CON LLUVIA MODERADA
22/04/2025	20,6	DIA CON LLUVIA FUERTE
23/04/2025	15,2	DIA CON LLUVIA FUERTE
24/04/2025	36,8	DIA CON LLUVIA FUERTE
25/04/2025	0	DIA SOLEADO
26/04/2025	0	DIA SOLEADO
27/04/2025	51,4	DIA CON LLUVIA MUY FUERTE
28/04/2025	5,8	DIA CON LLUVIA MODERADA
29/04/2025	34,6	DIA CON LLUVIA FUERTE
30/04/2025	0	DIA SOLEADO
1/05/2025	0	DIA SOLEADO
2/05/2025	0	DIA SOLEADO
3/05/2025	0	DIA SOLEADO
4/05/2025	0	DIA SOLEADO
5/05/2025	40,3	DIA CON LLUVIA FUERTE
6/05/2025	0	DIA SOLEADO
7/05/2025	0	DIA SOLEADO
8/05/2025	0	DIA SOLEADO
9/05/2025	1	DIA CON LLUVIA LIGERA
10/05/2025	0	DIA SOLEADO
11/05/2025	0	DIA SOLEADO
12/05/2025	12,1	DIA CON LLUVIA FUERTE

13/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
14/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
15/05/2025	15,2	**DIA CON LLUVIA FUERTE**
16/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
17/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
18/05/2025	12,4	**DIA CON LLUVIA FUERTE**
19/05/2025	2,6	**DIA CON LLUVIA MODERADA**
20/05/2025	6,8	**DIA CON LLUVIA MODERADA**
21/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
22/05/2025	2,6	**DIA CON LLUVIA MODERADA**
23/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
24/05/2025	1,2	**DIA CON LLUVIA LIGERA**
25/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
26/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
27/05/2025	12,2	**DIA CON LLUVIA FUERTE**
28/05/2025	0	**DIA SOLEADO**
29/05/2025	0	**DIA SOLEADO**

La información obtenida del IDEAM corresponde a lo evidenciado en campo; los días que se referencian como "lluvia moderada" y "lluvia ligera" se evidenciaron leves lloviznas durante la mañana que generaban condiciones de cuidado moderadas mientras en los días que se clasificaron como "lluvias fuertes" y "lluvias muy fuertes" se presentaron lluvias torrenciales que causaron la suspensión de las actividades programadas toda la mañana hasta en un 70% de los días con esta descripción; los reportes del clima se incluyeron hasta la fecha donde se tiene información en la estación DEMOSTRACION GRANJA - AUT (22045010) localizada en el casco urbano del municipio de chaparral como se muestra a continuación:



Basado en lo anterior esta consultoría avala las cantidades y modificatoria expuesta a continuación:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDADES CONTRACTUALES	MODIFICATORIA No. 1	PRESENTE ACTA No. 1
	1. PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES	M	780,00	804,11	141,12
1,2	ROCERIA	M2	236,88	249,80	63,52
1,3	CERRAMIENTO PROVISIONAL LONA VERDE Y PARALES DE GUADUA h=1,8M	M	947,50	973,84	270,24
	2. DEMOLICIONES				
2,1	DEMOLICIONES VARIAS EN CONCRETO Y ASFALTO	M3	31,50	-	0,00
	3. EXCAVACIONES				
3,1	EXCAVACIONES A MANO EN CONGLOMERADO DE 0 A 2 M DE PROF.(INCLUYE CARGUE Y RETIRO HASTA 5 KM)	M3	1.150,09	374,27	67,05
3,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN TIERRA O CONGLOMERADO A CUALQUIER PROFUNDIDAD PARA ZANJA DE TUBERÍA(INCLUYE RETIRO HASTA 5 KM)	M3	1.691,68	4.414,18	2.377,68
3,3	INSTALACION ENTIBADO METALICO (POR UNA CARA)	M2	2.090,00	2.182,03	335,19
3,4	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTES DE EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	M3/KM	26.041,71	334,71	33,47
3,5	EXCAVACION SIN ZANJA MEDIANTE PERFORACION HORIZONTAL EQUIPO AUGER BORING - 6	M	61,37	40,79	0,00
	4. RELLENOS				
4,1	RECEBO SELECCIONADO	M3	2.388,50	3.351,36	2.201,43
4,2	RELLENO CON ARENA LAVADA,GRAVA O MIXTO	M3	104,91	113,29	26,79
	5. POZOS Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
	BASES PARA POZO				
5,1	CONCRETO 28 MPA. ESPESOR 25 CMS PARA BASE DE POZOS FUNDIDA IN SITU, INCLUYE CAÑUELA	M3	11,96	9,31	3,92
5,2	CONCRETO 28 MPA REFORZADO EN ALTURA ESPESOR 0.15M PARA CILINDRO DE POZO DE INSPECCIÓN , INCLUYE REFUERZO Y ESCALONES EN VARILLA DE 3/4"	M3	50,81	53,78	23,01
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL TIPO NT 2100, PARA RECUBRIMIENTO ESTRUCTURAS	M2	310,53	347,34	122,58

5,4	CONCRETO DE 4000 PSI 25 CM DE ESPESOR PARA TAPA YDE POZO DE INSPECCION	UND	9,26	9,74	0,00
5,5	INSTALACION DE TAPA EN POLIPROPILENO.	UND	17,00	18,00	0,00
5,6	SOLADOS DE LIMPIEZA PARA ESTRUCTURAS (POZOS-CAJAS), Espesor 5 cm	M3	6,79	3,86	0,78
5,7	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA BASES Y TAPAS DE POZOS	KG	1.623,60	1.713,80	181,60
	6. INSTALACIÓN DE TUBERIAS				
6,1	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=6"	M	150,00	150,00	6,00
6,2	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=8"	M	180,00	180,00	0,00
6,3	INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC D=20"	M	450,00	465,26	126,27
	7. REVESTIMIENTOS				
7,1	CONCRETO 4.000 psi PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES , OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUBPLUVIALES impermeabilizado	M3	193,97	195,70	69,08
7,2	SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE 60.000 PSI PARA RECUBRIMIENTO DE REDES, ALIVIADEROS, DISIPADORES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS	KG	9.315,46	7.478,71	2.137,14
7,3	CONCRETO CICLOPEO (70% CONCRETO - 30% PIEDRA)	M3	47,47	44,42	0,00
7,4	PLASTICO NEGRO PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIAS	M2	344,74	320,82	135,03
	8. CONEXIONES Y REPARACIONES				
	CONEXIONES DOMICILIARIAS				
8,1	CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM)	UND	40,00	40,00	1,00
	INSTALACIONES DE SILLA YEE/TEE Y ACCESORIOS				
8,2	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	20,00	20,00	0,00
8,3	CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	40,00	40,00	1,00
	REPARACIONES				
8,5	CONEXIÓN A POZOS Y CAJAS DOMICILIARIAS EXISTENTE(INCLUYE NIPLES Y EMPALME)	UND	40,00	40,00	0,00
8,6	CAJAS DE INSPECCION 1X1X1 CON TAPA EN CONCRETO, INCLUYE PAÑETE	UND	40,00	40,00	1,00
	9. OTROS				
9,1	MANEJO DE AGUAS	M	473,75	474,11	135,12

9,2	DESVIO DEL CAUCE QUEBRADA PARA EJECUCIÓN OBRAS	M	8,20	16,20	16,20
9,3	RETORNO Y ACOMODAMIENTO QUEBRADA	M	6,15	16,20	16,20
9,4	DISPOSICION FINAL DE MATERIAL SOBRANTE	M3	2.841,77	4.718,22	2.374,50
9,5	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS, Distancia mayor a 10 metros	M3	480,38	512,02	239,43
9,6	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS , Distancia mayor a 10 metros	KG	74.214,13	75.496,52	35.767,61
9,7	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS, Distancia mayor a 10 metros	M3	2.674,27	4.821,92	274,49
9,8	TRASCIEGO MATERIALES PETREOS Y RECEBOS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	240,19	225,26	95,93
9,9	TRASCIEGO MATERIALES TUBERIAS, CEMENTO, ACERO, Y OTROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	KG	32.223,59	37.915,87	18.652,16
9,10	TRASCIEGO DE SOBRANTES Y ESCOMBROS POR RONDA HIDRICA, Distancia mayor a 10 metros	M3	1.437,64	2.410,96	138,90
	10. SUMINISTRO TUBERIA				
10,1	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=6", Incluye transporte al sitio de obra.	M	150,00	150,00	6,00
10,2	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADO PVC D=8", Incluye transporte al sitio de obra.	M	180,00	180,00	0,00
10,3	SUMINISTRO TUBERIA ALCANTARILLADOPVC D=20", Incluye transporte al sitio de obra.	M	450,00	465,26	126,27
	SUMINISTRO CONEXIONES				
11,1	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS EN 6" (160MM) INCLUYE ACCESORIO	UND	40,00	40,00	1,00
11,2	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 8" CON YEE/TEE	UND	20,00	20,00	0,00
11,3	SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CONEXIÓN DE 6" A RED DE 20" CON YEE/TEE	UND	40,00	40,00	1,00
11,4	SUMINISTRO DE TAPA EN POLIPROPILENO PARA POZOS	UND	17,00	18,00	0,00
	ITEM NO PREVISTO				
NP 1	RELLENO CON MATERIALSELECCIONADO DEL SITIO	M3	0,00	70,23	70,23

NP 2	DEMOLICIONES DE ESTRTUCTURAS EXISTENTES EN CONCRETO	M3	0,00	33,47	33,47

Dairo Dueñas Morales
Representante legal
Consorcio Intercolector 09
M.P. 70202 – 087577 TML

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	13	03	25	A	17	06	25
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI**			**NO**	X		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**100%**			**$3.715.116.272.20**			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA	**FÍSICA**			**PRESUPUESTAL**			
	27.17%			**$ 1.009.429.163.56**			

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ÁLVARO FERNANDO MELENDRO MENESES
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN C.P.S	ING. JAIRO ENRIQUE DIAZ CAMPOS

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

CONTRATO:	492 DEL 23 DICIEMBRE DEL 2024
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHAPARRAL - TOLIMA
NIT:	800.100.053-1
CONTRATISTA:	GUSTAVO RODRIGUEZ CHAVARRO
C.C.	93.128.151 DE IBAGUE
TELÉFONO:	3153893470
CORREO:	prodiacltda@hotmail.com
DIRECCIÓN:	Carrera 4 No. 11 48 oficina 983 Edificio Floro Saavedra
OBJETO:	**CONSTRUCCION COLECTOR SANITARIO ÚENTE TIERRA-BARRIO JARDIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL-CODIGO BPIN 2024731680024**
	SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS **TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO**

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**DESCISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($3.715.116.272,20) M/CTE**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**533** DE 3 DE MAYO DE 2024
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	**407** DE 12 DE MARZO DE 2024
PLAZO:	NUEVE (09) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
ACTA INICIO:	13 DE MARZO DE 2025
INFORME DE SUPERVISION #1	18 DE JUNIO DE 2025

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se han realizado las actividades de contrato con Objeto: **"CONSTRUCCION COLECTOR SANITARIO ÚENTE TIERRA-BARRIO JARDIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL-CODIGO BPIN 2024731680024",** en un **27.17%,** ubicado en la zona rural del municipio de chaparral .

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.				X		Ninguna
2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.				X		

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.				X		
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.				X		
5	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).				X		
6	Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.				X		
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.				X		
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.				X		
9	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.				X		
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.				X		
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.				X		
12	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se				X		

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

	produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).						
13	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.				X		
14	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.						
15	El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [DOS] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.						
16	El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.						
17	Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.						
18	Incorporar como mínimo personal colombiano en condición de discapacidad para el cumplimiento del contrato.						
19	Cumplir con la ley de emprendimiento a mujeres.						

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

20	Acatar la Constitución Política, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el Gobierno Nacional, Municipal y demás normas pertinentes.						
21	Instalación de una valla informativa (2mt x 4mt), la cual debe llevar los datos del contrato a realizar, como son: número del contrato, objeto del contrato, plazo de ejecución, nombre contratista, nombre de la entidad contratante, con sus respectivos logos de la Alcaldía.						
22	Cumplir con la correcta señalización de la zona de trabajo, cumpliendo con la normatividad vigente (Inicio de Obra, Fin de Obra, Obreros en la obra, maquinaria pesada, etc).						
23	Dar curso a las directrices impartidas por el Supervisor y/o Interventor del contrato.						
24	Cumplir con las normas legales para el cumplimiento del objeto del contrato.						
25	Cumplir dentro del término establecido por EL MUNICIPIO con los requisitos exigidos para la ejecución del contrato.						
26	Suministrar al supervisor designado por EL MUNICIPIO toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.						
27	Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad del MUNICIPIO y solo podrán ser utilizados para fines propios del contrato.						

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

28	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por EL MUNICIPIO.						
29	Hacer buen uso de los recursos proporcionados por EL MUNICIPIO para el cumplimiento del objeto del contrato.						
30	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, caja de compensación familiar, Sena e Instituto colombiano de bienestar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.						
31	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones exigidas y ofrecidas en su propuesta.						
32	Antes de adelantar la obra deberá verificar que se cuente con los permisos respectivos tanto desde el punto de vista ambiental, como de licencias de construcción.						
33	El contratista deberá contar con los permisos respectivos, ampliarlos y en caso de requerirse no podrá ejecutar obra alguna, ante lo cual renuncia a los ajustes de precios o equilibrio económico por los días en que llegare a durar paralizada la obra.						
34	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior diez por ciento (10%), de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres						

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

35	Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.						
36	Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.						
37	Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.						
38	Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5 %), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.						
39	El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberá mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.						

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

40	El Interventor hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.						
41	Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante al Interventor dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.						
42	Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.						
43	La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable						

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA						
1	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.						
2	Responder, sin perjuicio de la respectiva garantía única de cumplimiento, por los servicios y/o bienes objeto del contrato.						
3	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.						
4	Constituir la Garantía Única de Cumplimiento con los amparos establecidos en el contrato y en el presente documento.						
5	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.						
6	Entregar al supervisor del control de ejecución del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en cada actividad encomendada cuando así se requiera.						
7	Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.						

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

8	Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos pagos.						
9	Presentar al supervisor del contrato mensualmente fotocopia del pago de los aportes parafiscales del mes anterior, discriminando el pago del servicio correspondiente al contrato y copia de los recibos de los pagos del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social integral respecto de sus trabajadores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002.						
10	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.						
							Sobresaliente

3. PRESUPUESTO DE CANTIDADES EJECUTADAS

Se adjunta el acta de recibo parcial No. 1

4. BALANCE DELCONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO				
VALOR CONTRATO	$	3.715.116.272,20		
VALOR PRESENTE ACTA			$	858.014.789,03
MENOS VALOR PAGO ANTICIPADO			$	151.414.374,53
SALDO POR EJECUTAR			$	2.705.687.108,64
SUMAS IGUALES	$	3.715.116.272,20	$	3.715.116.272,20

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

5. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- Ninguna.

6. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo: Febrero- Marzo 2025

TOTAL PLANILLA	**$3.145.200**
N° DE PLANILLA	9482865458
PENSION	$ 1.8625.00
ARL	$ 707.000
SALUD	$ 406.600

Periodo: Abril-mayo 2025

TOTAL PLANILLA	**$5.541.300**
N° DE PLANILLA	9485813370
PENSION	$2.862.900
ARL	$ 2.407.300
SALUD	$716.300

Periodo: Marzo-Abril 2025

TOTAL PLANILLA	**$3.534.400**
N° DE PLANILLA	9484224496
PENSION	$1.826.000
ARL	$ 794.400
SALUD	$ 457.000

7. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	**NO**

8. ¿PROCEDE PAGO?

SI X	**NO**

Nota: Se verificó el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

9. PÓLIZAS INICIALES DE CUMPLIMIENTO No. 480-47-994000054147

PÓLIZAS	AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
PÓLIZA N° **480-47-994000054147**	CUMPLIMIENTO	$74.999.996,40	26/12/2024	30/09/2025
	PRESTACIONES SOCIALES	$37.499.998,20	26/12/2024	30/05/2028
ASEGURADORA **SOLIDARIA**	CALIDAD EL SERVICIO	$37.499.998,20	26/12/2024	30/05/2028

INFORME DE SUPERVISIÓN #1 CONTRATO No. 492 DEL 23 DICIEMBRE DE 2024

PÓLIZAS	AMPARO	VALOR	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
TOTAL, ASEGURADO				$149.999.992,80

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 DE JUNIO DE 2025

ALVARO FERNANDO MELENDRO MENESES
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

	NOMBRE	CARGO	VO. BO.
Elaboro:	María Elda Torres Mendez	Secretaria Of. Infraestrucutra y Equipamiento Mpal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit 800100053-1

ORDEN DE PAGO No: 0000001750 — **20 Junio 2025**

Beneficiario: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL — **Nit o Cédula: 901898390-1**

CONCEPTO

PAGO ACTA PARCIAL 1 DEL CONTRATO NUMERO 492 DEL 23 DIC./2024, POR CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA -BARRIO JARADIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL ETAPA 1, VALOR CONTRATO $3,715,116,272,20

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**90,845,738.00**	**VALOR IVA**	**0.00 %** **0.00**	**VALOR TOTAL**	**90,845,738.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**8,857,460.00**	**A CANCELAR**	81,988,278.00

TESORERIA

Código	Descripción	Tercero		Base	Descuento
F1 - 2.00%	Estampilla Justicia Familiar 2%	0.0		90,845,738.00	1,816,915.00
18 - 5.00%	Fondo Seguridad 5% Contratos De Obras	800100053.1	Municipio De Chaparral Tolim	90,845,738.00	4,542,287.00
07 - 2.00%	Ret. Contratos De Obra	800197268.4	Dian	90,845,738.00	1,816,915.00
23 - 0.70%	Reteica	800100053.1	Municipio De Chaparral Tolim	90,845,738.00	635,920.00
SB - 0.05%	Retencion Sobretasa Bomberil	0.0		90,845,738.00	45,423.00
					8,857,460.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion		Registro	Valor
4003018.1400.1	Adquisicion De Bienes Y Servicios Para L	68.0	Saldos Vigencia Anterior Tra	407.02	90,845,738.00
					90,845,738.00

CONTABILIZACION

Código	Descripción	Tercero		Dedito	Crédito
16150105	Construccion Colector Sanitario Puente T	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	90,845,738.00	
24362601	Contrato De Obra	800197268.4	Dian	0.00	1,816,915.00
41100108	Estampilla Justicia Familiar	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	0.00	1,816,915.00
41100101	Fondo De Seguridad	800100053.1	Municipio De Chaparral Tolim	0.00	4,542,287.00
24010201	Proyectos De Inversion	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	0.00	81,988,278.00
24362701	Retención De Impuesto De Industria Y Com	800100053.1	Municipio De Chaparral Tolim	0.00	635,920.00
41056201	Sobretasa Bomberil	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	0.00	45,423.00
				90,845,738.00	90,845,738.00

HELVER GONZALEZ MORA
Alcalde Municipal

RODRIGO GUTIERREZ CASTRO
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

ELABORÓ: IDALY

"CHAPARRAL AVANZA Y SE TRANSFORMA"

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit 800100053-1

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000112531 — **20 Junio 2025**

Beneficiario: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL — **Nit o Cédula: 901898390-1**

CONCEPTO

PAGO ACTA PARCIAL 1 DEL CONTRATO NUMERO 492 DEL 23 DIC /2024 POR CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA -BARRIO JARADIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL ETAPA 1 VALOR CONTRATO $3 715 116 272 20

ORDEN PAGO: 001750 - 20/06/2025

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**90,845,738.00**	**VALOR IVA**	**0.00 %** **0.00**	**VALOR TOTAL**	**90,845,738.00**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**8,857,460.00**	**A CANCELAR**	81,988,278.00

SON: OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta No	Descripción	Banco/Cheque	Base	Valor
422-203009-30	Cta Aho. 422203009-30 Transferencias De	4.0 0000000000nd - 20/06/2025	81,988,278.00	81,988,278.00
				81,988,278.00

CONTABLE

Código	Descripción	Tercero	Base	Descuento
F1 - 2.00%	Estampilla Justicia Familiar 2%	0.0	90,845,738.00	1,816,915.00
18 - 5.00%	Fondo Seguridad 5% Contratos De Obras	800100053.1 Municipio De Chaparral Tolim	90,845,738.00	4,542,287.00
07 - 2.00%	Ret. Contratos De Obra	800197268.4 Dian	90,845,738.00	1,816,915.00
23 - 0.70%	Reteica	800100053.1 Municipio De Chaparral Tolim	90,845,738.00	635,920.00
SB - 0.05%	Retencion Sobretasa Bomberil	0.0	90,845,738.00	45,423.00
				8,857,460.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion	Registro	Valor
4003018.1400.2.	Adquisicion De Bienes Y Servicios Para L	68.0 Saldos Vigencia Anterior Tra	407.02	90,845,738.00
				90,845,738.00

CONTABILIZACION - TESORERIA

Código	Descripción	Tercero	Dedito	Crédito
11100601020093	Cta 00930 Transferencia De Ley Sector El	901898390.1 Consorcio Colector Chaparral	0.00	81,988,278.00
24010201	Proyectos De Inversion	901898390.1 Consorcio Colector Chaparral	81,988,278.00	
			81,988,278.00	81,988,278.00

RODRIGO GUTIERREZ CASTRO
SECRETARIO DE HACIENDA Y

C.C o NIT No
RECIBI DE CONFORMIDAD

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MUNICIPIO CHAPARRAL
NIT: 800100053
Tipo de pago: PAGOS TERCEROS

Nombre del pago: CTA_1750_CONS_COLECT
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 42220300930

Fecha: 01-07-2025 **Hora:** 09:07:15
Fecha de Generación: 01-07-2025

Fecha de envío del pago: 20-06-2025
Fecha para Procesar el pago: 20-06-2025

Impreso por: JESUSJD

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $81,988,278.00	**Valor Registros Procesados:** $81,988,278.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000000322819020	Ahorros	9018983901	CONSORCIO COLECTOR	81,988,278.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	20-06-2025

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit 800100053-1

ORDEN DE PAGO No: 0000001749 — **20 Junio 2025**

Beneficiario: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL — **Nit o Cédula: 901898390-1**

CONCEPTO

PAGO ACTA PARCIAL 1 DEL CONTRATO NO. 492 DE 23 DIC./2024, POR CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA -BARRIO JARADIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL ETAPA 1, VALOR CONTRATO $3,715,116,272,20. NOTA: SE REALIZA DESCUENTO DE $5,572,674,00 DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE PAGO NO. 00635 DE MARZO 19/2025. NO SE EFECTUO EL VALOR TOTAL DE LA RETENCION TENIENDO ENCUENTA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA NACIONAL

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**767,169,051.03**	**VALOR IVA** **0.00** **%**	**0.00**	**VALOR TOTAL**	**767,169,051.03**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**88,043,204.00**	**A CANCELAR**	679,125,847.03

TESORERIA

Código	Descripción	Tercero		Base	Descuento
F1 - 2.00%	Estampilla Justicia Familiar 2%	0.0		767,169,051.03	15,343,381.00
UN - 1.00%	Estampilla Pro Universidad Nacional 1%	800197268.4	Dian	767,169,051.03	7,672,000.00
FS - 5.00%	Fonsecon 5%	0.0		767,169,051.03	38,358,000.00
07 - 2.00%	Ret. Contratos De Obra	800197268.4	Dian	767,169,051.03	20,916,055.00
23 - 0.70%	Reteica	800100053.1	Municipio De Chaparral Tolim	767,169,051.03	5,370,183.00
SB - 0.05%	Retencion Sobretasa Bomberil	0.0		767,169,051.03	383,585.00
					88,043,204.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion		Registro	Valor
4003018.1400.2	Adquisición De Bienes Y Servicios Para L	188.0	Convenios Con Cortolima	407.01	767,169,051.03
					767,169,051.03

CONTABILIZACION

Código	Descripción	Tercero		Dedito	Crédito
16150105	Construccion Colector Sanitario Puente T	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	767,169,051.03	
24362601	Contrato De Obra	800197268.4	Dian	0.00	20,916,055.00
24402301	Contribucion 5% Obra Fondo De Seguridad	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	0.00	38,358,000.00
41100108	Estampilla Justicia Familiar	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	0.00	15,343,381.00
244035	Estampillas	800197268.4	Dian	0.00	7,672,000.00
24010201	Proyectos De Inversion	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	0.00	679,125,847.03
24362701	Retención De Impuesto De Industria Y Com	800100053.1	Municipio De Chaparral Tolim	0.00	5,370,183.00
41056201	Sobretasa Bomberil	901898390.1	Consorcio Colector Chaparral	0.00	383,585.00
				767,169,051.03	767,169,051.03

HELVER GONZALEZ MORA
Alcalde Municipal

RODRIGO GUTIERREZ CASTRO
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA

ELABORÓ: IDALY

"CHAPARRAL AVANZA Y SE TRANSFORMA"

IMPRESO POR Idaly

DAVIVIENDA

Bienvenido: Señor(a) JESUS HERMES RAMIREZ ALAPE
NIT 8001000531 - MUNICIPIO DE CHAPARRAL

martes 1 de julio de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	CTA 1749 CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0550167400148208	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	9191025	Fecha de Creación	20/06/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	20/06/2025	Hora de Pago	16:55
Total de Registros	1	Monto Total	$ 679.125.847,03
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	$ 679.125.847,03
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	$ 0,00	Valor Pagos ACH	$ 679.125.847,03
Valor Rechazados Davivienda	$ 0,00	Valor Rechazados ACH	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	$ 0,00
Valor Aplicado	$ 679.125.847,03		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
901898390	CONSORCIO		Cuenta de Ahorros Otros Bancos	322819020	OCCIDENTE	$ 679.125.847,03	Pago Exitoso	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE CHAPARRAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit 800100053-1

2 comp

COMPROBANTE DE EGRESO No: 0000112530 — **20 Junio 2025**

Beneficiario: CONSORCIO COLECTOR CHAPARRAL — **Nit o Cédula: 901898390-1**

CONCEPTO

PAGO ACTA PARCIAL 1 DEL CONTRATO NO 492 DE 23 DIC /2024 POR CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA -BARRIO JARADIN-MUNICIPIO DE CHAPARRAL ETAPA 1 VALOR CONTRATO $3 715 116 272 20 NOTA: SE REALIZA DESCUENTO DE $5 572 674 00 DEBIDO A QUE EN LA ORDEN DE PAGO NO 00635 DE MARZO 19/2025 NO SE EFECTUO EL VALOR TOTAL DE LA RETENCION TENIENDO ENCUENTA LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA NACIONAL
ORDEN PAGO: 001749 - 20/06/2025

LIQUIDACION

VALOR BRUTO	**767,169,051.03**	**VALOR IVA**	**0.00 %** **0.00**	**VALOR TOTAL**	**767,169,051.03**
- ANTICIPO	**0.00**	**- OTROS DESCUENTOS**	**88,043,204.00**	**A CANCELAR**	679,125,847.03

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 03/100 M/CTE

MOVIMIENTO BANCARIO

Cuenta No	Descripción	Banco/Cheque	Base	Valor
167400148208	Convenio 0564/2024 Construccion De Colec	1.0 0000000000nd - 20/06/2025	679,125,847.03	679,125,847.03
				679,125,847.03

CONTABLE

Código	Descripción	Tercero	Base	Descuento
F1 - 2.00%	Estampilla Justicia Familiar 2%	0.0	767,169,051.03	15,343,381.00
UN - 1.00%	Estampilla Pro Universidad Nacional 1%	800197268.4 Dian	767,169,051.03	7,672,000.00
FS - 5.00%	Fonsecon 5%	0.0	767,169,051.03	38,358,000.00
07 - 2.00%	Ret. Contratos De Obra	800197268.4 Dian	767,169,051.03	20,916,055.00
23 - 0.70%	Reteica	800100053.1 Municipio De Chaparral Tolim	767,169,051.03	5,370,183.00
SB - 0.05%	Retencion Sobretasa Bomberil	0.0	767,169,051.03	383,585.00
				88,043,204.00

PRESUPUESTO

Código	Descripción	Fuente Financiacion	Registro	Valor
4003018.1400.2.	Adquisición De Bienes Y Servicios Para L	188.0 Convenios Con Cortolima	407.01	767,169,051.03
				767,169,051.03

CONTABILIZACION - TESORERIA

Código	Descripción	Tercero	Dedito	Crédito
1110050603820	Convenio 0564/2024 Construccion De Colec	901898390.1 Consorcio Colector Chaparral	0.00	679,125,847.03
24010201	Proyectos De Inversion	901898390.1 Consorcio Colector Chaparral	679,125,847.03	

RODRIGO GUTIERREZ CASTRO
SECRETARIO DE HACIENDA Y

C.C o NIT No
RECIBI DE CONFORMIDAD

EPARTAMENTO DEL TOLIMA
UNICIPIO DE CHAPARRAL
ECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
it 800100053-1

E DE EGRESO No: 0000112530 **20 Junio 2025**

NSORCIO COLECTOR CHAPARRAL **Nit o Cédula: 901898390-1**

CONCEPTO

L 1 DEL CONTRATO NO 492 DE 23 DIC /2024 POR CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO PUENTE TIERRA UNICIPIO DE CHAPARRAL ETAPA 1 VALOR CONTRATO $3 715 116 272 20 NOTA: SE REALIZA DESCUENTO DE $5 572 674 N LA ORDEN DE PAGO NO 00635 DE MARZO 19/2025 NO SE EFECTUO EL VALOR TOTAL DE LA RETENCION TENIENDO ATIVIDAD TRIBUTARIA NACIONAL
01749 - 20/06/2025

LIQUIDACION

767,169,051.03	VALOR IVA	0.00 %	0.00	VALOR TOTAL	767,169,051.03
0.00	- OTROS DESCUENTOS		88,043,204.00	A CANCELAR	679,125,847.03

TOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y ON 03/100 M/CTE

	679,125,847.03	679,125,847.03

GUTIERREZ CASTRO
IO DE HACIENDA Y

C.C o NIT No
RECIBI DE CONFORMIDAD